PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926
DGC Num 001 0826 Caracteristicas 112 82816

SUPLEMENTO

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	6 DE FEBRERO DE 1991	5051

PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA 1990- 1994 T A B A S C O

EL RETO DE LA EDUCACION ES DE CONGRUENCIA CON EL DESARROLLO NACIONAL..... LOS TALENTOS LOS TENEMOS; DEMOSLES OPORTUNIDADES DE FLORECER. CONTAR CON MEXICANOS EDUCADOS, NACIONALISTAS, APTOS, SENSIBLES A LA CULTURA Y SOLIDARIOS, ES LA GRAN TAREA DE LA NACION. UN MAGISTERIO NACIONAL RENOVADO, MEJOR CAPACITADO, CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA, SERA FIEL A SU TRADICION, SU MEJOR PLATAFORMA AL FUTURO.

CARLOS SALINAS DE GORTARI

LA EDUCACION ES EL PILAR QUE SOSTIENE A NUESTRA SOCIEDAD. ES EL CAMINO SEGURO POR EL QUE DEBEMOS TRANSITAR LOS TABASQUEÑOS, PARA FORMAR CIUDADANOS INTEGROS QUE SEPAN ACTUAR, QUE SEPAN PENSAR, QUE PUEDAN RESOLVER PROBLEMAS. SOLO ASI FORMAREMOS HOMBRES QUE SEPAN VIVIR. LA EDUCACION ES EL CAMINO.

SALVADOR J. NEME CASTILLO

CONTENIDO

APARTADO I

PRESENTACION 1

CAPITULO 1. MARCO DE LA MODERNIZACION 4

CAPITULO 2. EDUCACION BASICA 15
2.1 Caracterización 15
2.2 Elementos de diagnóstico 16
2.3 Objetivos 20
2.4 Educación inicial 21
2.5 Educación preescolar 22
2.6 Educación primaria 24
2.7 Educación secundaria 28
2.8 Educación especial 30

CAPITULO 3. FORMACION Y ACTUALIZACION DE DOCENTES 33
3.1 Caracterización 33
3.2 Elementos de diagnóstico 33
3.3 Objetivos 35
3.4 Características de la modernización 35
3.5 Acciones principales 36

CAPITULO 4. EDUCACION DE ADULTOS 39
4.1 Caracterización 39
4.2 Elementos de diagnóstico 39
4.3 Objetivos 41
4.4 Características de la modernización 42
4.5 Alfabetización 43
4.6 Educación básica 44
4.7 Educación comunitaria 45
4.8 Educación permanente y capacitación no formal para el trabajo. 46

CAPITULO 5. CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE INMUEBLES EDUCATIVOS 47
5.1 Caracterización . . . . . .
5.2 Elementos de diagnóstico . . . . . .
5.3 Objetivos . . . . . .
5.4 Características de la modernización . . . . . .
5.5 Construcción y equipamiento . . . . . .
5.6 Mantenimiento y reforzamiento de la planta física . . . . . .

CAPITULO 6. EVALUACION . . . . . .
6.1 Caracterización . . . . . .
6.2 Elementos de diagnóstico . . . . . .
6.3 Objetivos 56
6.4 Características de la modernización 56
6.5 Acciones principales 57

CAPITULO 7. ADMINISTRACION 59
7.1 Caracterización 59
7.2 Elementos de diagnóstico 59
7.3 Objetivos 61
7.4 Características de la modernización 61
7.5 Acciones principales 62

APARTADO II

CAPITULO 8. CAPACITACION FORMAL PARA EL TRABAJO 67
8.1 Caracterización 67
8.2 Elementos de diagnóstico 67
8.3 Objetivos 68
8.4 Características de la modernización 68
8.5 Acciones principales 68

CAPITULO 9 EDUCACION MEDIA SUPERIOR 70
9.1 Caracterización 70
9.2 Elementos de diagnóstico 71
9.3 Objetivos 73
9.4 Educación media superior tecnológica 74
9.5 Educación media superior universitaria 75
9.6 Educación media superior terminal 77

CAPITULO 10. EDUCACION SUPERIOR Y DE POSGRADO E INVESTIGACION CIENTIFICA, HUMANISTICA Y TECNOLOGICA 79
10.1 Caracterización 79
10.2 Elementos de diagnóstico 80
10.3 Objetivos 82
10.4 Educación superior tecnológica 82
10.5 Educación superior universitaria 86

CAPITULO 11. SISTEMAS ABIERTOS DE EDUCACION 95
11.1 Caracterización 95
11.2 Elementos de diagnóstico 96
11.3 Objetivos 98
11.4 Acciones principales 98

APARTADO I

PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo noveno del artículo 76 de la Constitución Política del Estado, y en el numeral 24 de la Ley Estatal de Planeación, se ha presentado a la ciudadanía, el Plan Estatal de Desarrollo 1989-1994, en el cual se precisan los objetivos generales, las estrategias y las prioridades de desarrollo integral de Tabasco, mismos con los que la actual administración ha dado respuesta a la voluntad popular manifestada dentro del constante diálogo con la población. De dicho documento se desprende, como línea de acción, la de formular el programa especial en materia de educación.

Asimismo, se señalan los objetivos que se pretenden alcanzar: la integración real de un mayor número de personas al sistema educativo; la construcción de las aulas necesarias para completar la infraestructura existente, así como de las escuelas que se justifiquen en función del número de alumnos y grados de escolaridad. Igualmente, contempla el establecimiento de instituciones educativas de nivel medio superior y superior. Por último, se considera indispensable la elevación de la calidad educativa y cultural.

Para implementar un programa de educación estatal, no es suficiente todo lo anterior, visto que en nuestra entidad inciden diversas instancias educativas no estatales, por lo que fue necesario tomar como marco de referencia obligatorio, el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, que es el instrumento en el que convergen los lineamientos nacionales para toda la educación del país. Ello, independiente a lo preceptuado en el artículo 29 de la Ley Estatal de Planeación, que nos ordena observar congruencia entre los programas de la entidad y el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que da origen al Programa Nacional en Materia Educativa.

En consecuencia, el Estado de Tabasco, en el marco de su soberanía adopta los proyectos nacionales derivados del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, independientemente de las propuestas de solución que sugiere el presente Programa Estatal, para la particular problemática educativa de nuestra entidad federativa y ésto dentro del intercambio de ideas, en un esfuerzo conjunto de las diversas instancias que conforman el sector educativo de las siguientes instituciones: Secretaría de Educación, Cultura y Recreación; Servicios Coordinados de Educación Pública; Universidad Pedagógica Nacional; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Nacional Indigenista; Centro de Actualización del Magisterio; Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; Instituto Nacional para la Educación de Adultos; Consejo Nacional para la Educación Profesional Técnica; Colegio de Bachilleres; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Instituto Tecnológico de Villahermosa; Coordinación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; Coordinación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; Coordinación Regional de Centros de Capacitación e Instituto Tecnológico Agropecuario.

Todas las opiniones vertidas al respecto, enriquecieron este documento, que viene a representar, por ello, un ejemplo de coordinación y cooperación educativa. Es así, como Pueblo y Gobierno, en todas sus instancias, responden al llamado Presidencial para modernizar la enseñanza, que con la amplia participación de maestros, autoridades, padres de familia, educandos y ciudadanos, pronto se convertirá en acciones concretas.

Siendo la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, cabeza del sector educativo, en el ámbito estatal, quien debe proponer al Ejecutivo las políticas y los programas, en materia edu-

cativa, según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Ley Estatal de Planeación y el Reglamento Interior de dicha Secretaría, aunado a la obligación de cada dependencia de la administración pública estatal, para que en el ejercicio de sus funciones y en la formulación de sus programas se eviten improvisaciones, que impedirían distribuir equitativamente los recursos asignados; en razón de todo ésto, se presenta el Programa para la Modernización Educativa del Estado de Tabasco, el cual es expresión y respuesta, en primer término, a los planteamientos y demandas que la población tabasqueña hiciera en un serio y profundo proceso de consulta popular, y en segundo término, resultado de las aportaciones críticas y requerimientos expuestos en los foros de consulta para la modernización educativa, a la cual fuimos convocados todos los mexicanos por el C. Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari y de la cual hizo eco Tabasco, a través de su Gobernador, Salvador J. Neme Castillo, quien exhortó a los tabasqueños a participar en la mencionada tarea, realizándose, al efecto, 17 foros municipales, 3 regionales y 1 estatal.

Estos ejercicios de contacto y comunicación estrecha con la sociedad en general y con los agentes educativos en particular, nos han permitido conocer con fidelidad las aspiraciones populares, plantear con certeza los legítimos reclamos de la sociedad y ordenar jerárquicamente las demandas; siendo las bases para la integración del programa de modernización que demanda el desarrollo de nuestro estado, el cual ha sido estructurado en dos apartados: el primero, con 7 capítulos en los que se aborda: en el capítulo 1 el marco de la modernización; en el capítulo 2, educación básica; capítulo 3, formación y actualización de docentes; capítulo 4, educación de adultos; capítulo 5, construcción, equipamientos y reforzamiento de inmuebles educativos; capítulo 6, evaluación; capítulo 7, administración.

En el apartado II, integrado por 4 capítulos; capítulo 8, capacitación formal para el trabajo; capítulo 9, educación media superior; capítulo 10, educación superior y de posgrado e investigación científica, humanística y tecnológica; y finalmente el capítulo 11, sistemas abiertos de educación; para cada una de las partes se consideró el marco de la modernización, base y contexto del programa del sector educativo en la entidad.

En cada uno de los capítulos se presenta: *la caracterización*, en la cual se describe el ámbito de operación del servicio, la población a quien va dirigido, las instancias administrativas que los ofrecen; en los *elementos de diagnóstico,* se describen las condiciones actuales en que operan los servicios, presentando una visión retrospectiva; se precisan los logros y problemas principales que por su relevancia tendrán una respuesta en términos de acciones; *objetivos,* que especifican lo que se pretende realizar para dar respuesta y cumplimiento o resolución a la problemática planteada en el diagnóstico; *características de modernización*, que plantea el modelo nacional, adecuándose a las condiciones y requerimientos de la modernización en el estado; *acciones principales,* que describen las acciones fundamentales y las metas a alcanzar en congruencia a la problemática planteada en el diagnóstico.

CAPITULO 1

MARCO DE LA MODERNIZACION

Tabasco está situado en la región sureste de la República Mexicana, con sus 24,455 Km^2 ocupa el 1.3% del territorio nacional y el vigésimo lugar en relación a los demás estados.

Se localiza en la zona tropical con 183.86 Km. de litoral hacia el Golfo de México, sobre una extensa plataforma continental de 850 Km^2. y extensas llanuras bañadas por dos sistemas fluviales, el Grijalvá y el Usumacinta, quienes aportan el 33% de los recursos hidrológicos del país. Es ésta la región más lluviosa del país y en ella se localiza la zona del Madrigal donde se registra uno de los más altos índices de precipitación pluvial a nivel mundial (de 4000 mm.).

Los diecisiete municipios que integran políticamente la entidad estan agrupados en 4 regiones perfectamente diferenciadas por sus características geográficas y económicas que son: Chontalpa, Centro, Ríos y Sierra.

La región de la Chontalpa, está integrada por los municipios de: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

La región del Centro, comprende al municipio del mismo nombre, donde esta ubicada la capital del estado; Villahermosa.

La región de la Sierra, con los municipios: de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.

La región de los Ríos constituida por los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.

De acuerdo a los datos preliminares del censo de 1990, la población es de 1'501,183 habitantes de los cuales un 26% se concentran en el municipio del Centro, siendo éste el más alto porcentaje en contraste con el municipio de Jonuta, ocupado por el 1.48% de la población total del estado.

La densidad de población por kilómetro cuadrado es de 61 habitantes. El ritmo de crecimiento de población en la última decada fue de una tasa media anual del 3.51% dentro de la estructura poblacional continúa predominando la población rural cuya participación es del 61%.

Con respecto a la estructura por edad, la base de la pirámide poblacional es amplia, por lo cual Tabasco tiene una población eminentemente joven.

Actualmente se estima que un 32% de la población es económicamente activa, de éste el sector primario absorbe al 32%, el secundario el 14%, el terciario un 18% y el resto a actividades no especificadas.

Es ésta una entidad eminentemente agropecuaria; en los últimos años se han promovido las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras para contrarrestar el desequilibrio generado por la dinámica de la industria petrolera.

La superficie destinada a la actividad agrícola es de 220,000 hectáreas con un rendimiento de 13 toneladas por hectárea aproximadamente, actualmente se observa una promoción hacia los cultivos de ciclo corto ganando terreno el sorgo y la yuca que constituyen insumos para la producción de alimentos para la ganadería menor, de igual manera se impulsa la siembra de cítricos y frutales en las sabanas de Balancán, Centla y Huimanguillo, además de mantener y fomentar el cultivo de plantaciones perennes como el cacao, pimienta, copra y plátano que han distinguido a Tabasco como uno de los primeros productores nacionales e internacionales, mercado que actualmente recupera dentro de la política de apoyo a la exportación.

Dos terceras partes de la superficie cultivable se destinan a la ganadería por lo que se considera de tipo extensivo. La producción de ganado bovino es uno de los pilares de la economía estatal.

Se cuenta por otra parte con 120,000 hectáreas de superficie forestal la cual se reduce año con año por la habilitación de tierras para la ganadería y agricultura.

En cuanto a la actividad pesquera, ésta alcanza un volúmen de producción de 50,000 toneladas lo que representa el 33% del potencial pesquero del estado. Por otra parte, tres zonas portuarias destacan en el litoral, que son; Sanchez Magallanes, Chiltepec y Frontera en los municipios de Cárdenas, Paraíso y Centla respectivamente.

La industria petrolera representa la principal actividad de la economía estatal, aportando aproximadamente 260 millones de barriles de crudo anuales, que junto con Chiapas y Campeche constituyen la zona productora de hidrocarburos más importantes del país; en cuanto a la producción de aceite y gas, es el primer productor a nivel nacional.

El crecimiento económico del estado en las dos últimas décadas, la diversificación de las ramas productivas y de servicios y el fuerte incremento de la población por migración ocasionado por el auge petrolero, generaron una dinámica sin precedente al desarrollo. La expansión de los servicios educativos es de relevante importancia, el proceso de desconcentración regional de finales de los 70's y principios de los 80's fortalece el sistema educativo estatal al crearse instancias federales con funciones específicas de planeación y administración, se da una incipiente coordinación con la instancia educativa estatal (Dirección General de Educación Primaria) apoyando con mayor eficiencia los servicios educativos que se ofrecían y promoviendo una fuerte expansión de los mismos para cubrir los desequilibrios regionales y absor-

biendo rezagos importantes, sobre todo, en los niveles de educación básica. Al respecto es oportuno describir la situación del sector educativo en una visión retrospectiva a partir de la década de los 70's.

Las escasas oportunidades educativas que se ofrecían en el estado y la concentración de las mismas en las zonas urbanas, generaban grandes desequilibrios y marginación entre las diversas comunidades que conforman la entidad.

En preescolar existían 29 escuelas, 10 de las cuales se encontraban en el municipio del Centro atendiéndose al 5% de la demanda de niños de 5 años; tres municipios no contaban con el servicio.

En el nivel primaria se atendían a dos de cada 3 niños en edad de 6 - 14 años y de cada cuatro niños que se inscribieron seis años antes, sólo un alumno logró concluir los estudios correspondientes a este nivel.

En educación secundaria, en este período se captó al 57% de los alumnos egresados de primaria atendidos en las 42 escuelas de las cuales, 2 eran técnicas industriales y el resto, secundarias generales, entre federales y estatales, con una población total de 10,038 escolares. Estos servicios se concentraban exclusivamente en las cabeceras municipales con excepción del municipio de Nacajuca.

La educación media superior se ofrecían en 14 escuelas distribuídas en 12 de los 17 municipios que integran el estado, con una matrícula de 2,296 alumnos donde se atendían 3 de cada 10 egresados de secundaria.

La educación superior era atendida exclusivamente por Universidad Juárez Autonoma de Tabasco con una población de 970 alumnos. El 92.1% cursaba carreras tradicionales, como: derecho, contabilidad, medicina humana, odontología, ingeniería y el restante de la población estudiantil, acudía a la escuela de veterinaria.

Para 1980 la transformación estructural del aparato productivo y el impacto de la demanda de bienes y servicios, exigió cambios importantes en los ámbitos de la administración pública estatal.

En lo que se refiere al sector, se ampliaron los servicios de educación preescolar a comunidades nunca antes atendidas, logrando captar al 60% de la demanda; la educación primaria se ofrece a toda la población en edad de 6 a 14 años; se inicia la expansión del servicio de secundaria y media superior; se estructuran esquemas de planeación educativa para las escuelas de educación superior; se abaten los índices de analfabetismo y se amplían las oportunidades de acceso a la educación para la población adulta.

Todos los esfuerzos de las últimas décadas han redundado en la configuración de un sistema educativo cada vez mejor integrado, sustentado por una nueva estructura administrativa estatal a partir de 1983, que ha permitido orientar recursos para ampliar los servicios de educación básica principalmente en preescolar, primaria y secundaria, también se experimentó un importante crecimiento de los servicios de educación para adultos, en particular, la alfabetización.

Otro esfuerzo realizado por el gobierno estatal es en cuanto a la construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura educativa, complementando la inversión que las instancias federales realizan en beneficio de la población estudiantil del estado.

Así, fue posible llegar a tener actualmente una infraestructura educativa de 3,885 planteles con 14,555 aulas, lo que permite que 9 de cada 10 niños en edad de 4 a 5 años asistan al jardín de niños, la cobertura en primaria siga manteniéndose al 100% y en el nivel de educación secundaria, 8 de cada 10 egresados de primaria sean atendidos en las 395 escuelas secundarias existentes.

En el nivel medio técnico, 75 planteles atienden a 10,218 jóvenes. En el sistema de enseñanza media superior, 103 instituciones preparan a 32,366 jóvenes, los cuales en un 55% asisten a los Colegios de Bachilleres, modalidad incrementada considerablemente en los últimos años.

En educación superior, 7 instituciones atienden al 69% de los egresados del nivel inmediato anterior; así, 11,241 universitarios están cursando alguna de las 38 diferentes carreras que se imparten actualmente en el estado.

En el marco de la política nacional, Tabasco ha asumido el compromiso de modernizar la educación, de cumplir con lo establecido en el artículo 3o. constitucional, en el cual se define la orientación que debe dársele a la educación mexicana, ésta deberá desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, crear conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; debe fundarse en el progreso científico y luchar contra la ignorancia y sus efectos, contra la servidumbre y los prejuicios. En suma la constitución exige planear una educación para la creación del mexicano al que aspiramos, un hombre libre en una sociedad democrática y justa.

La educación no puede, ni debe seguir siendo responsabilidad única del estado, la acción conjunta de autoridades, maestros, padres de familia, particulares y alumnos, es primordial en el proceso de modernización del sistema educativo.

El grado de desarrollo alcanzado, las exigencias de una sociedad en constante cambio y con un dinámico ritmo de crecimiento, la limitación de recursos frente a demandas crecientes, exige enfrentar los retos a los que deberá responder el sector educativo en la entidad para apoyar el proceso de la modernización.

El reto de la descentralización.

El esquema de la descentralización de los servicios educativos impulsado por el gobierno federal permite a las entidades organizarse y responder a las necesidades locales sin abandonar desde luego, la intención de una educación nacional integradora al servicio de objetivos nacionales.

El estado tendrá que reponder al llamado nacional buscando impulsar los contenidos regionales que habrán de ser reforzados en cuanto al conocimiento de la geografía e historia de la entidad, tradiciones, hábitos, creencias y costumbres, sin dejar a un lado el enfoque nacional.

No sólo el estado habrá de responder a las acciones de descentralización federación-estado, sino que procurará fomentar la descentralización de la tarea educativa a los municipios, teniendo como marco legal el convenio único de desarrollo municipal; de esta manera se conjugarán recursos federales, estatales y municipales con una sola finalidad, la realización de un programa-presupuesto eficiente que evite la duplicidad de acciones, derroche de recursos y traslape de funciones en favor del sector. Ello implica una reestructuración administrativa acorde a los requerimientos que el sector presente y que la modernización educativa demande.

El reto del rezago.

Aún en la población tabasqueña existen adultos que no poseen los conocimientos de la lecto escritura, estos se localizan en mayor proporción en las zonas rurales e indígenas del estado.

Por otra parte, el rezago educativo en primaria sigue siendo uno de los indicadores cuantitativos que tendrán que disminuírse si se quiere elevar la eficacia en el sistema educativo.

El último análisis estadístico con respecto al indicador de eficiencia terminal, permite apreciar que solo el 49% de los alumnos concluyen su educación primaria en 6 años. De estos alumnos, el 82% ingresó al nivel de educación secundaria, razón por la cual deberán concentrarse esfuerzos en los municipios del estado que presenten los indicadores más críticos al respecto con el propósito de disminuir los desequilibrios entre regiones y por ende elevar el nivel de escolaridad de la población.

El reto demográfico.

Los datos preliminares del censo demuestran que la tasa de crecimiento anual fue superior a la registrada en 1980 y la base de la pirámide la constituye una población eminentemente joven.

Lo anterior lleva al sector educación a redoblar esfuerzos para darle a su población los servicios educativos que demande.

Al abatir el rezago educativo en primaria, mayor población escolar demanda los servicios de educación secundaria, fenómeno que se presenta en cadena para cada uno de los niveles subsecuentes. Por lo cual será necesario fortalecer las modalidades escolarizadas, así como ampliar las alternativas de la educación abierta.

El reto de vincular educación con productividad

En Tabasco, el sector educación tendrá la responsabilidad de formar tabasqueños que se incorporen al trabajo productivo con una alta calificación laboral.

La participación de los jóvenes y las mujeres como población económicamente activa deberá propiciarse, para ello, los procesos educativos tendrán que responder al propósito de vincular la educación con la producción.

El reto del avance científico y tecnológico.

La producción del conocimiento científico y tecnológico son elementos indicativos del desarrollo de un país.

El conocimiento científico tiene, en la investigación, el instrumento que le permite al hombre desarrollar su actividad creativa y a través de ésta, transformar el medio que lo rodea.

El estado deberá preparar profesionales y técnicos necesarios para la producción de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas que le permitan resolver los problemas concretos del sector productivo y por consiguiente, del bienestar social.

El sistema de educación superior deberá reforzar las tareas de investigación científica, así como fortalecer y ampliar los centros de investigación, de manera que cuenten con una infraestructura adecuada.

Por otra parte, será necesario vincular los proyectos de investigación con el desarrollo de las potencialidades productivas de la entidad. La formación de investigadores deberá fortalecerse, así como la difusión de los resultados de las investigaciones efectuadas.

El reto de la administración educativa.

Los criterios en los que se basará la administración de la educación serán: la racionalidad, máximo rendimiento con menores recursos, dotar de infraestructura a los nuevos servicios, consolidando la ya existente, así como procurando su conservación.

La racionalidad se concibe en cuanto a que de los nuevos servicios educativos solicitados sólo se autorizarán los que verdaderamente se justifiquen en función del número de alumnos y grado de escolaridad que se demande, por lo que las peticiones serán analizadas con los mismos demandantes y en apego a prioridades y requerimientos reales se procederá a su ejecución procurando un máximo rendimiento, al instalar el tipo de servicio que más convenga de acuerdo a la demanda actual y futura, e inclusive, este criterio se hará extensivo a los servicios educativos existentes para transformarlos de acuerdo a los requerimientos y disponibilidades, buscando en todo momento la optimización en el área de los elementos disponibles y la mejor atención al educando.

Por otra parte, una preocupación constante de la actual administración pública, es la de proporcionar y promover la conservación de las escuelas, para ésto, se implementarán dos tipos de proyectos: mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo; el primero, para las escuelas que presentan un avanzado grado de deterioro en sus instalaciones, y el segundo, para las escuelas nuevas y todas aquellas que se encuentren en regulares y buenas condiciones físicas, pues la experiencia recomienda no descuidarlas ni esperar que se destruyan para intervenir. En esta tarea, será factor determinante la participación social y solidaria de padres de familia, alumnos, maestros y demás ciudadanos.

En apego a lo anterior, se asume con responsabilidad el reto y se buscará la manera apropiada para enfrentarlo, priorizando programas, definiendo con claridad los objetivos, precisando las metas y especificando los recursos mínimos necesarios que permitan lograr la modernización promovida por el ejecutivo federal y respaldada por el gobierno estatal.

La estructura administrativa será acorde a los requerimientos que el sector presente y que la ciudadanía demande, para ello se habrá de revisar la calidad del servicio que se ofrece a la sociedad y de justificarse, deberán reorientarse las acciones, cancelarse unas o impulsarse otras, sin vacilaciones pero con apego a la normatividad y con el respaldo jurídico que lo sustente. De esta manera, la administración pública del sector se orientará para proporcionar los recursos y medios adecuados, oportunos y suficientes de acuerdo al presupuesto disponible para dar una atención eficiente a alumnos y padres de familia; ampliar la cobertura de los servicios educativos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las zonas rurales e indígenas no atendidas; elevar la eficiencia terminal de cada nivel y ofrecer nuevas alternativas en el sistema educativo estatal.

Se implementará un sistema de seguimiento, control y evaluación coordinado con la federación, que proporcionará información sobre el cumplimiento de las políticas y los objetivos sectoriales, además, la evaluación educativa se orientará a la organización y administración de sistema; siendo ésta, una herramienta fundamental para su desarrollo. De esta manera, se realizarán evaluaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales cuyo propósito será determinar la pertinencia de la estructura y funcionamiento del sistema educativo estatal y verifica el cumplimiento y la efectividad del apoyo administrativo. Atención especial tendrá, la evaluación programática presupuestal que determinará la relación entre asignación de recurso y cumplimiento de metas.

Se ha definido la educación como un proceso social permanente e inacabado, de tal manera que la acción institucional del estado trasciende a los cambios de gobierno y exige la concurrencia comprometida de todas las instancias de la administración pública y de la ciudadanía en conjunto.

El discurso político, el planteamiento de idea, y las mejores intenciones, son elementos que para traducirlos en acciones, es necesario definirlos de manera precisa; pero lo más trascendental es realizar las acciones en respuesta a requerimientos de la realidad.

La acción educativa tiene una función transformadora por excelencia tanto en la formación del pensamiento creador, como el mejoramiento de las condiciones materiales del hombre, convirtiéndose en el eje esencial de la modernización y sustento indispensable para el desarrollo estatal y nacional.

El estado congruente con la responsabilidad de ofrecer educación como factor imprescindible para impulsar el desarrollo, dispone de instancias que orientarán sus acciones al cumplimiento de cuatro propósitos generales.

- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para todo aquel que la demande.

La integración real de un mayor número de personas al sistema educativo será el esfuerzo central en la materia; se trabajará, por ello, en los factores de apoyo elementales: alimentación escolar en el medio rural, programas integrales para complementar la infraestructura existente, y, construcciones de las escuelas que se justifiquen en función del número de alumnos y grado de escolaridad que se demande. Igualmente, se propiciará el establecimiento de instituciones educativas de nivel superior, para dar cabida a los egresados de los niveles medios.

La reprobación y deserción escolar se abatirán con acciones concretas; el uso de los medios de comunicación será factor indispensable para hacer llegar la educación a mayor número de personas.

- Mejorar la calidad de la educación.

La elevación de la calidad educativa será primordial; se busca superar las deficiencias de la educación tradicional y lograr que el proceso enseñanza-aprendizaje responda integramente al perfil del estudiante que se requiere. Para ello, habrá de reforzarse la labor docente con materiales y apoyos didácticos, acordes a las necesidades de los distintos niveles educativos.

Se intentará un modelo integral de centro de enseñanza en donde se articulen la educación preescolar, primaria y secundaria, y en el que se incorporen al programa el uso de la electrónica como apoyo didáctico, conocimientos de historia y geografía tabasqueña, ecología y sobre todo, promover las tareas de investigación con alumnos y maestros.

A P A R T A D O II

PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

Se implementarán programas que fortalezcan la formación y actualización de los maestros; y la labor editorial será prioritariamente destinada a docentes y alumnos.

- Promover la participación de la sociedad en apoyo a la acción educativa.

El diálogo permanente con los padres de familia y los educandos, permitirá avanzar con mayor seguridad para que la educación trascienda al plano de la modernidad; a través de la organización, unir esfuerzos para resolver problemas en beneficio de la educación.

- Modernizar la administración del sistema educativo estatal.

Perfeccionar los mecanismos de atención al público a través de sistemas automatizados, permitirá cumplir eficaz y eficientemente con las funciones encomendadas. Los usuarios merecen contar con un servicio público moderno, con un componente humano en constante superación, dotado de una mentalidad de cambio, una actitud de servicio renovada, y una moralidad consistente en la observación de las normas vigentes que respondan satisfactoriamente a la demanda; integrar un sistema de evaluación que permita disponer de información base para la elaboración de planes inmediatos, para conocer el funcionamiento del sistema educativo estatal desde el ámbito administrativo, político y del impacto de las acciones que se realicen.

Estos propósitos se traducen en acciones concretas, así, en educación básica se ofrecerán los servicios a todo aquel que lo demande, implementando para ello nuevas opciones que permitan, en preescolar, atender a la población rural e indígena e instalar el servicio en localidades en donde exista una escuela primaria; en primaria, seguir manteniendo la oferta; y en secundaria, expander el servicio en áreas rurales e indígenas.

El ampliar la cobertura, demanda la instalación de nuevos espacios educativos, de cubrir los rezagos en materia de construcción y de dar mantenimiento a los existentes a fin de garantizar por el mayor tiempo posible, espacios adecuados para la atención de niños y jóvenes. Abatir la deserción y la reprobación en primaria y secundaria para elevar los índices de eficiencia terminal, implementando nuevas estrategias dirigidas especialmente a las zonas y centros educativos, donde se registran los más altos índices y continuar las acciones que se vienen realizando, ampliando las metas, reorientando el rumbo o consolidando lo alcanzado.

Es imprescindible crear las condiciones que faciliten al docente el buen desarrollo de su trabajo y que garanticen la permanencia del mismo, todos los días de la semana.

Paralelamente a los aspectos cuantitativos, se buscará que la población estudiantil reciba una educación de calidad. Para lograrlo se requiere: de nuevos planes de estudio que respondan a la formación del mexicano descrito en la Constitución, de la elaboración de auxiliares y apoyos didácticos que refuercen el proceso enseñanza-aprendizaje y sobre todo, de profesionalizar al docente. Para la primera acción, aunque tarea nacional por normatividad establecida,

MARCO DE LA MODERNIZACION

se propiciará la participación de los docentes, padres de familia y profesionales reconocidos en el ámbito estatal, para captar las sugerencias que surjan al respecto.

La segunda, dá libertad al estado para iniciar acciones inmediatas que permitan dotar a las escuelas del material de apoyo en aspectos no cubiertos por los proyectos nacionales.

Para el mejoramiento de la calidad educativa, el docente es la pieza clave, por ello se implementarán nuevas alternativas que le permitan actualizarse en su propio centro de trabajo, que los impulse a la reflexión crítica, a la investigación, al intercambio de experiencias en torno al quehacer diario, en sí, a transformar su práctica educativa y a profesionalizarse. La realización de encuentros organizados por ellos, para ellos y con ellos, serán promovidos a nivel estatal, regional, municipal y en su propio centro laboral.

La labor editorial habrá de ser proritariamente pedagógica y cultural, para distribuirla a la población docente y escolar.

Se conformará, como muestra de nuevas posibilidades en educación, un modelo integral de educación básica, donde se articulen adecuadamente la educación preescolar, primaria y secundaria y se vincule al aprendizaje con la producción, la innovación científica y tecnológica y la formación de valores. Los contenidos educativos habrán de responder a estos requerimientos.

En capacitación para el trabajo, tendrá que expanderse el servicio para cubrir las áreas rurales donde existan jóvenes egresados de primaria que no pueden hoy, optar por esta alternativa.

Se intensificará la promoción para aprovechar al 100%, la capacidad instalada de los centros de capacitación para el trabajo, que están en operación; se promoverá la instalación de otros que cubran la demanda de la población que habita en la región de la Sierra y de los Ríos.

Se iniciarán acciones que permitan, a los centros de capacitación, hacerse de recursos económicos, utilizando las instalaciones, equipo y mano de obra disponible, que los convierta en autosuficientes.

La educación de adultos, como un componente de desarrollo social, es un reto que se debe enfrentar; los programas de alfabetización, educación básica y capacitación para el trabajo deben revitalizarse, implementando nuevos modelos que hagan llegar estos servicios al mayor número de individuos que habitan en zonas rurales e indígenas.

Los institutos de difusión técnica, son respuesta a la necesidad de ofrecer educación media terminal, por ello las acciones estarán dirigidas a consolidar los existentes; a la apertura de nuevos centros que se canalizarán hacia la región de los Ríos y la Sierra, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, estructurando los planes de estudio correspondientes; se

PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

pretende optimizar los recursos que el estado destina, uniendo esfuerzos con los demás organismos que desempeñan esta tarea.

El Gobierno de Tabasco, a través de su política moderna, se dirige a vencer los obstáculos existentes, a enfrentarlos para desatar los nudos que frenan el desarrollo. El proceso de la modernización educativa, exige no sólo trabajar ante la contingencia y pensando en el corto plazo, sino que implica terminar con los rezagos existentes para avanzar de manera plena.

Vencer los retos no será tarea exclusiva de la administración pública, sino responsabilidad compartida de toda la sociedad.

CAPITULO 2

EDUCACION BASICA

2.1 CARACTERIZACION

La educación básica en Tabasco ofrece los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena y especial; cubriéndose, en cada uno de estos niveles y modalidades, los aspectos concernientes a la educación física, artística y cultural.

La finalidad de la educación inicial está enfocada a favorecer el perfeccionamiento de las potencialidades físicas, cognoscitivas, afectivas y sociales del infante, propiciando su participación activa en el proceso educativo. Atiende, en su modalidad escolarizada, niños de 45 días de nacidos a 3 años de edad, los cuales son hijos de madres trabajadoras, el servicio se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), cuyo sostenimiento es federal, estatal, municipal y/o particular; en el estado existe un CENDI de la S.E.P. con 250 niños, 5 CENDI del D.I.F. estatal con 933 niños, 5 CENDI de los D.I.F. municipales con 450 niños, 1 CENDI de Petróleos Mexicanos con 150 niños y 10 CENDI particulares con 522 niños, los cuales hacen un total de 22 CENDI con 2,305 niños. En la modalidad del Programa no escolarizado se benefician 3,694 niños a través de 137 promotores que capacitan a los padres de familia, en zonas rurales y urbano marginadas para la atención de sus hijos.

La educación preescolar tiene como propósito fundamental propiciar, en el niño de 4 y 5 años, el desarrollo integral y armónico de sus capacidades afectivas, sociales, físicas y cognoscitivas, con base en las características propias de esta edad y de su entorno social, constituyéndose en el cimiento del desempeño del niño en los niveles inmediatos superiores; cumpliéndose funciones educativas únicas e insustituíbles, para lo cual se apoya en la atención psicopedagógica que se proporciona a los niños que presentan alteraciones en su desarrollo, con el objeto de que se adapten o integren a su contexto. Este nivel educativo se brinda en las zonas urbanas, rurales, urbanas marginadas e indígenas, con controles federal, estatal y particular, beneficiándose con este servicio a 70,039 niños de 3 a 5 años de edad en 1,349 escuelas y 2,511 docentes a través de las modalidades de jardines de niños, centros rurales infantiles, centros de educación preescolar indígena y cursos comunitarios. La coordinación existente entre federación y estado en preescolar formal, permite optimizar los recursos en la operación del servicio, de esta manera la supervisión y evaluación se realiza por medio de 8 inspecciones generales de sector y 66 zonas de supervisión, que independientemente del sostenimiento de la plaza que el inspector o supervisor ostente, efectúa su labor indistintamente en centros de trabajo tanto federales como estatales; por otra parte la educación indígena se norma y se lleva a cabo por la S.E.P. y en particular, en el estado, por los Servicios Coordinados de Educación Pública, cuya supervisión se verifica en 7 zonas escolares, las cuales atienden tanto el nivel preescolar como el de primaria bilingue.

La educación primaria desarrolla en el alumno una estructura física y mental equilibrada y a través del proceso enseñanza-aprendizaje obtiene el cúmulo de elementos cognoscitivos que le permiten integrarse a la sociedad. En Tabasco, desde 1940 este servicio se ha dado de manera coordinada en los controles administrativos federal y estatal bajo la misma línea de dirección, seguimiento y evaluación, así, la supervisión y docencia desarrollan su labor sin distinción del sostenimiento de los centros de trabajo, distribuídos en: 104 zonas escolares y 12 jefaturas de sector. En el ciclo 1989-1990 se atendieron 309,937 niños de 6 a 14 años, en 1,864 escuelas, con 8,815 maestros, en las modalidades de primaria general, indígena y cursos comunitarios, interviniendo en su prestación, la federación, el estado y los particulares. La educación primaria bilingue bicultural cubre las etnias Chontal, Chol y Tzentales, en los municipios de Centla, Centro, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique.

La educación secundaria incrementa e intensifica los contenidos de los niveles anteriores con la finalidad de iniciar al educando en la vida productiva y permitiéndoles acceder al nivel de estudios subsecuente, así como también reforzar la identidad nacional y los valores culturales, en congruencia con las perspectivas y requerimientos sociales. En Tabasco, el sostenimiento de este nivel depende de la federación, el estado y los particulares, en las modalidades de secundaria técnica, general y telesecundaria, con una matrícula en el período 1989-1990 de 80,397 alumnos entre 11 y 15 años, que representan el 82% de absorción con respecto al egreso de primaria, integrados en 2,286 grupos y 380 escuelas.

La educación especial en Tabasco atiende niños y jóvenes de 0 a 20 años, que por sus limitaciones físicas y/o psíquicas requieren atención especial, considerando los aspectos de atención indispensable y transitoria o complementaria, el primero se brinda en 2 escuelas, 8 centros múltiples y 1 centro de capacitación que cubren las áreas de deficiencia mental, trastornos de audición, lenguaje y neuro-motores, además de la capacitación laboral y, en el segundo, a través de la 17 unidades de grupos integrados y 6 centros psicopedagógicos, se brinda apoyo a niños que asistiendo a la primaria regular de 1o. a 6o. presentan problemas de lenguaje y aprendizaje; su cobertura actualmente es de 3,611 niños. En estrecha coordinación federación-estado prestan este servicio, cuya supervisión se efectúa mediante 4 zonas escolares que coadyuvan a elevar la calidad de este nivel que en Tabasco se implantó por primera vez hace tres décadas.

2.2 ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

La cobertura del servicio de educación inicial es mínima comparada con la demanda potencial; esto se debe a que instituciones y empresas que por ley debieran ofrecerlo, aún no cumplen con este requisito; aunado a lo anterior, la falta de recursos financieros no permite extenderlos tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada; por otra parte la difusión respecto de la bondades de la educación inicial, aún no es suficiente para promover el interés de la población.

El programa de educación inicial vigente se encuentra desarticulado de los correspondientes a preescolar y educación de adultos, puede afirmarse que no se cuenta con un modelo educativo consecuente con las circunstancias sociales del niño tabasqueño, ni con los contenidos relacionados con la preservación del medio ambiente y la salud.

Los materiales didácticos y apoyos educativos necesitan ser reajustados conforme a los nuevos métodos educativos a efecto de elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

A pesar de la coordinación entre federación, estado y municipio, aún no ha sido posible implantar un sistema de supervisión, asesoría, seguimiento y evaluación, porque no existen los elementos mínimos necesarios para llevarlo a cabo.

El servicio de educación preescolar se proporcionó al 100% de la población infantil de 3 a 5 años que demandó la atención en el período escolar 1989-1990. Del total de la matrícula existente, el 64% fué atendido por la federación, el 33% por el estado y el 3% por los particulares; sin embargo esto no indica que se haya cubierto la demanda real en el estado, sobre todo en las comunidades indígenas más apartadas, en estos términos sólo se atiende el 71% de la población que ingresa a primaria, el restante 29% de niños de 5 años, no reciben educación preescolar.

En preescolar operan 3 modelos educativos, dos de los cuales corresponden a la modalidad indígena, operándose uno por objetivos y otro por líneas curriculares, lo que origina que el niño no tenga continuidad de un grado a otro, repercutiendo en el proceso enseñanza-aprendizaje; en la modalidad formal, se aplica el programa regular vigente a nivel nacional, interpretado de acuerdo al criterio del docente, las necesidades de los alumnos y su contexto social; en ambos casos se manifiesta una total desarticulación con la educación primaria, observándose además, la falta de un modelo congruente con la realidad del niño tabasqueño de las zonas urbanas, rurales e indígenas.

La supervisión escolar no es funcional, ya que el personal que la ejecuta le otorga prioridad al aspecto administrativo debido al cúmulo de información requerida y no al técnico-pedagógico, por lo tanto, aún contando con un sistema de evaluación, éste no se aplica, lo cual no permite conocer el grado de cumplimiento y calidad del servicio; esta problemática se agudiza en la modalidad bilingue, ya que los encargados de efectuarla, carecen de perfil adecuado al nivel. Por otra parte, la preparación académica de los docentes de preescolar indígena, es deficiente, debido a que en su mayoría, sólo han alcanzado el grado de secundaria, en algunos casos el bachillerato y un mínimo, normalistas.

En su mayoría los centros de trabajo no cuentan con recursos económicos y humanos para la adquisición y elaboración de materiales didácticos y de apoyo para las actividades señaladas en los programas.

De los planteles existentes el 87% necesitan mantenimiento, de éstos un 58% requieren del tipo correctivo mayor.

Se ha detectado la necesidad de orientar a la población en general sobre los objetivos y beneficios de la educación preescolar, siendo palpable la falta de conocimiento del mismo, sobre todo en las comunidades rurales e indígenas, lo que se refleja en la poca participación en las actividades que se efectúan dentro y fuera del plantel educativo.

El nivel de educación primaria en Tabasco, ofreció, en el ciclo escolar 1989-1990, el 100% de atención a aquellos niños que la demandaron; la problemática a la que se enfrenta, es precisamente mantener la oferta de este servicio, pues aunque existen las plazas necesarias para ello, el recurso humano es insuficiente para cubrirlas, sobre todo en zonas rurales marginadas y dispersas; esto también genera que no se pueda lograr la conversión de escuelas unitarias a bidocentes, tridocentes, etc. y escuelas de organización incompleta a organización completa, por lo que no se garantiza la conclusión de los 6 grados de educación primaria; aunado a lo anterior en algunas comunidades no se les brinda el apoyo asistencial a los docentes y/o instructores comunitarios que aseguren su permanencia.

La baja calidad de la educación primaria, tiene sus causas principalmente en la falta de asesoría técnico-pedagógica a la mayoría de los docentes en servicio y de esto se deriva, que al material didáctico no se le dé el uso adecuado, además de que el existente no es suficiente. Aunado a los anterior el hecho de que no hay bibliotecas rurales en todas las escuelas de estas zonas.

La desarticulación de planes y programas de los tres niveles de educación básica, no permite la correspondencia entre sí, sus contenidos son excesivos y generales y propician la fragmentación, predominando la falta de coherencia. Los objetivos de la educación primaria actualmente no brindan una diferenciación clara y objetiva de los otros niveles educativos.

A pesar de los cursos de inducción y la preparación de los maestros, aún existe un porcentaje considerable de ellos que requieren de actualización, orientación de la práctica docente, promoción cultural, educación física y artística.

ıayor incidencia de reprobación y deserción se presenta en zonas rurales, marginadas e ;enas; los proyectos implementados para disminuir tal situación son insuficientes, debido : su cobertura apenas alcanza al 15% de la población matriculada en los 2 primeros gra- le educación, ubicando su atención, principalmente en el área urbana. La deserción se :nta con frecuencia en los 3 primeros grados y, en menor escala, en los 3 últimos; los pri-)s aumentan el grupo de analfabetas funcionales y los últimos, el rezago educativo.

atrícula total en secundaria es de 80,397 alumnos, la federación atiende 46,946, el esta- ,738 y las particulares 5,713, aún así, alrededor de 6,500 alumnos con primaria comple- decir el 18% de la demanda potencial, la mayoría de zonas rurales e indígenas, no tiene o al nivel de secundaria; en otro aspecto, aproximadamente el 6% del total de alumnos :mina este nivel en el período reglamentario, por lo que no ha sido posible disminuir la ción y la reprobación.

'el medio básico presenta desvinculación en varios sentidos, por una parte con los nive- ıtecedentes y subsecuentes y por otra, entre las modalidades de educación secundaria frecen este servicio; así como también, el perfil del egresado no cumple con las expec- s de su entorno social.

ınciones de la supervisión no se han logrado en su totalidad en cuanto a proporcionar ınte y permanentemente, asesoría técnica pedagógica y administrativa, debido a la falta :ursos.

uerdo a las tendencias pedagógicas, y los métodos empleados, la carencia de recursos .icos es evidente, principalmente en los talleres y laboratorios.

ntilla de personal en nuestra entidad, se integra por 3,918 maestros de los cuales el 21,4% ulados en normal superior, el 25.4 pasantes de normal superior, el 27.3 con normal su- incompleta, el 2.6 con normal básica y el 5.7 con estudios de bachillerato, lo que trae consecuencia que el perfil del docente no esté acorde a las necesidades reales del nivel.

aboración de los padres de familia dentro del proceso educativo, en este nivel, se ha de- ıdo susceptiblemente a consecuencia del poco interés de los mismos, en la educación hijos.

operativas de producción, en este nivel, están estructuradas con los órganos de gobier- respondientes, pero sin haber alcanzado su objetivo por falta de recursos, ya que los ta- existentes no cuentan con el financiamiento necesario para producir y ser ıficientes.

ece de mobiliario y equipo necesario para proporcionar un mejor servicio, asimismo los les en un 90% requieren mantenimiento, de éstos el 80% corresponde a mantenimien- ectivo mayor.

ıcación especial la cobertura de atención indispensable en la entidad es insuficiente, en) 1988-1989 se atendieron 940 alumnos que significó el 5.3% de la demanda potencial; 9-1990, esta cifra se incrementó a 1,020, que corresponde al 5.7% de la misma. La aten- ansitoria o complementaria sólo abarca el 20% de la población demandante, la cual no :iente para abatir la deserción y reprobación en educación primaria.

RAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

rvicio se brinda principalmente en zonas urbanas y en 10 comunidades de las 2,800 exis- s, sin otorgar opciones suficientes al medio rural, urbano marginado e indígena, aún cuan ı el estado existen 132 comunidades indígenas.

sar de que en Tabasco existe un grupo numeroso de niños y jóvenes con capacidades so ılientes en la áreas científica, humanística y deportiva, la educación especial, en el esta o cuenta con esta alternativa de atención.

ue la calidad del material didáctico es adecuado y su utilización por parte del docente tima, presenta insuficiencia en cuanto a la cantidad para cubrir el virtual crecimiento del :lo, debido a la falta de recursos financieros.

a falta de personal que brinde la capacitación, actualización y asesoría al docente en las de deficiencia mental, grupos integrados, aprendizaje, lenguaje, intervención temprana :ología, la asesoría no puede ser permanente.

)BJETIVOS

tar la educación básica de manera que responda a los requerimientos emanados de la :rnización de la sociedad.

lecer la educación inicial como programa de apoyo y solidaridad social que permita equi- las posibilidades de acceso a los servicios.

ılar los programas de educación preescolar, primaria y secundaria, con el objeto de ob un modelo coherente y continuo que evite los traslapes y vacíos existentes, enrique olos con contenidos regionales y característicos del estado.

ırcionar a la población demandante el servicio en los 3 niveles de educación básica, pro do eliminar las desigualdades e injusticias entre regiones e individuos.

Incrementar el rendimiento escolar en los ciclos de educación primaria y secundaria, incidiendo relevantemente en las zonas más desfavorecidas del medio urbano, rural e indígena.

Consolidar la educación especial como servicio complementario de la educación básica dirigida a niños y jóvenes que por sus limitaciones físicas y/o psíquicas requieren de cuidado especial, que les permita mejorar sus condiciones de vida; así como aquellos con capacidades sobresalientes cuyo máximo desarrollo concierne a la sociedad.

EDUCACION BASICA

2.4 EDUCACION INICIAL

2.4.1 Objetivo

La educación inicial tiene como objetivo lograr en el niño un ambiente de afecto, seguridad y tranquilidad en su crecimiento, desarrollo físico y neurofisiológico, propiciando al máximo sus potencialidades antes de su ingreso a la escuela primaria.

Promover la expansión del servicio en donde exista mayor rezago educativo y alta concentración de madres trabajadoras, así como en las zonas rurales, indígenas y urbano marginadas que garanticen iguales oportunidades de servicio, mediante un modelo congruente que nivele sus potencialidades de desarrollo y fomente actitudes de solidaridad, valores de identidad y permanencia al grupo social.

Ofrecer una opción preventiva a los padres de familia, docentes y no docentes para determinar con mayor precisión las alteraciones en el desarrollo del niño.

2.4.2 Características de la modernización

La educación inicial se encuentra en posición estratégica, por su posibilidad de contribuir a la transformación de las condiciones actuales de acceso, permanencia y aprovechamiento del sistema escolar, por su capacidad de involucrar a los padres de familia y a la comunidad en el proceso educativo y por ofrecer atención prioritaria a la población rural, indígena y a la que viva en condiciones marginadas y así como la preservación del medio ambiente y la salud y métodos educativos que favorezcan el desarrollo equilibrado. Así como ampliar y mejorar la atención de educación inicial e incrementar los modelos de atención, lo cual implica articular pedagógicamente este nivel con la educación preescolar y vincularlos con la de adultos.

2.4.3 Acciones principales

Debido al crecimiento socio-económico del estado, se ha elevado considerablemente el porcentaje de madres trabajadoras, cuyos hijos no reciben el beneficio de la educación inicial, para lo cual se hace necesario ampliar la cobertura de atención a la demanda real, por lo que a partir de 1990, se establecerá la coordinación a nivel federal, estado, municipio o iniciativa privada con el fin de concertar nuevas formas de financiamiento para la instalación de inmuebles y operación del servicio, dándole prioridad a las zonas urbanas, marginadas, rurales e indígenas a través de las modalidades existentes.

En 1990, se propiciará la participación interinstitucional, con el fin de formar un equipo interdisciplinario con carácter académico para la reestructuración y actualización de los contenidos de planes, programas y manuales de las 2 modalidades de educación inicial, logrando así enriquecerlos sobre los aspectos de nutrición, salud, higiene y ecología.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

A partir de 1990, se integrará un consejo técnico consultivo de educación inicial, conformado por docentes de los diferentes niveles, para el intercambio de experiencias con el fin de vincular los planes y programas de educación inicial con preescolar y adultos.

Con el fin de satisfacer las necesidades del desarrollo integral del niño, mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje y apoyar el gasto familiar, en 1991 se enriquecerá el manual de elaboración de recursos didácticos para las 2 modalidades, con lo cual se buscará que el docente y los padres de familia, aprovechen los materiales de la naturaleza de nuestra región; de igual manera, se reestructurará la "Guía de Padres" incluyendo recomendaciones y actividades prácticas.

Aunque el modelo de supervisión es adecuado, no se ha podido implementar de manera eficiente, debido a la falta de recursos humanos, materiales y financieros, por lo que se hace necesaria la obtención de dichos recursos y así estar en condiciones, para el ciclo escolar 1990-1991, de brindar una supervisión, seguimiento, evaluación y asesoría técnico-pedagógica de calidad que apoye el proceso enseñanza-aprendizaje.

A partir de 1990, estimular la participación de la federación, el estado y los particulares a fin de otorgar opciones de capacitación en el rubro de asistentes educativos con la apertura de un centro específico para ello.

2.5 EDUCACION PREESCOLAR

2.5.1 Objetivo

El nivel de preescolar tiene como objeto brindar a todos los niños de 4 y 5 años que lo demanden, una educación de calidad que permita consolidar la identidad nacional y regional, así como los valores culturales y étnicos y, que estimule sistemáticamente su desarrollo en un ambiente pedagógico determinado por sus características y necesidades.

2.5.2. Características de la modernización

El proceso de transformación en la educación preescolar trae consigo, dentro del marco de la modernización educativa, la implantación de nuevos modelos de atención, cuya política permita abatir el rezago social y asegurar un buen desempeño del niño al acceder al nivel subsecuente; por ello, es necesario articularlo pedagógicamente con el de primaria, estableciendo un modelo coherente con las características del contexto social del niño tabasqueño, la elaboración y producción de más y mejores materiales didácticos para educandos, docentes y padres de familia, con una distribución eficaz y oportuna.

2.5.3. Acciones principales

A partir de 1990, la oferta del servicio de educación preescolar se ampliará a través de la atención de niños de 3 a 5 años en la modalidad indígena y de niños de 4 a 5 años con la modalidad formal; de manera prioritaria en las zonas rurales marginadas, de difícil acceso e indígenas; se hace necesario implementar un nuevo modelo de atención que responda efectivamente a la dispersión y marginación que caracteriza a estas zonas del estado, detectando y atendiendo las comunidades que presenten la necesidad del servicio, por medio de promotores rurales; así en 1990, se atenderán con este modelo, 80 localidades.

Se implantarán mecanismos para la articulación de los niveles de educación preescolar y primaria, instalando para ello, equipos de carácter académico constituídos por especialistas y personal docente de los 2 niveles con el fin de intercambiar experiencias y revisar los métodos y contenidos de los nuevos planes y programas de estudios, obteniendo con ello una integración de la educación en este ámbito que permita la regionalización de los contenidos de aprendizaje que, además de incluir las características propias del medio, incorpore actividades de educación física, artística y cultural como refuerzo a las áreas programáticas que armonicen el proceso educativo del niño; con tal objeto, a partir de 1990, se integrarán los equipos de investigación en el seno del Consejo Técnico Estatal de Educación Preescolar.

Se iniciará, desde 1990, la implementación de la prueba operativa del nuevo plan de estudios para la conjugación de la educación básica, en 1 jardín de niños unitario rural y en 1 jardín de niños urbano de organización completa, para lo cual se capacitará y actualizará a los docentes de los 3 grados.

Se diseñarán, elaborarán y distribuirán de 1990 a 1992, paquetes de materiales didácticos de calidad, acordes con los programas de educación preescolar; capacitando de igual manera a los docentes en servicio para el diseño y elaboración de estos materiales, con recursos de la naturaleza y de fácil adquisición; así como el establecimiento de talleres para la elaboración de materiales de apoyo en las diferentes modalidades e instalando bibliotecas pedagógicas de consulta en las zonas y sectores, así com también, rincones de lectura en los centros de trabajo de preescolar formal.

Es prioritario diseñar e implantar sistemas de evaluación y supervisión de la normatividad establecida para la aplicación de los distintos programas que operan en el nivel, en base a las características de la región con indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan conocer objetivamente, los avances de la educación preescolar, por lo cual surge la necesidad de crear zonas de supervisión escolar y jefaturas de sector, en las modalidades de educación indígena y formal; implementando y operando los documentos normativos, a partir de 1990.

Durante 1990 a 1994, se ampliarán y profundizarán las tareas de actualización y profesionalización de los egresados de las escuelas normales y del personal docente en servicio, a través de un sistema de formación que haga factible conciliar el sentido del servicio propio de la vocación educativa, incluyendo la nivelación pedagógica de las promotoras de centros rurales infantiles; así como al personal docente de la modalidad de preescolar indígena, que pretende alcanzar el nivel de licenciatura.

Se fortalecerán los centros de trabajo de educación preescolar en todas sus modalidades, utilizando desde 1990, los medios y canales de comunicación en el estado, como apoyo para la difusión de los objetivos y beneficios que proporciona la educación preescolar, así como la creación de talleres de periodismo en los jardines de niños y centros rurales infantiles.

El establecimiento de mecanismos para mejorar la administración de los servicios y fomentar la participación de las asociaciones de padres de familia en forma conjunta con los Comités Municipales de Educación, permitirá obtener un mayor apoyo y colaboración en la expansión, difusión y extensión educativa, durante 1990-1994.

2.6 EDUCACION PRIMARIA

2.6.1 Objetivo

Brindar una educación de calidad que propicie el desarrollo armónico del niño, fomentándole el amor a la patria, convirtiéndolo en el gestor de su propio desarrollo y de la sociedad a la que pertenece, con las características enmarcadas en el artículo 3o. Constitucional y la Ley Federal de Educación.

Asegurar que todos los niños concluyan los 6 grados de educación primaria, por ser ésta, el pilar de la formación de los mexicanos.

Fortalecer la prestación del servicio, garantizando acciones que beneficien a la comunidad educativa, acrecentando la eficiencia y la optimización de recursos.

2.6.2 Características de la modernización

La Educación Primaria es la base del sistema educativo nacional, por ello, es indispensable garantizar la permanencia y conclusión de este nivel, propiciar la promoción de grado a grado y de un ciclo a otro otorgando máxima prioridad a los grupos más favorecidos y crear los mecanismos para inducir una participación más solidaria, efectiva y comprometida de la sociedad en su conjunto, principalmente la de los padres de familia en el quehacer educativo.

Con el propósito de hacer más eficientes los servicios de primaria, se pondrán en marcha vigorosos programas preventivos y compensatorios tendientes a abatir los índices de reprobación y deserción elevando la eficiencia terminal, enfatizando su operación en las zonas rurales e indígenas.

Especial énfasis se dará al desarrollo del sistema de educación bilingue-bicultural de conformidad con las necesidades y requerimientos de los grupos étnicos, a fín de que puedan integrarse al conjunto de la sociedad y contribuir al enriquecimiento de la identidad estatal y nacional.

Para lograr una formación educativa congruente y continua que propicie una verdadera educación integral en el educando, es necesario efectuar la articulación de este nivel con preescolar y secundaria, para ello, se trabajará en la innovación de planes de estúdio y métodos de enseñanza, asimismo se diversificarán los programas de acuerdo a las necesidades y características propias de las zonas rurales, indígenas, urbanas y urbanas marginadas, de tal forma que todos puedan tener acceso a una educación de calidad.

La capacitación y actualización de los profesores, será una acción permanente que satisfaga las necesidades de los docentes en servicio, y que esté más vinculada con los requerimientos del proceso educativo.

Los cambios cualitativos que busca la modernización educativa, han de sustentarse en el mejoramiento de los apoyos didácticos, por lo cual, sera indispensable revisar, actualizar y dotar en forma suficiente a los maestros de las herramientas y medios para hacer más eficiente el proceso enseñanza-aprendizaje.

La supervisión escolar se constituirá en un órgano permanente de asesoría técnico-pedagógica, para lo cual será necesario brindarle apoyo suficiente, principalmente a aquellas supervisiones cuyo mayor número de escuelas se concentran en el medio rural e indígena, para que puedan realizar de manera mas eficiente este servicio.

2.6.3. Acciones principales.

Se ha realizado un esfuerzo de gran magnitud para cumplir con el compromiso constitucional de ofrecer la educación primaria a todos los niños que la solicitan, para 1994, se continuará manteniendo el 100% de la oferta de atención a la población que lo demande, a través de la ampliación de los servicios educativos, y con la participación solidaria de la comunidad.

Se atenderán a niños que por circunstancias propias de la región, se incorporan en forma temprana a la economía familiar, ofreciéndoles un modelo de atención que les permita concluir una educación primaria de calidad. Para 1990, se emprenderán programas a niños migrantes, especialmente en zonas de actividades agrícolas temporales.

Para solucionar las limitaciones y deficiencias que tiene que afrontar el maestro del medio rural e indígena, tanto en su desempeño profesional como en su vida privada, así como la situación desventajosa en que se encuentra en comparación con el maestro del medio urbano, para 1994, se habrán construído 800 casas del maestro, así como se contemplará la asignación de estímulos económicos acordes a las necesidades actuales, para que éstos encuentren una mayor motivación en el desempeño de sus actividades y se conviertan en agentes promotores de desarrollo y cambio de su comunidad.

Acorde a los nuevos requerimientos que plantea la modernización educativa, para 1990 se realizará la aplicación operativa de los nuevos programas de primero y tercer grado en una muestra de dos escuelas en primaria general y dos en indígena incorporándolos paulatinamente a todas las demás escuelas. Para 1994, operarán estos programas en todas las escuelas del estado en los seis grados.

A partir de 1990, se ajustarán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los programas vigentes a fin de trabajar con ellos en forma provisional en tanto se implantan los nuevos.

Se buscará la articulación de los programas de educación primaria con los de preescolar y secundaria a fin de que para 1994, exista la congruencia de contenidos entre los tres niveles educativos.

Como un vínculo de integración para los Mexicanos y, en respuesta a las necesidades locales, a partir de 1991, se determinarán e incluirán a los programas nacionales, los contenidos regionales y étnicos propios de la entidad.

Con la finalidad de mejorar los elementos estructurales que componen la práctica docente y especialmente en los dos primeros grados, en zonas rurales marginadas e indígenas, para 1991, se habrán capacitado 4000 docentes en servicio y 350 promotores bilingues a través de programas de actualización que contemplen los proyectos en operación, vinculados con sus ne-

cesidades y con los contenidos necesarios para la formación integral de los alumnos. Así mismo, para 1994, el 100% de los maestros estarán capacitados para operar los nuevos programas de estudio.

Para prestar un servicio de calidad en las zonas indígenas y permitir al promotor bilingue una formación y superación personal acorde con las necesidades actuales, para 1990, se establecerán mecanismos para concertar convenios entre las autoridades educativas y las instituciones formadoras de docentes, a fin de otorgarles facilidades tendientes a lograr su nivelación académica.

La eficiencia terminal denota en gran medida la capacidad interna de educación primaria y son los índices de reprobación y deserción los principales elementos que determinan la calidad en la prestación de este servicio. P ara aliviar estos problemas en el estaao, en 1991, se ampliarán los proyectos preventivos y compensatorios tendientes a disminuir, en forma gradual estos índices, principalmente en los tres primeros grados y en zonas rurales e indígenas. En 1994, se habrá cubierto al total de grupos de primer grado con la metodología Palem.

Para favorecer la acción educativa del docente, en 1994, se habrá dotado de apoyos didácticos adecuados en forma oportuna y suficiente a las escuelas que presentan los más altos índices

de reprobación y deserción, dando preferencia a las que se ubican en zonas rurales marginadas e indígenas.

Para 1991, se habrán distribuído 600 paquetes de bibliotecas escolares destinados principalmente a los dos primeros grados.

Para 1994, se habrán convertido el mayor número de escuelas unitarias a bidocentes y bidocentes a tridocentes.

Es indispensable cultivar el talento y el desarrollo de las habilidades de la niñez, para orientarla y comprometerla hacia una cultura tecnológica acorde con los requerimientos del modelo de desarrollo del país, para ello en 1992, se elaborarán proyectos adecuados para que dentro del aula se estimulen a los alumnos de los 6 grados hacia la creatividad, en la realización de investigaciones y experimentos que los lleven a valorar el conocimiento de la ciencia y la tecnología, sustentado en el razonamiento y la práctica, y lo posibiliten a la solución de problemas individuales y sociales.

La educación debe marchar en forma paralela al desarrollo tecnológico del país, formando individuos altamente calificados cuya preparación se inicie desde la primaria, para tal fin a partir del ciclo escolar 1991-1992, se equiparán 20 escuelas urbanas con computadoras que servirán para introducir al alumno en su manejo, de tal manera que sea una herramienta de cambio que le permita incorporarse paulatinamente a los requerimientos de modernización que el país demanda.

Una eficiente supervisión escolar garantiza que las acciones y propuestas destinadas a mejorar el servicio, lleguen con la objetividad necesaria hacia los docentes, para lograrlo, en 1990, se buscará hacer de la supervisión escolar, un órgano de apoyo permanente al proceso enseñanza-aprendizaje mediante la reestructuración de las 104 zonas escolares y las 12 jefaturas de sector en primaria general, asimismo, las 9 correspondientes a primaria indígena.

Debido a que la educación primaria es el centro prioritario de atención del nuevo modelo educativo, para 1990, se formará un equipo de investigación que se avoque a la resolución de los problemas que más inciden en el desarrollo del quehacer educativo en nuestro estado.

Para lograr una mayor permanencia de los alumnos de condiciones socioeconómicas bajas a partir de 1991, se fortalecerán los programas de apoyo asistencial, principalmente en zonas de bajo desarrollo e indígenas.

Con la finalidad de disminuir el rezago de docentes, para 1990, se asignarán, a los egresados de las escuelas normales del estado, prioritariamente a las zonas rurales marginadas, asimismo, se establecerán mecanismos de control interno para garantizar el equilibrio de los maestros que salen por cambio de estado con los que llegan.

2.7 EDUCACION SECUNDARIA

2.7.1 Objetivo

Ofrecer una educación secundaria de calidad que identifique a los educandos con los valores nacionales, posibilite la continuidad de su formación académica y los dote de los elementos culturales, científicos y tecnológicos suficientes para enfrentar su realidad individual y colectiva.

Debido a que en el estado existen algunas comunidades marginadas se hace necesario ofrecer nuevas formas de educación secundaria no escolarizadas, que permitan la atención a la demanda en estas comunidades.

2.7.2 Características de la modernización

Proporcionar el servicio educativo a todos los demandantes mediante la modalidad escolarizada o nuevas opciones no convencionales, ampliar la cobertura geográfica e incrementar la permanencia del educando y la posibilidad de terminar el ciclo escolar; formando individuos críticos y reflexivos en el marco de una formación científica, humanística y una cultura tecnológica regionalizada.

Se innovarán los planes de estudio y los métodos de enseñanza-aprendizaje apoyados en el uso de la televisión educativa, de computación electrónica y otros medios de comunicación social con fines educativos; incluyendo la participación comprometida de la sociedad a través de mecanismos técnicos administrativos y de otra índole que para el efecto se establezcan.

2.7.3 Acciones principales

La educación secundaria seguirá ampliando y profundizando los contenidos de los niveles precedentes con el doble propósito de sentar las bases para la vida productiva y de preparar a los educandos para que accedan al siguiente nivel; estableciendo planes de estudio que respondan a las necesidades locales y regionales, que formen individuos capaces de transformar el medio social en el que se desenvuelven. Ampliando su cobertura y poniendo énfasis en atención a zonas dispersas y marginadas a través de la tecnología moderna.

Para 1994, haber incrementado el índice de absorción de 78% a 90% de los egresados de primaria en secundaria, haber reducido significativamente los índices de deserción y reprobación y de esta manera, elevar la eficiencia terminal de este nivel educativo sin sacrificar requisitos de calidad.

Establecer una coordinación con los sistemas de educación para adultos, secundaria abierta y CEBAS, con el fin de incidir en las zonas más apartadas e indígenas en donde no llegue el servicio de educación secundaria escolarizada, ampliando la cobertura de telesecundaria para

atender como mínimo 10 alumnos por maestro, incrementando con ello para 1994, el índice de absorción de egresados de primaria en la educación secundaria en un 13%.

Revisar los contenidos de los planes y programas de estudio, articularlos pedagógicamente y aplicar los lineamientos y mecanismos para la vinculación de los niveles de preescolar, primaria con los de secundaria, considerando los objetivos generales de la educación, las etapas de desarrollo del ser humano, la metodología del trabajo, las condiciones y necesidades de la sociedad; proponer planes y programas de estudio que respondan a las condiciones y necesidades locales y regionales que le proporcionen bases tecnológicas para la vida productiva, ampliando dichos planes y programas teórica y metodológicamente al nivel; realizar permanentemente programas de orientación educativa y asistencia social para alcanzar una formación integral de los adolescentes, durante su permanencia en la educación secundaria.

Por lo tanto, para 1993 se pretende implantar nuevos planes y programas de estudio nacional y regional en los tres grados, reducir el índice de deserción y reprobación elevando así la capacidad del servicio y la eficiencia terminal en este nivel.

Ofrecer asesoría constante, así como elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje consolidando el recurso de la supervisión escolar a través de visitas periódicas de asesoría técnico-pedagógica y administrativa; se pretende para 1990, realizar una visita por centro de trabajo, y para 1993, efectuar 5 visitas en cada ciclo escolar, por plantel.

A partir de 1990, se implementará un nuevo plan de estudios, para lo cual se seleccionarán 4 escuelas con el personal respectivo que participará en su aplicación en primer grado, así como en los grados y en los años subsecuentes, cuyos programas de estudio se enriquecerán con contenidos básicos regionales y locales.

En lo que se refiere a los planes y programas de estudio vigentes, se seguirán realizando ajustes con la participación del magisterio mediante seminarios-taller; cabe mencionar que en esta acción se han realizado previas reuniones nacionales, en las cuales personal docente y directivo de secundarias, han tenido participación directa, teniendo como consecuencia la ingerencia activa de la totalidad de los directores como multiplicadores a la base.

Por las acciones anteriores, para 1990, se realizarán 12 seminarios-taller y para 1993, se efectuarán las reuniones que se consideren necesarias con el fin de cubrir la totalidad en todos los subsistemas y en los tres grados, para la implantación de los nuevos planes de estudio.

Crear mecanismos e instrumentos para fortalecer las asociaciones de padres de familia a través de reuniones de orientación y haciéndolos partícipes de las diferentes actividades organizadas en los centros de trabajo; de esta manera, para 1990, se habrán realizado dos reuniones por cada escuela y, para 1994, se efectuarán 5 reuniones por ciclo escolar en cada centro educativo.

Ante la necesidad de fortalecer la producción en los planteles educativos de este nivel, se hace necesario establecer la Federación de Cooperativas de Producción, iniciando con 10 ó 15 escuelas que dispongan de los medios más adecuados para tal fin y posteriormente incrementar este número hasta cubrir la mayoría de ellas, a la vez tomar en cuenta la normatividad vigente y planear el tipo de producción posible en cada caso de acuerdo con las tecnologías establecidas.

De acuerdo con las tendencias pedagógicas y métodos empleados se hace necesario equipar y mantener en buen estado los espacios educativos, culturales, deportivos, y recreativos para responder a los requerimientos que plantea la demanda de servicio y el proceso de modernización, haciendo partícipe de lo anterior, a las diferentes instancias de gobierno, iniciativa privada y a la comunidad, para que colaboren organizadamente en las diversas acciones de equipamiento y mantenimiento sistemático de las instalaciones; haciendo hincapié en un uso más racional de la capacidad instalada. Para 1994, se integrarán consejos ciudadanos en apoyo educativo y los comités de solidaridad *para una escuela digna,* extendiendo el equipamiento y mantenimiento preventivo a todos los inmuebles educativos de este nivel.

2.8. EDUCACION ESPECIAL.

2.8.1. Objetivo.

Fortalecer la educación especial como servicio complementario de la educación básica para reducir el tiempo de atención especializado que apoye la prevención en la reprobación y deserción en este nivel.

Implantar el programa de atención a niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes con lo cual se favorecerá el desarrollo de los talentos múltiples.

Expander los servicios de educación especial primordialmente hacia las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas.

2.8.2. Características de la modernización.

En Tabasco, las características de la modernización de educación especial, están encaminados a la implantación de dos modelos dirigidos a ampliar la cobertura del servicio que permita mejorar las condiciones de vida de la población con requerimientos de educación especial.

Uno de los modelos que propone la modernización y que en la entidad será operativo, es el de dar prioridad al medio indígena, rural y urbano marginado. El otro, es el de dar atención a niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes, donde se incluye también, el diseño y la dotación de materiales metodológicos y didácticos correspondientes.

Fortalecer las asociaciones de padres de familia, así como los comités municipales de educación, mediante reuniones periódicas de asesoría y de trabajo a efecto de involucrar al padre de familia en el quehacer educativo.

Fortalecer los procesos de formación y actualización de docentes, así como impulsar la práctica docente y las tareas de dirección, supervisión y evaluación.

2.8.3. Acciones principales.

La modernización Educativa plantea dar opciones de atención al mayor núcleo de población demandante posible, para lo cual, se consolidarán los servicios existentes a través de la integración de educación especial regular, articulando los contenidos con los programas de educación básica.

La atención de las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas se ofrecerá intensificando los grupos periféricos e itinerantes para lo cual se establecerá la coordinación con los DIF Municipales y Educación Indígena.

Para 1990, se elevará el índice de atención a 1,547 niños que presentan un incremento al 9 % de la demanda potencial (en 1989 - 1990 se atendió el 6 %), cubriendo 30 comunidades indígenas, rurales, urbanas y urbanas marginadas.

En 1994, se incrementará la cobertura de atención a 5,340 niños que significa el 30 % de la demanda potencial abarcando un total de 120 comunidades indígenas, rurales urbanas marginadas .

Se ampliará la infraestructura existente con la construcción, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos prioritariamente en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas para elevar la calidad en la atención, por lo cual se coordinarán acciones con las instancias de los sectores público, privado y social.

Para 1990, se ampliará la infraestructura con la construcción de 2 edificios y para 1994, se cubrirá la planta física en los municipios donde exista el servicio.

El proyecto que tiene repercusiones futuras para 1994, es el de atención a niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes, lo que nos permitirá dar atención especial a este tipo de educandos, favoreciendo su desarrollo en las áreas en que destacan; para ello, se articularán los programas de atención a niños y jóvenes con estas características, con los programas de escuela regular, estableciendo concertaciones con los niveles de educación básica, a través de los sistemas federal y estatal, del proyecto.

Se irradiarán las ventajas del proyecto de niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes hacia la escuela regular, detectando y seleccionando las instituciones para que se implante el proyecto.

Para 1990, se atenderá una población de 33 alumnos, integrándolos en 5 jardines de niños, 5 escuelas primarias y 1 secundaria; para 1994, se incrementará a 120 alumnos que se atenderán en 20 jardines de niños, 20 escuelas primarias y 5 escuelas secundarias.

Se fortalecerán los procesos de formación y actualización de los docentes a través de intensificar la asesoría técnica de los servicios, e implementando los cursos de capacitación y actualización.

Para 1990, se ofrecerán 2 cursos de actualización y 5 cursos de capacitación al personal de nuevo ingreso en las áreas de deficiencia mental, grupos integrados, audición, psicología y lenguaje.

Para 1991, se habrán impartido 6 cursos por área de atención, 144 visitas y 10 cursos de capacitación al personal de nuevo ingreso.

Para 1994, se habrán realizado 2 cursos por área de atención, 720 visitas de asesoría y 50 cursos de capacitación al personal de nuevo ingreso.

Se establecerán mecanismos que fomenten la creatividad de quienes participen en el quehacer educativo.

A partir del ciclo escolar 1990-1991, se iniciará la difusión del proyecto a través de concursos y exposiciones de material didáctico.

CAPITULO 3

FORMACION Y ACTUALIZACION DE DOCENTES

3.1 CARACTERIZACION

En este capítulo se integran las instituciones de educación superior formadoras de docentes, así como las encargadas de brindar la nivelación, actualización y capacitación a los docentes de educación básica en servicio; en la entidad se ofrecen las licenciaturas de educación preescolar, primaria, especial y física, en las cuales se atienden a 1,754 alumnos, de los que el 32% cursan el programa de estudios de preescolar, el 31% se ubica en primaria, el 26% en educación especial y el 11% corresponde a educación física.

Para mejorar la calidad de la educación, formando profesionales participativos, reflexivos y con sentido de carácter científico, la federación y el estado de manera coordinada realizan acciones encaminadas a favorecer la formación de los docentes, en este sentido, el 15% de la matrícula de preescolar y primaria es atendida por la federación y el 85% restante por el estado, abarcando cuatro especialidades; así también la nivelación, actualización y capacitación, se otorga a los docentes en servicio independientemente del sostenimiento de la plaza que ostenten.

Por lo que se refiere a la nivelación de los docentes en la unidad SEAD 271 de la U.P.N. se hallan inscritos de los 10,775 profesores existentes en el estado, un total de 3,100, habiéndose titulado a la fecha 247, y asisten con regularidad 1,328 a los diferentes semestres de las licenciaturas; por otra parte, la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio a través del Centro de Actualización del Magisterio, ofrece este servicio por medio de los seminarios que de manera regular se efectúan en el año, conforme a los programas nacionales vigentes.

3.2 ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

Para satisfacer la demanda y mejorar la calidad del servicio, la federación creó la escuela normal de Balancán, la cual ofrece las licenciaturas en preescolar y primaria, y el estado las escuelas normales de educación preescolar, primaria, física y especial; sin embargo, aún cuando egresan de estas instituciones un promedio de 110 docentes al año, no ha sido posible abatir el déficit; por lo que para cubrir los espacios, área central ubica a docentes de otros estados, quienes por haberse formado con otros intereses y en otros medios, no desarrollan toda su capacidad o abandonan los grupos, con el firme propósito de reintegrarse a su lugar de origen.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA

Los planes y programas de estudios vigentes limitan la vinculación entre la teoría y la práctica y no contemplan contenidos regionales que permitan al docente ubicarse en el entorno social y económico en el que habrá de desarrollar su labor al ingresar al sistema.

Por otra parte, la existencia de planes y programas de estudio diferenciados, no permite el libre tránsito de alumnos entre las instituciones de este subsistema.

A pesar de los esfuerzos realizados, en la implementación de programas permanentes que apoyen la actualización y capacitación de los docentes y directivos, así como al personal de apoyo que laboran como formadores de docentes, no ha sido posible, a las escuelas normales, superar los obstáculos existentes para lograr el grado de excelencia, que les permita llegar a su óptimo desarrollo y responder realmente como instituciones de nivel superior.

Para elevar la calidad de la educación preescolar y primaria que se imparte en el medio indígena en la entidad, es necesario mejorar el perfil académico de los docentes, que en su mayoría ingresan al sistema con el grado de secundaria o bachillerato.

Los contenidos de los programas para la formación de profesores de educación física, otorgan prioridad a la práctica deportiva, alejándose de la enseñanza y conducción de los educandos en lo referente a la cultura física.

Tomando en consideración que no se cuenta con el personal suficiente para cubrir los programas de educación física y artística en el nivel de educación básica, es indispensable capacitar a los docentes en servicio a efecto de que en su grupo, atiendan estas áreas.

Con respecto a educación especial, los egresados de la escuela normal de especialización han permitido cubrir la expansión del servicio, aún así existen carencias de especialistas formadores de docentes en las áreas de trastornos neuromotores, infracción e inadaptación social y deficiencia mental.

Debido al escaso apoyo académico-administrativo, ha sido difícil, para los formadores de docentes, replantear su propia práctica profesional, lo cual conlleva a deficiencias en las tareas de investigación, difusión y extensión educativa.

Los actuales sistemas de evaluación no permiten conocer con claridad el grado de aptitud de los educandos, en razón de lo cual, los futuros docentes, al iniciar su servicio, no cuentan con elementos suficientes que les faciliten evaluar su actuación frente al grupo.

La falta de recursos financieros en las instituciones, se refleja en la carencia de suficiente bibliografía de consulta y material de apoyo a la práctica de los formadores de docentes y alumnos del subsistema.

Aún cuando teóricamente las licenciaturas que ofrece la U.P.N., muestran una concepción académica en donde la experiencia del maestro-alumno es fundamental para el desarrollo de sus estudios, y a pesar de que más del 20% del magisterio tabasqueño de educación preescolar y primaria se encuentran matriculados en la unidad 271, a la fecha no se ha logrado resolver el problema de la educación, dado que en la práctica, esta institución se ha convertido en un centro de nivelación y capacitación educativa, en la cual los profesores en su mayoría, asisten a cursos sabatinos e intensivos en los meses de Julio y Agosto, aunado a esto, el hecho de que el sistema abierto de la licenciatura, por falta de mecanismos adecuados, no funciona como se esperaba.

Los programas de actualización y capacitación en general no cubren las espectativas y necesidades del personal al que va dirigido, sea éste docente, directivo o de apoyo, dado que frecuentemente, para elaborar dichos programas no se consideró la opinión de los receptores; usualmente no responden a la problemática que se afronta en la práctica docente y el contexto social en que se ubica.

Con la finalidad de ampliar las actividades de carácter científico y desarrollar nuevas tareas educativas, es prioritario, en la entidad, implementar programas de posgrado y formación académica, en virtud de que en la mayoría los formadores de docentes que laboran en las diferentes instituciones que brindan este servicio solo cuentan con el grado de licenciatura o equivalente.

3.3 OBJETIVOS

Formar profesores con capacidad profesional, responsabilidad, eficiencia y actitudes que respondan a los retos que plantea el desarrollo cualitativo de la modernización educativa.

Fortalecer los programas de formación, actualización y capacitación, así como nivelación de docentes, mediante la integración interinstitucional del subsistema de formación y actualización de docentes, para que dicho programa opere en el estado de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública.

Actualizar la planta docente y administrativa del subsistema de tal manera que cubra los requerimientos de la modernización educativa.

Promover los estudios de posgrado apoyando la formación de docentes con proyectos de investigación de los que se deriven propuestas que respondan a la problemática que enfrenta el sistema educativo.

3.4 CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION

La modernización del subsistema de formación y actualización de docentes en el estado, implica que se revisen completamente las estructuras tanto académicas como administrativas,

para que puedan ser adecuadas a las necesidades actuales y que son características de la educación superior, buscando que al articular el subsistema se eviten las duplicidades de funciones.

Por ello, la operación de todos los servicios de formación y actualización de docentes en el estado, habrán de integrarse en un solo sistema, en donde estén contemplados tanto las instancias federales como estatales, para que cumplan realmente con las funciones que les han encomendado.

La Universidad Pedagógica Nacional debe constituírse en la institución de excelencia del normalismo en el estado, para que pueda formar los cuadros académicos, desarrollando posgrado y líneas de investigación educativas y atender la formación curricular dentro del propio subsistema, sin dejar de ofrecer los programas de licenciaturas que permitan mejorar la calidad de la educación en el estado.

La modernización educativa requiere relacionar las investigaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje con las necesidades sociales, vinculando así la teoría con la práctica profesional, promoviendo en el nuevo docente su capacidad crítica y creativa en la búsqueda de soluciones a problemas de esta naturaleza.

La modernización no únicamente será académica, sino que deberán mejorarse y aprovecharse la capacidad física instalada de las normales y distribuir eficientemente las tareas del personal académico que labora en este subsistema. Exige además, que la actualización, sea una acción permanente para ofrecer mejores opciones al maestro, vincular los programas de esta naturaleza con la educación superior universitaria y tecnológica, para poder enriquecer la labor docente, sobre todo en las áreas marginadas y centros de población rural.

3.5 ACCIONES PRINCIPALES.

A partir de 1990, integrar el consejo estatal de educación normal para que coordine el sistema de formación y actualización de docentes de acuerdo a los objetivos, políticas y acciones del proceso de modernización.

Otorgar facilidades a los maestros formadores de docentes para que los que a la fecha no tengan el grado de licenciatura o su equivalente, lo obtengan a más tardar en 1994, con la finalidad de mejorar verdaderamente al servicio y cumplir con el compromiso de ofrecer la teoría y la práctica.

Para 1991, se implementará un programa estatal de capacitación sobre evaluación como un proceso real del aprendizaje en los diferentes subsistemas.

Se buscará para 1991, que las bibliotecas escolares del subsistema obtengan el material bibliográfico que los nuevos programas exigen, buscando con ello mejorar el desempeño académico de docentes y alumnos; asimismo, se procurará dotar a las instituciones de equipos didácticos acordes con la tecnología actual, proporcionando a los formadores docentes, la capacitación necesaria para su uso y aplicación, a efecto de que estén en condiciones de transmitir dichos conocimientos a los futuros maestros.

A partir de 1990, la unidad 271 de la Universidad Pedagógica Nacional, debe reestructurarse para cumplir con sus funciones académicas y de apoyo al normalismo del estado, fortaleciéndose con la creación de los posgrados que permitan desarrollar las diferentes líneas de investigación educativas.

Dentro del programa permanente de capacitación y actualización deberá implantarse para 1991 en la unidad 271 de la Universidad Pedagógica Nacional, un taller de elaboración de recursos didácticos; en el mismo período deberá efectuarse una evaluación del desarrollo que han tenido los programas de esta área, en función de las necesidades que el subsistema demanda, con el propósito de que para 1994, cada docente, personal directivo o de apoyo, como mínimo haya recibido dos cursos, a los que debe llevárseles seguimiento, para determinar la cobertura de su aplicación.

Iniciar en 1991, un programa permanente de capacitación a docentes y padres de familia, utilizando para ello, los medios de comunicación social, a fin de involucrar a éstos últimos en la tarea educativa y fomentar la identidad nacional; dicho programa habrá de elaborarse con la participación de los maestros de educación básica a quienes estará dirigido esencialmente.

A partir de 1991, se promoverá la celebración de convenios entre las autoridades educativas y la industria editorial a efecto de que los resultados de las investigaciones que se realicen en la entidad sean publicadas para incrementar el acervo cultural de las bibliotecas escolares del nivel, además de constituir elementos de apoyo de la práctica docente.

Establecer para 1990, en la unidad 271 de la Universidad Pedagógica Nacional, un programa emergente de titulación, destinado a los docentes de educación indígena con normal básica terminada, con el objeto de que realicen el trabajo recepcional que les permita obtener el título correspondiente e incorporarse a la licenciatura que en dicho centro se impartirá; asimismo será necesario incrementar las acciones encaminadas a lograr que los maestros que han cursado satisfactoriamente la licenciatura en esta institución, alcancen los beneficios de la titulación.

Poner en marcha en las instituciones del subsistema a partir de 1990, un programa de difusión y extensión educativa, en la búsqueda de que el docente asuma el carácter de agente promotor del proceso de modernización social en su comunidad de destino.

Hacer los ajustes necesarios para que en el subsistema de educación normal se imparta desde Septiembre de 1991, un tronco común en el que el alumno pueda optar por cualquiera de los campos de la docencia (educación preescolar, primaria, especial y educación física), iniciando además con esto una evaluación de los planes y programas de estudio, para que así queden ajustados a las necesidades que el estado demanda.

Con el propósito de atender paulatinamente la demanda, a partir de 1990, deberá establecerse un programa selectivo de becas, destinado a que los formadores de docentes participen en los programas de posgrado y eleven su formación profesional, incorporándose así, al proyecto académico de modernización. Así también, se contemplará la participación en la selección de becarios de los docentes que, con grado de licenciatura, prestan sus servicios en educación básica y, con ellos, iniciar la formación de cuadros selectivos que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos en el posgrado, dentro del mismo subsistema.

Atender de manera prioritaria a partir de 1990, la formación y actualización de los maestros que laboran en el área indígena, de manera especial; iniciar con un curso propedéutico para aquellos docentes que sólo tienen el bachillerato y, a partir de 1991, implantar la licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional, a fin de que obtengan el nivel académico que les permita impartir una educación básica por igual en todas las escuelas del estado.

Para 1991, deberá ampliarse la matrícula de ingreso en las escuelas normales de la entidad, a efecto de estar en posibilidades de cubrir el déficit de docentes, especialmente en los niveles de preescolar y primaria, evitando así, que existan grupos sin atención por la deserción de maestros originarios de otros estados.

Deberá implementarse en la entidad, una comisión interinstitucional que, a partir de 1990, realice los estudios necesarios para el diseño e implantación de un sistema de estímulos a la

productividad y desempeño académico, tanto para los formadores de docentes, como para los profesores de educación básica.

Con la finalidad de que la formación de docentes de educación física esté acorde con las necesidades del estado y se les prepare más sobre la función educativa, es necesario, para 1991, dotar a la escuela normal de educación física, de los equipos y anexos correspondiente.

A partir de 1991, deberá iniciarse en la entidad, un programa que atienda las necesidades de recursos que presentan las instituciones del subsistema, con el fin de mejorar y/o renovar las instalaciones y equipo y elevar la calidad del servicio.

CAPITULO 4

EDUCACION DE ADULTOS

4.1 CARACTERIZACION

La educación para adultos es una forma de educación extraescolar, que se basa en el autodidactismo y la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir y transmitir la cultura. Su acción se dirige a los individuos de 15 o más años de edad.

Mediante los servicios de alfabetización, educación básica, educación comunitaria, educación permanente y capacitación para el trabajo, la educación para adultos se ofrece de diversas alternativas: 77 centros de educación básica para adultos, 33 salas de lecturas, 28 centros de capacitación y 4 escuelas de oficio, bajo la coordinación de la Dirección de Educación para Adultos, también existen 110 agencias de educación básica y 6 misiones culturales, atendidas por los Servicios Coordinados de Educación Pública; a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se apoyan a 238 promotoras, 20 centros de trabajos, 12 centros de asesoría y consultoría y 76 centros de educación comunitaria.

La educación para adultos parte del supuesto que el aprendizaje es inherente a la existencia del ser humano, consecuentemente, cubre campos no previstos por el sistema formal, lleva el proceso educativo fuera del marco de la escuela y busca adaptarse a la diversidad de necesidades del adulto mediante las modalidades de atención semiescolarizada, grupal e individual. Así también con el objeto de habilitar en la orientación de los contenidos y manejo de material didáctico, se capacita a los voluntarios en las propias localidades, adecuando los procesos de formación a los niveles de escolaridad y características individuales y de grupo.

4.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

En Tabasco, el desarrollo de la educación de adultos se ha intensificado durante los últimos años, tiempo en que los esfuerzos realizados en su mayoría, constituyen la suma de voluntades entorno a las tareas educativas promovidas por las dependencias del sector.

Los logros que, sin lugar a dudas, han sido significativos en algunos niveles y aspectos, nos inducen a recuperar las experiencias y a valorar todas las acciones emprendidas; no obstante, la educación de adultos es exigua a la magnitud del problema. Debemos también reconocer que la población comprendida en el rezago presenta características que hacen heterogéneo el problema y dificultan los procesos educativos, por lo que el reto exige la participación inteligente y entusiasta de todos. La acción alfabetizadora no ha sido fácil, se ha tenido que realizar superando el resurgimiento del analfabetismo funcional y la resistencia de los hombres; que se han distinguido de las mujeres por ser más reacios al llamado solidario de alfabetizarse.

En la lucha contra el analfabetismo, en la década que concluye, hemos estado convencidos que la participación del municipio es fundamental para el logro de los objetivos propuestos, no obstante lo anterior, no todos los ayuntamientos le asignan la importancia que reclama el planear, operar y dar seguimiento a las acciones de alfabetización, por lo que el problema se manifiesta de la siguiente manera; municipios con índices menos del 5%, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez y Teapa. En tanto Balancán, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa, Paraíso, Tenosique y Huimanguillo registran índices entre el 5 y 10 %. Municipios con índices mayores al 10%; Jalpa, Centla, Jonuta y Nacajuca.

Los municipios que tienen índices menores al 5% representan un 62% de la población y sólo tres representan el 9% con problemas serios debido a su dispersión geográfica y bilinguismo principalmente en Nacajuca y Centla, donde reside parte de la población indígena.

Los esfuerzos se traducen en haber alfabetizado desde 1983 a la fecha a más de 100,000 adultos, quedando un rezago de aproximadamente 40,000 adultos lo que equivale al 5% de analfabetismo, por lo que sera necesario, realizar esfuerzos prioritariamente en comunidades rurales específicas.

Si revisamos el rezago de primaria es el mas significativo, ya que se estima que más de 279,000 tabasqueños de 15 años o más no han concluído o iniciado sus estudios en este nivel.

Cabe señalar que durante 1989, se atendieron a 49,283 adultos, lo que impacta en el rezago solo en un 17%.

Para estos fines se ha aprovechado al máximo la infraestructura instalada por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los adultos y las Direcciones de Educación, Cultura y Recreación de los Gobiernos municipales; articulando los esfuerzos para la ubicación de los servicios. Sin embargo, persisten aún los problemas de permanencia en el mismo, poco impacto en la población dispersa y comunidades indígenas, falta de acciones contundentes en la post-alfabetización y la homogeneización de los contenidos, ya que éstos responden a un proyecto nacional por lo que no dan respuesta a las necesidades de desarrollo regional. Por su parte la población femenina ocupa los mayores índices de incorporación, 3 de cada 5 son mujeres.

En el nivel de secundaria se incide en un 11.7 % del rezago cuantificado en poco más de 80,000 personas, cabe resaltar que en este nivel la demanda se manifiesta acentuádamente en la zona urbana, entre jóvenes. La mayor dificultad para apoyar este nivel, es la localización y vinculación de asesores; en relación a otras variables, la experiencia guarda similitud con primaria.

Finalmente señalaremos que la población entre 10 y 14 años que requieren los servicios de alfabetización o primaria intensiva se cuantifican aproximadamente en 15,600 menores que no tienen acceso al sistema de atención formal, por lo que será necesario realizar investigaciones para determinar algunas características e inquietudes que permitan darle una atención efectiva a este grupo.

El desarrollo rural constituye una prioridad fundamental dado que el 60% de la población tabasqueña vive en pequeñas comunidades y caseríos dispersos. En consecuencia, el programa de educación comunitaria cuenta actualmente con 147 espacios, dentro de los que se destacan los centros de educación comunitaria, los centros de capacitación para el trabajo, las escuelas de oficio y las misiones culturales, mismos que, por representar opciones congruentes con la participación de la comunidad, han impulsado consistentemente la capacitación para el trabajo, desarrollando simultáneamente actividades tales como: campañas de promoción cultural, organización social, reforestación y fomento al hábito a la lectura, entre otras. Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura existente y aumentar la capacidad de los servicios, ya que la infraestructura instalada es insuficiente para atender a la totalidad de demandantes.

Por todo lo anterior será necesario coordinar acciones con otras dependencias para sumar esfuerzos complementarios en forma eficiente. En paralelo, se realizan esfuerzos para fomentar la solidaridad social, sustento principal de la educación de adultos, misma que actualmente se refleja con la participación de 7,500 voluntarios, jóvenes que radican su mayoría en el medio rural, con una escolaridad que en promedio no rebasa el nivel secundaria, quienes colaboran como alfabetizadores, asesores, promotores, instructores y facilitadores, sin embargo la dificultad para habilitarlos técnicamente por las limitantes de escolaridad, rotación permanente y dispersión geográfica, reduce las posibilidades de aprovechar al máximo el potencial humano en beneficio de la educación.

Lo anterior, induce a reformular nuevas estrategias y acciones para fomentar consistentemente la participación social, ya que actualmente la cobertura de los servicios alcanza solo a 700 comunidades en el estado, debiéndose intensificar la difusión del programa que hasta el momento ha sido insuficiente, aún con el apoyo de los medios de comunicación.

4.3. OBJETIVOS

Consolidar, con la participación sistemática y comprometida de toda la sociedad, un proyecto solidario con el quehacer educativo para los adultos.

Integrar un sistema estatal de educación de adultos basado en el autodidactismo, que articule coherentemente servicios educativos posibles y permanentes.

Promover la creación de una infraestructura de investigación y desarrollo académico en el campo de la educación de los adultos para mejorar la calidad de los servicios educativos.

Ofrecer un modelo innovador de apoyo a la educación de adultos que asimile las alternativas actuales y las que se funden en las estructuras de organización comunitaria y social.

Intensificar los esfuerzos para lograr una mayor atención y responder a la demanda con servicios que garanticen la calidad de la educación para adultos.

Proporcionar educación permanente y capacitación para el trabajo a los habitantes de comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, en oficios que les permitan la aplicación del conocimiento adquirido, fomentando el autodidactismo.

4.4. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION

La modernización de la educación reconoce al adulto como sujeto social que construye su propio conocimiento a partir de la realidad cotidiana; demanda que la sociedad profundice su papel como actor fundamental del quehacer educativo; que se amplíe la oferta, se exploren alternativas, se brinden opciones, se responda a expectativas y se satisfagan necesidades con programas pertinentes y de calidad, también reclama, tanto del estado como de la comunidad en general, un esfuerzo resuelto y concertado, así como un apoyo vigoroso y creciente.

La modernización implica coordinar apropiadamente la acción gubernamental apoyándose en la estructura de las organizaciones sociales, culturales, empresariales y educativas para extender la oferta y la eficiencia de los servicios, manteniendo la autoridad educativa, la normatividad de los programas, la definición de los materiales didácticos y la acreditación; implica también la colaboración de las autoridades municipales en la operación de los servicios.

Otorgar un servicio de calidad conlleva la actualización de contenidos de enseñanza, el mejoramiento de la capacitación de los agentes educativos, el empleo en mayor grado de los medios de comunicación social con fines educativos y la actualización de mejores materiales y apoyos didácticos.

nizar, re quiere articular las acciones de educación básica para adultos con las de alfa-ión, post-alfabetización, educación comunitaria y capacitación no formal, en un pro-le continuidad educativa; reformular sus contenidos conforme a los requerimientos y ativas de los adultos; otorgar prioridad a la atención de grupos sociales y regionales más dos, y diversificar la oferta educativa con modalidades que incorporen de manera efec-os grupos de población urbana, rural e indígena.

smo, en la modernización, se requiere asegurar la continuidad educativa elaborando nidos que respondan a las necesidades regionales. Se necesita en este sentido distribuir ción educativa entre las instancias federal, estatal y municipal, para lograr una mayor co-ra. Así también, habrá que reconocer en el trabajo de la sociedad la posibilidad de lo-na mayor participación, estimulando la superación personal de manera permanente para de la educación, entre los adultos, una actividad cotidiana.

. ALFABETIZACION.

4.5.1. Objetivo.

:gurar a la población adulta analfabeta un servicio educativo capaz de apoyar en forma sis-nática y eficiente la adquisición funcional de la lecto-escritura elemental. Así como los con-nidos que refuerzan la identidad nacional.

4.5.2. Acciones principales.

1 base a los resultados del censo de 1990, el cual nos permitirá conocer el índice de analfa-:tismo por rango de edades, de cada comunidad, Villa, Poblado y Cabecera Municipal, se etende dar mayor impulso al programa de alfabetización, a inicios de 1991.

ara habilitar y actualizar adecuadamente a quienes operan el programa de alfabetización; en 991 se hará sistemáticamente la asesoría técnica en los ayuntamientos, elaborando conjun-mente con el INEA y SECUR, un calendario que establezca los tiempos en que esto se efec-uará. Ademas se procurará contar con un sistema de información objetiva para medir el mpacto del programa y consolidar gradualmente la articulación de las acciones con los go-iernos municipales.

En apoyo a los adultos que se alfabetizan a través de las distintas instancias de gobierno, se :onsidera conveniente, en 1990 y 1991, hacer una selección de los materiales de postalfabeti-zación que mejores resultados han dado y diseñar nuevos contenidos que refuercen los ya producidos. Con el objeto de propiciar el fomento al hábito a la lectura y simultáneamente la continuidad educativa.

Con la finalidad de conocer las características de los grupos indígenas por municipios y localidades se diseñarán e implementarán en 1991 y 1992, proyectos de investigación que respondan a las necesidades del estado.

Desde 1991, se hará difusión de un programa de orientación educativa entre la población rural dispersa que propicie la alfabetización con apoyo de los medios de comunicación y de los miembros de la familia.

Con el objeto de planear nuevas acciones y elevar los índices de alfabetización en poblaciones con más de 3,500 habitantes al rango del 4 % y para las poblaciones en que se detecte el 10 % lo reduzcan al 6 %, es necesario realizar diagnósticos permanentes que nos reflejen la problemática resultante conforme se avanza en la reducción del analfabetismo. De tal forma que para 1994, se logren alfabetizar a 20,000 adultos reduciendo el índice al 3%.

4.6 EDUCACION BASICA.

4.6.1. Objetivo.

Ofrecer a la población que lo demande, un servicio de educación básica relevante que responda a las características y expectativas de los adultos.

4.6.2. Acciones principales.

Con la finalidad de proporcionar la continuidad de la alfabetización a la primaria y fomentar simultáneamente el hábito a la lectura, se diseñará en 1990, un programa de elaboración de materiales educativos regionalizados conforme al nuevo modelo pedagógico de educación primaria para adultos.

Mediante la concertación de acciones con el sector público, privado y social se implementará a partir de 1990, un amplio programa de becas para prestadores de servicio social, que permita con el aprovechamiento óptimo de éstos, orientar los programas educativos hacia aspectos prácticos y hacia las necesidades individuales y sociales.

Para facilitar la operación de las tareas educativas, desde 1990, se realizarán acciones de capacitación tendientes a la formación y autoformación de asesores en las escuelas de nivel medio superior desarrollando simultáneamente talleres de intercambio de experiencias.

El trabajo de investigaciones sociales en el campo educativo con adultos, desde 1990, se verá impulsado y estimulado principalmente en aquellas zonas, que como la indígena requieren de una atención específica.

Conforme al incremento de la demanda, desde 1990, se ampliará gradualmente la apertura de los Cebas; se desarrollará en forma paralela un programa de formación y actualización de maestros adscritos para su eficaz funcionamiento.

El sistema de acreditación y certificación en 1990, será objeto de reestructuración para facilitar a los adultos el tránsito entre las opciones existentes que favorezca la continuidad educativa.

Con la intención de atender a los niños que no estén matriculados se incorporará a la primaria desde 1990, la población de 10 a 14 años.

Los programas educativos se vincularán, desde 1990, a los procesos productivos y de bienestar familiar con la idea de lograr una mayor participación de la mujer.

Con el objeto de facilitar la operación del programa, desde 1990, se concertarán acciones con los gobiernos municipales para la atención de los adultos, distribución y almacenamiento de material didáctico, así como en el seguimiento de la información a través de los registros municipales.

Con base en los resultados del censo de 1990, se determinarán las características de la demanda e implementarán acciones tendientes a impactar en el rezago a través de la participación social.

La cobertura de los servicios de educación básica será ampliada a través de la participación social, propiciando la descentralización hacia los gobiernos municipales lo que permitirá en 1991, expander los servicios a zonas donde se dificulte la operación y lograr para 1994, abatir el rezago educativo.

Con el propósito de asegurar los servicios a la población rural dispersa, a partir de 1991, se difundirá con apoyo de los medios de comunicación, orientación sobre sistemas abiertos y los programas de radioprimaria y teleprimaria.

4.7. EDUCACION COMUNITARIA

4.7.1. Objetivo.

Proporcionar a las comunidades servicios de educación no formal que contribuyan a elevar el nivel de organización y participación para mejorar su calidad de vida.

4.7.2. Acciones principales.

Para 1992 contar con el material regionalizado que esté vinculado y orientado a las necesidades concretas de los adultos y que les permitan resolver problemas de la vida familiar, laboral y social.

Mediante la gestión con los Ayuntamientos, DIFS y la Secretaría del Desarrollo se buscará dotar a la infraestructura instalada y la que se implementará para 1994, de los recursos necesarios para que contribuyan al desarrollo y organización comunitaria.

A través de la vinculación de educación comunitaria con los programas de desarrollo regional y la integración de la alfabetización, la primaria y la secundaria como un proceso educativo global se pretende dar a la educación de adultos un sentido práctico y de factibilidad.

Conjuntamente con las organizaciones azucareras, se determinarán, en 1990, las condiciones y la movilidad de los trabajadores emigrantes con el propósito de implementar un proyecto de atención a sus necesidades laborales.

Con el estímulo a proyectos de bienestar familiar se ejecutarán acciones, con instituciones que incidan en los campos del desarrollo comunitario y dándole un sentido educativo.

4.8. EDUCACION PERMANENTE Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO.

4.8.1. Objetivo.

Ofrecer a la población adulta una educación permanente de calidad que responda a sus necesidades de desarrollo personal y laboral, mediante la adquisición y actualización de conocimientos, la capacitación en el trabajo y consolidación del autodidactismo.

4.8.2. Acciones principales.

La concertación con las dependencias de la administración pública, federal, estatal y municipal, a partir de 1990, será intensificada con programas de educación básica, capacitación para el trabajo y paralelamente, instalar las salas de autoformación y las bibliotecas básicas que contribuyan a elevar los niveles de calidad en el trabajo.

Para orientar y estimular la capacitación a distancia de quienes deseen participar como agentes educativos, se establecerá un correo pedagógico desde 1990.

Con el fin de estimular el hábito a la lectura y la orientación a la comunidad sobre la formación de bibliotecas familiares, se producirán en 1991, programas de radio y televisión.

Mediante la concertación con el gobierno estatal se establecerá en 1991, un programa editorial que permita la producción de materiales educativos en las áreas de salud, ecología, cultura y capacitación.

Con la intención de estimular la participación ciudadana en los programas de educación para adultos se establecerán, en 1990, módulos de orientación educativa en los centros escolares

con apoyo de los estudiantes del último grado e integrantes de la sociedad de padres de familia.

Para fortalecer el desarrollo en las comunidades y darle un mayor impulso a las acciones de capacitación para el trabajo, en 1991, se dotará a las misiones culturales y escuelas de oficios con los recursos que sean necesarios para que en 1994, rindan al doble de su capacidad.

CAPITULO 5

CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE INMUEBLES EDUCATIVOS

5.1. CARACTERIZACION

El sistema educativo, en su función medular, requiere de infraestructura física que coadyuve a su propósito. En el presente capítulo se define el marco de acción de las actividades encaminadas a la construcción y dotación de equipo de inmuebles educativos, así como lo relativo al mantenimiento preventivo, correctivo y de reforzamiento de los mismos.

La construcción y equipo abarcan todos los niveles de educación básica, educación media y superior, capacitación para el trabajo y obras diversas, tales como albergues escolares, centros de integración social, centros de coordinación indigenista e inmuebles para fines culturales y recreativos. Así como para las necesidades administrativas del sector.

En la ejecución de estas dos acciones participan el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (C.A.P.F.C.E.), encargado de la construcción y equipo de planteles de todos los niveles, salvo los correspondientes a primaria y secundarias generales, cuyas demandas de construcción y equipo son atendidas por el gobierno estatal mediante el Convenio Unico de Desarrollo (C.U.D.) y el Programa Operativo Anual (P.O.A.). A través de este último programa, también se le brinda atención a todos los niveles, principalmente en actividades de mantenimiento, apoyando de esta manera, las acciones emprendidas por el C.A.P.F.C.E..

La Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado, en el renglón de equipamiento, apoya las actividades llevadas a cabo por las instancias antes mencionadas, ofreciendo atención a escuelas de educación básica.

El Instituto Nacional Indigenista (I.N.I.), interviene en la construcción y equipo de los inmuebles relacionados con su actividad de apoyo a la educación de las comunidades indígenas.

Aunque la participación social en la construcción, equipamiento y conservación de la planta educativa existente ha sido mínima, en los últimos tres años, se implementaron acciones para rehabilitar planteles escolares.

Los trabajos de conservación comprenden acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los planteles que conforman la infraestructura física educativa del estado.

El mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas, lo lleva a cabo la Secretaría de Educación Cultura y Recreación del gobierno del estado, mientras que la Dirección General de los Servicios Coordinados de Educación Pública y el Comité Administrador del Programa Federal de construcción de escuelas, otorgan mantenimiento correctivo.

5.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

A fin de que se den las condiciones materiales necesarias para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y de esta manera coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación, el gobierno de la república ha llevado a cabo permanentemente acciones encaminadas a la construcción y equipamiento de la planta física, ya que solamente en el período 1983-1990, se construyeron en el estado 3,712 aulas, 46 laboratorios, 114 talleres y 3,234 anexos en los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo.

A pesar de este gran esfuerzo, persiste un rezago en la construcción de aulas, particularmente en primaria, secundaria y preescolar. En general, no se han destinado los recursos necesarios y suficientes para atender la demanda de las comunidades indígenas, por otra parte existe un marcado déficit en la construcción de laboratorios y talleres en el nivel de secundaria, ya que la mayoría de los mismos funcionan en lugares con deficiencia.

El rezago en la construcción de anexos, especialmente de servicios sanitarios y direcciones en el nivel de educación primaria, han propiciado que no pueda consolidarse la infraestructura de los planteles que así lo requieran.

Esta situación tiene sus raíces principales en el incremento de la demanda de los servicios educativos, a la falta de recursos, a los rezagos debido a los problemas de geografía y dispersión, y a los cambios que produce la migración interna.

Históricamente, la utilización de aulas se circunscribía al turno matutino, lo cual incidía en altos índices de subutilización de los espacios educativos, reflejándose esto en altos costos de operación; sin embargo la política establecida por el sector en los últimos años ha permitido disminuir estos índices, ya que se limita la construcción de nuevas aulas en aquellos planteles en donde es posible crear un turno vespertino.

No obstante lo anterior, aún se encuentra subutilizada parte de la capacidad instalada, sobre todo en las zonas urbanas y semi-urbanas de la entidad, debido principalmente a los movimientos migratorios internos, a la demanda restringida de los turnos vespertinos, principalmente en educación preescolar, a la disminución de la matrícula en las escuelas normales, y a la poca adecuación del equipo a nuevas necesidades.

La limitación de reservas territoriales apropiadas para fines educativos provoca que los servicios no siempre puedan instalarse a las distancias de las poblaciones mas demandantes, por otra parte, existe la necesidad de determinar con antelación, los recursos territoriales requeridos para la construcción de estructura física, lo cual en muchas ocasiones no es posible lograr, provocando atraso, sobre todo en educación preescolar, transferencia de recursos ó atraso en las obras programadas; además, las dimensiones de los terrenos asignados para la educación, sobre todo en las áreas urbanas, dificultan construir conforme a los modelos establecidos para los distintos niveles, lo que a su vez, no permite la existencia de espacios culturales y deportivos en todos los planteles escolares.

Si bien, el devenir de la vida económica del país ha propiciado una mayor participación del sector social, no se ha aprovechado debidamente el potencial de este sector para abatir los costos de la obra física educativa, ni se ha auspiciado convenientemente su participación tanto en la vigilancia del proceso constructivo de la obra, como en el mantenimiento preventivo de las distintas instalaciones educativas.

Se han llevado insuficientes investigaciones para la renovación de los diferentes tipos de construcción y equipo, a fin de que se adecuen a las condiciones climáticas de nuestro estado y al comportamiento demográfico del mismo, obteniendo con ello un mejoramiento de la calidad de los mismos y que signifiquen, a la vez, un mejor aprovechamiento de la inversión.

No siempre se ha completado el equipo en instalaciones del nivel básico, específicamente secundarias, y medio superior, el cual, en ocasiones, resulta inadecuado por el dinámico avance que experimenta la tecnología, y por otra parte, no se han destinado recursos suficientes para atender tales demandas, lo que ha propiciado un gran déficit en este renglón.

Lo mismo puede decirse de las escuelas de educación especial y los centros de capacitación para el trabajo. En general, las guías mecánicas de equipo no se han actualizado con la debida oportunidad, y actualmente, existe una gran cantidad de equipo que no se utiliza debido a que por ser de manufactura extranjera, no se consiguen las piezas que se requieren para su reparación, o no existe el personal calificado para su uso y manejo, o bien no cuentan con instalaciones adecuadas.

Por una parte no se han realizado evaluaciones del uso de talleres y laboratorios y, por otra, no se actualizan oportunamente los inventarios correspondientes.

El acelerado crecimiento de la matrícula del nivel superior durante los últimos años, ha dificultado consolidar los planteles iniciados en diversas instituciones de este nivel, requiriendo además, instalaciones culturales y deportivas; es necesario proporcionar a los mismos, el equipo para realizar las actividades y prácticas marcadas en los programas de estudio.

Debido a que en años anteriores para la construcción de planteles escolares no se utilizaron proyectos arquitectónicos adecuados a las características de la región o fueron entregados con vicios ocultos en su obra civil; y asimismo, a la falta de recursos para proporcionar un mantenimiento continuo, se ha propiciado una mayor demanda de mantenimiento correctivo, lo que se traduce en costosas reparaciones e inadecuado funcionamiento de los planteles.

Ante esta situación, el gobierno de la república, en coordinación con el gobierno del estado, destinó recursos a fin de mantener el nivel operativo de esos planteles, rehabilitando, en el período comprendido de 1983-1990, 4,751 planteles escolares.

En un esfuerzo por hacer partícipe al sector social en el quehacer educativo e incorporarlo, asimismo, en la búsqueda y realización de acciones que solucionen sus propias demandas, bajo esquemas de participación comprometida y solidaria se establece como instrumento de dicha política social, el Programa Nacional de Solidaridad, insertándose en él a partir de 1990, las acciones de *"Solidaridad para una Escuela Digna"*, apoyo que se encuentra en la rehabilitación y mantenimiento de más de 540 escuelas que forman parte de la capacidad instalada en el estado, este programa constituye el instrumento bajo el cual se fomentarán actitudes de respeto y aprecio al patrimonio escolar, ya que no se ha arraigado entre el público usuario la cultura de mantenimiento preventivo.

Si bien se ha logrado mucho en la implementación de acciones de concertación encaminadas a lograr la participación corresponsable de los diferentes niveles de gobierno, es necesario fortalecerlas.

5.3 OBJETIVOS.

A fin de interpretar con acierto los requerimientos que exigen la construcción de la infraestructura física necesaria para proporcionar a la población la educación, con especial atención a las zonas rurales e indígenas del estado y haciendo hincapié en la educación básica, se tienen los objetivos principales:

Construir, equipar y mantener en buen estado los espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos para responder a los requerimientos que plantea la demanda de servicios y el proceso de modernización.

Abatir el rezago en la construcción de espacios educativos dando prioridad a la educación básica y a las zonas rurales e indígenas.

Impulsar entre el público usuario y la sociedad en general una cultura de mantenimiento de los inmuebles y del equipo educativo.

5.4. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION.

Considerando que el programa de modernización educativa busca dar vigencia plena al proyecto educativo contenido en la constitución y adaptarlo a nuevas posibilidades y circunstancias a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la tarea educativa, la modernización en este campo deberá iniciarse con un inventario actualizado de los espacios educativos disponibles y proseguir con la planeación del desarrollo en la infraestructura del sector a nivel estatal, a fin de garantizar un adecuado uso de la misma.

Se apoyará la construcción de planteles educativos en las zonas rurales e indígenas de nuestro estado a fin de garantizar el acceso de la población a la educación.

Los modelos arquitectónicos de los inmuebles, así como sus guías e instalaciones de equipo serán revisados y adecuados, a fin de responder a los requerimientos de los objetivos marcados en los planes y programas de estudio respectivos y se adecuen, asimismo, a las características climáticas de nuestro estado, contribuyendo así, a mejorar la calidad del servicio educativo.

Modernizar el mantenimiento de la infraestructura, implica generalizar una cultura de conservación que involucre a todas las instancias administrativas, la comunidad escolar, las autoridades y la sociedad en su conjunto, con el propósito de mantener en buen estado de funcionamiento la planta física y el equipo, y apoyar de esta forma, el mejoramiento de la educación

5.5. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO.

5.5.1. Objetivo.

Construir y equipar los espacios educativos necesarios para atender a la población de todos los niveles conforme lo requiera el proceso de modernización, otorgando especial atención a la educación básica en las zonas rurales e indígenas.

5.5.2. Acciones principales.

A fin de satisfacer los requerimientos de la demanda, en el sentido de contar con los espacios físicos educativos en cantidad suficiente, se determinaron las siguientes acciones:

Se promoverá una mayor utilización de la capacidad física instalada, mediante la apertura de dobles turnos donde sea factible y aprovechando las aulas vacías para otros servicios educativos.

Se procurará dar mayor congruencia entre el crecimiento de grupos en atención a la demanda y el correspondiente incremento de espacios físicos.

Se fomentará e inducirá una mayor participación de la comunidad, tanto para lograr aportaciones de mano de obra, insumos y terrenos, como para apoyar la construcción, equipo y mantenimiento de inmuebles educativos, ampliando la cobertura de las actividades realizadas por los Comités de Solidaridad.

Se promoverá la revisión continua de los modelos arquitectónicos existentes, a fin de diseñar nuevos modelos de construcción que satisfagan las necesidades de los distintos niveles educativos y adecuarlos al comportamiento demográfico y las condiciones climáticas de nuestro estado.

Se continuará apoyando la construcción de espacios físicos para la educación básica en las zonas rurales e indígenas, por ello, en la planeación y programación para el incremento de la infraestructura física educativa, se les otorgará prioridad.

Actualmente el estado tiene un rezago en construcción de 649 aulas, 13 laboratorios, 40 talleres y 813 anexos en la educación básica. Disminufr el 100% de este rezago, implicaría sustituir aquellos espacios físicos que operen en locales inadecuados y al mismo tiempo, atender el crecimiento de la demanda, por lo que sería necesario construir 180 aulas como mínimo al año, a fin de que en el período 1990-1994 se construyan y equipen los espacios educativos requeridos para el cumplimiento del programa de modernización.

Se buscará la rehabilitación del equipo, previamente a su sutitución, por lo tanto en 1992, se consolidará el establecimiento del sistema de inventarios de equipos, en el que se realizarán evaluaciones periódicas del estado y utilización de los mismos.

Se impulsará la participación de la comunidad y coordinación de las 3 instancias de gobierno, tanto en la construcción y dotación de equipo a los planteles en operación, como en la utilización de centros de producción, que permitan fortalecer la capacitación para el trabajo e incorporala a la práctica.

Se apoyará la construcción, adaptación y mantenimiento de las escuelas normales para que operen en óptimas condiciones y puedan realizar funciones de investigación, docencia y extensión cultural.

A fin de optimizar los recursos existentes y asimismo satisfacer las necesidades reales de equipo de los planteles escolares, se fomentará la elaboración de manuales operativos y de capacitación para el uso y conservación de los mismos en talleres y laboratorios.

La infraestructura física garantiza el acceso a la educación a la población que la demanda, debiendo interpretar con acierto los requerimientos que el sistema educativo exige, lo que se traduce en una búsqueda permanente de sistemas y procesos de planeación, programación y administración de la infraestructura del sector educativo propiciando para ello, la participación de los diferentes niveles de gobierno, organismos constructores y sector social en tales actividades. Al respecto se tomarán las siguientes acciones:

Se actualizará y mejorará el sistema de información de inmuebles escolares.

Se perfeccionará el sistema de supervisión y control de obras reforzando para ello, la planta de supervisores de los programas de construcción del C.A.P.F.C.E. y el C.U.D.

Se apoyarán los mecanismos de coordinación entre las 3 instancias de gobierno en la elaboración y ejecución de los programas de construcción de escuelas.

5.6. MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LA PLANTA FISICA.

5.6.2. Objetivo.

Conservar en buen estado de funcionamiento, la planta física del sector educativo en la entidad.

5.6.2. Acciones principales

A fin de mantener en los mejores niveles de servicio de los planteles escolares que conforman la infraestructura física educativa del estado, es necesario programar las actividades de mantenimiento a realizar, teniendo como primera parte del proceso, la información actualizada, periódica y sistematizada.

Es decir, será necesario la elaboración de inventarios de espacios educativos que permitan evaluar periódicamente el uso y las condiciones de la infraestructura; para ello se deberá contar con la participación de los directores de escuelas y los comités municipales, y de esta forma, haber mejorado para 1992, el sistema de información de inmuebles, lo que a su vez incidirá en poder establecer un proceso de mantenimiento sistemático.

Se propiciará la participación ciudadana organizada, para colaborar en el mantenimiento de la planta física, ya sea aportando mano de obra, insumos o participación económica directa.

Se recurrirá a los organismos públicos y privados, organizaciones civiles, a fin de que apoyen en la elaboración y difusión de los instructivos de mantenimiento preventivo para escuelas, particularmente en los nuevos edificios escolares.

CAPITULO 6

EVALUACION

6.1. CARACTERIZACION

La evaluación es trascendental en el ámbito de la educación pública en la medida que se constituye en elemento esencial para la toma de decisiones, instrumento para la definición ó redefinición de políticas educativas y punto de referencia en cuanto a logros, tanto de aspectos cuantitativos, como cualitativos, de los objetivos, metas y acciones del sector. De igual forma, se emplea como medio para implementar medidas correctivas que garanticen la consecución de los objetivos, la eficiencia y eficacia en las tareas de la administración en el ámbito escolar y para conocer la interelación y comportamiento de los elementos que en la educación participan, como son:

- Los educandos y los educadores.
- Los planes, programas y métodos educativos.
- Los establecimientos que imparten educación.
- Los libros de texto, material didáctico, los medios de comunicación masiva.
- Los bienes y demás recursos destinados a la educación y,
- La organización y administración del sistema.

Evaluando cada uno de estos elementos en forma periódica y sistemática,se estará en condiciones de determinar si el sistema educativo nacional, responde a las necesidades del país. Información que permitirá tomar decisiones que lo transformen para alcanzar su modernización.

6.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

El sistema educativo estatal carece de una estructura orgánica específica en la cual recaigan las funciones de evaluación educativa; sin embargo, estas acciones sc llevan a cabo en forma aislada y por las diferentes áreas que las conforman.

Sobre el desempeño escolar se han realizado algunas evaluaciones diagnósticas, las cuales pueden considerarse de una calidad poco confiable debido a que éstas no han sido de manera re-

La evaluación con respecto al desempeño escolar, no se ha generalizado en todo el estado, de tal forma que el docente no cuenta con instrumentos de medición que permitan realizar evaluaciones permanentes y a la vez, sean instrumentos estandarizados y uniformes que lleven al sector a conocer con exactitud el nivel académico de los alumnos con respecto a su aprovechamiento escolar y definir las diferencias entre una escuela y otra.

El estado ha participado en diferentes proyectos nacionales de evaluación del desempeño escolar y del proceso educativo; sin embargo, estos se han limitado a la realización de acciones, tales como: aplicaciones de encuesta siendo exclusividad, del nivel central el análisis y la elaboración de los informes técnicos cuyos resultados en la mayoría de las ocasiones, no son dados a conocer a las autoridades estatales en su oportunidad, impidiendo la toma de decisiones para resolver los problemas encontrados.

Esta situación se agudiza a nivel de centro educativo, al imposibilitarse a directores y personal docente de estos servicios, conocer los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos que miden el desempeño escolar y por lo tanto no pueden tomar decisiones pedagógicas que le permitan mejorar la eficacia de su labor, dar oportunidad al alumno de observar en forma objetiva su progreso, formular el juicio valorativo de su aprendizaje que se traduzca en fortalecimiento de su carácter y desarrollo de su pensamiento crítico e informar a los padres de familia sobre el aprovechamiento de sus hijos.

Otra limitante, es la falta de esquemas de evaluación administrativa homogéneos para las dos instancias (federal y estatal), que den elementos para una orientación más racional y eficiente en cuanto al uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

Porque en última instancia, la existencia de un aparato administrativo se justifica en razón del funcionamiento de una escuela en donde conviven diariamente el maestro con sus alumnos.

Desconocer las condiciones en las cuales desempeñan su labor los docentes, induce a la determinación de prioridades en base a apreciaciones subjetivas y/o imparciales, asignándose recursos que de ninguna manera dan cabal respuesta a las necesidades que se presentan en la escuela.

Puntualizando los problemas que sobre evaluación educativa presenta el estado, tenemos.

- Inexistencia de un organismo coordinador de las acciones de evaluación educativa.
- Falta de esquemas de evaluación educativa que permitan realizar evaluaciones educativas sistemáticas, tanto a nivel estatal, sectorial y escolar.
- Carencia de un equipo de especialistas en evaluación.
- Falta de interrelación entre las evaluaciones que se realizan en los diferentes ámbitos, que permitan tener un panorama general de la situación del sistema educativo.
- No se ha generalizado la aplicación de exámenes uniformes, que permitan conocer con precisión el nivel académico de los alumnos con respecto a los programas de estudio y determinar las diferencias entre grupos, escuelas y zonas.
- Carencia de instrumentos de medición, que le permitan al maestro, realizar evaluaciones permanentes en el aula.
- Falta de evaluaciones del desempeño del docente, de los materiales didácticos, instalaciones y equipo de los planteles.
- No se ha efectuado un seguimiento de egresados de los sistemas de educación media, no escolarizado y educación superior que permita medir su impacto en la sociedad y poder determinar los requerimientos del sector productivo.

6.3. OBJETIVOS.

Desarrollar el sistema estatal de evaluación educativa como un elemento esencial para la toma de decisiones que favorezcan el proceso de modernización educativa

6.4. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION.

Para que el estado esté en condiciones de realizar y apoyar las acciones que sobre evaluación educativa se lleven a efecto a nivel nacional, integrará, dentro de su estructura administrativa, un área, en donde específicamente se realicen las funciones inherentes a esta actividad, tanto a nivel estatal para conformar marcos conceptuales que permitan evaluar el proceso educativo, el desempeño escolar, el impacto social, la política y la administración educativa de la entidad, así como las que requieran a nivel central.

Estos aspectos están formalizados en el programa nacional para la modernización, como las cinco líneas que habrán de conformar el sistema nacional de evaluación educativa.

Por lo tanto, en la entidad se pretende, con la evaluación del desempeño escolar, tener información de los niveles de aprovechamiento escolar del educando (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que deberá ser utilizada con fines de diagnóstico a nivel escuela para que sea útil al docente en su propia labor, a los padres de familia y autoridades estatales, para que conozcan el nivel de aprovechamiento escolar; desde luego, este tipo de evaluación tendrá su carácter de acreditación y certificación.

La evaluación del proceso educativo se realizará sobre cada uno de los elementos que en él intervienen, tales como: el ejercicio de la práctica docente, los planes y programas, los métodos y medios, las instalaciones y el equipo, la organización escolar, todo ello, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en los diferentes niveles, pero con prioridad en la educación básica.

La evaluación de la administración educativa se reforzará unificando los criterios que para tal fin se manejan actualmente y sólo respetando la normatividad estatal y federal. Así, los medios electrónicos serán el instrumento que venga a sistematizar esta acción y el cual permitirá verificar con investigaciones, los resultados obtenidos computacionalmente.

La evaluación programática presupuestal no sólo será en relación al ejercicio presupuestal, sino que el logro de la metas será la otra variable a la que habrá de darse seguimiento y control.

La evaluación de la política educativa, estará dirigida a obtener información sobre el logro de los objetivos y estrategias del programa estatal para la modernización y desde luego, el programa nacional.

La evaluación del impacto social habrá que dirigirla hacia el seguimiento de los egresados de licenciatura en educación primaria, en primer término, así como en las demás carreras; habrán de instrumentarse estrategias que permitan conocer la contribución del sistema educativo en el logro de los grandes objetivos estatales y nacionales.

Para cada una de las cinco líneas descritas anteriormente se realizarán investigaciones cuya difusión debe realizarse en forma oportuna y dirigida hacia los que en forma directa intervienen en el proceso educativo, es el momento de hacerlos partícipes en esta acción sistemática si se busca mejorar la calidad de la educación.

6.5. ACCIONES PRINCIPALES

Se creará un cuerpo técnico colegiado integrado por elementos de las distintas instituciones y organismos; con el propósito de que realicen funciones de evaluación en los diferentes ámbitos del sector educativo.

Se promoverá una comunicación permanente y continua con la Dirección General de Evaluación, Incorporación y Revalidación de la S.E.P., para fortalecer las acciones de evaluación educativa en el estado. Por lo que en 1990, se iniciará la capacitación al personal para la formación de cuadros técnicos especializados en la materia.

Inicialmente se implementarán acciones para aplicar instrumentos diagnósticos a los alumnos de nuevo ingreso a secundaria, así como otros que midan la permanencia de habilidades y niveles de aprendizajes precurrentes en los 3 grados de este nivel.

Posteriormente habrán de implementarse modelos de evaluación sobre el proceso educativo en todos los niveles, en la búsqueda de mejorar la calidad del servicio que se ofrece. Así, deberán diseñarse y aplicarse instrumentos que midan: el desempeño del docente en el logro de las metas educativas; la calidad, el uso y la dotación de los materiales didácticos, del equipo de trabajo y de las instalaciones de cada centro de enseñanza y, desde luego, deberá conocerse la efectividad de la organización y supervisión escolar.

Por otra parte, los resultados de estas mediciones, habrán de configurarse en informes de evaluación, que se difundirán entre las autoridades, utilizando diferentes espacios de comunicación, hasta llegar a la propia escuela en donde a través de reuniones con padres de familia, se definan estrategias y se emprendan acciones específicas para apoyar al niño, al adolescente y al joven a fin de alcanzar una educación integral.

Se impulsará un programa de actualización permanente y apoyo sobre evaluación educativa dirigido a los maestros, con el propósito de que dominen los conceptos teóricos que les permitan llevar a la práctica, la medición del desempeño escolar y del proceso enseñanza aprendizaje en el aula misma.

Para ello la dotación del material bibliográfico a los consejos de zona escolar, será condición necesaria en un primer momento y gradualmente se tenderá a llevar este beneficio a los consejos técnicos escolares.

Se continuará realizando la evaluación programática-presupuestal respetando la normatividad, tanto federal como estatal, a la que cada instancia del sector tiene que sujetarse. Al respecto, el uso de sistemas automáticos, será la alternativa a implementar en los próximos 2 años, con miras a reducir las horas de trabajo de gabinete para incrementar el tiempo destinado a la validación del cumplimiento de metas en investigaciones de campo, que permitan medir el impacto no solo de programas y subprogramas, sino de los proyectos como unidad mínima de acción en la escuela.

Se implementará la evaluación de la política educativa estatal, para ello inicialmente habrá de determinarse un procedimiento que responda a las características de la entidad y permita, al mismo tiempo, su integración en el plano nacional. Una vez establecido, se sistematizará para incorporarlo con las otras líneas de evaluación.

Se realizarán estudios para medir el impacto social de la educación, así, habrá de instrumentarse, como primera tarea, la evaluación de los egresados de la licenciatura en educación normal de primaria y posteriormente, se participará en la aplicación de modelos de evaluación en áreas críticas del sistema; en la evaluación del impacto de la educación superior en el sistema productivo; de la educación media y de los servicios no escolarizados en la sociedad; y finalmente se participará en la evaluación del impacto de la educación básica en el entorno económico y social.

CAPITULO 7

ADMINISTRACION

7.1 CARACTERIZACION

La moderna administración requiere de una gama de conocimientos, principios y conceptos metodológicamente integrados, que permitan la máxima eficiencia en la coordinación de los elementos humanos, materiales y financieros con que se cuente; en este contexto, el sector educación en Tabasco desarrolla sus acciones en el marco del Subcomité Especial de Educación, inserto en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. En esta instancia concurren los organismos e instituciones tanto estatales como federales y autónomas que participan en la tarea educativa, a través de los cuales se ofrecen los servicios en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación especial, normal, media superior y superior, tecnológica y universitaria, educación comunitaria y para adultos, así como aquellos organismos de apoyo como son: INI, INAH, CAPECE y IV COMITE REGIONAL DE LA UNESCO.

Las instancias administrativas tienen como funciones específicas las de planear, organizar, dirigir y controlar el ejercicio de los recursos disponibles para apoyar la acción educativa en las tareas específicas como: microplaneación, inducción a maestros, comités municipales, atención a padres de familia, becas, construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de bibliotecas escolares, material didáctico, libros de texto, personal docente y administrativo, estadística escolar, registro y certificación, investigación, publicaciones, difusión, orientación educativa y apoyo a la producción, que inciden directamente en la prestación del servicio.

7.2 ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

El sector educativo estatal lo integran los sistemas estatal, federal y autónomo, cada uno de los cuales operan separadamente y mediante mecanismos específicos, estructuras, normas, sistemas y procedimientos particulares definidos en los ámbitos de las administraciones estatales y federales.

En cuanto a las fuentes de financiamiento existen problemas generales y comunes que van desde el proceso mismo de la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control hasta la evaluación del ejercicio. La labor educativa se realiza en un calendario nacional que va de Septiembre a Junio (de dos años fiscales), incompatible con un ejercicio fiscal enero-diciembre, provocando desajustes presupuestales en el intervalo del ciclo escolar; ya que al inicio del ejercicio de cada año el flujo de los recursos se radica y fluye normalmente hasta el final del primer trimestre o inicios del segundo.

En cuanto a las normas, sistemas y procedimientos para la ejecución, aplicación y control de los recursos son inflexibles rígidos y, en algunos casos, inadecuados y obsoletos, lo que provoca retrasos; por lo tanto, hay inoportuna disponibilidad de los bienes y servicios repercutiendo en el logro de los objetivos y metas de los proyectos que inciden en la calidad de la educación.

El incremento de la población escolar, su dispersión y baja densidad, han exigido una dinámica expansión de los servicios educativos, en tanto que la estructura administrativa se ha reducido en aras de una supuesta racionalidad y control del gasto público, sin mediar estudios de funciones y cargas de trabajo que justifiquen cancelación de órganos y puestos del aparato administrativo siendo fundamentales en las tareas del sector.

La descentralización que tuvo un fuerte impulso a partir de 1976, y se inicia con la creación de las Unidades de Servicios Descentralizados y paralelamente, las Direcciones Regionales (1977), posteriormente sustituídas por las Delegaciones Generales en 1978, las cuales dan paso a las Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar en 1982, para convertirse en 1985, en las actuales Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública; ha decrecido en intensidad, concretándose al establecimiento de coordinación por niveles para la atención de la población escolar.

En el estado los avances de la descentralización se han continuado y fortalecido en base a que el gobierno desde 1983, se dió a la tarea de reestructurar la administración pública con la creación de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación; organismo encargado de atender y despachar los asuntos que en cuanto a educación, cultura, recreación y deporte asuma el estado y dar cumplimiento al compromiso constitucional del estado mexicano de ofrecer educación básica a todos los mexicanos regresando al espíritu constituyente de 1917.

Actualmente la descentralización se ha visto limitada por factores tales como la persistencia de la crisis económica del país, que ha incidido en la reducción del gasto público y éste a su vez, en reestructuraciones presupuestales del sector.

En cuanto a la asignación de recursos, éstos han ido decreciendo paulatinamente con respecto al presupuesto de egresos de la federación. Por otra parte, el proceso inflacionario ha sido más dinámico año con año que el incremento presupuestal por sector.

Los recursos asignados para los proyectos de apoyo, gasto corriente y de inversión, exceptuando la asignación de recursos para el pago de personal docente, han tenido un decremento relativo; ya que la asignación anual no ha respondido a la dinámica de la expansión de los servicios educativos.

En cuanto a la infraestructura y equipo de apoyo para la administración y gestoría de los servicios no ha sido posible atender necesidades prioritarias, ya que cada vez resultan más urgentes los espacios físicos suficientes y adecuados. Actualmente existe una dispersión de instancias de la administración pública del sector en diferentes inmuebles lo que provoca trastornos en la prestación de servicios y la calidad de los mismos.

En relación al personal docente, ha sido insuficiente debido a la falta de maestros en la entidad y aún contando con plazas disponibles no es posible cubrirlas con personal nuevo, recurriendo a diversas estrategias para atender la demanda.

La carencia de transporte en buen estado limita el desarrollo de las actividades del sector; en particular la supervisión y seguimiento de los programas de inversión, investigación de campo para estudios de factibilidad para la creación de escuelas, construcción de espacios educativos, reparación, mantenimiento y equipamiento escolar, distribución de material didáctico, mobiliario.

7.3 OBJETIVOS

Organizar, dirigir, controlar y coordinar la administración de los recursos, los cuales se orientan en apoyo a las acciones de planeación, programación, presupuestación, acreditación, estadística, seguimiento y evaluación en las áreas educativas para garantizar la prestación de los servicios en la entidad.

7.4 CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION

La administración del sistema educativo estatal requiere para la modernización a la que se aspira, de una permanente revisión de la función que le compete y del impacto y trascendencia de esta acción en la escuela misma.

La modernización para el sector implica más que la ampliación de recursos y medios, la participación activa, comprometida y solidaria de los agentes educativos, definidos éstos como todos aquellos individuos que directa o indirectamente participan en el proceso de transmisión y enriquecimiento de nuestra cultura, valores y de los conocimientos científicos tecnológicos que permitan a las nuevas generaciones la transformación y desarrollo del mundo en que vivimos.

Es necesaria la realización de cambios estructurales que nos permitan superar las tendencias del sistema educativo por mantener las condiciones de operación y agregar elementos que suelen servir sólo para agrandarlo y no para transformarlo.

La participación solidaria de la comunidad es cada vez más necesaria e imprescindible para apoyar la administración y gestión escolar. Paralelamente se debe promover la vinculación de las actividades productivas con el proceso enseñanza-aprendizaje en busca del autofinanciamiento escolar.

7.5 ACCIONES PRINCIPALES

A partir de 1991, se iniciará una exhaustiva revisión de los sistemas, normas y procedimientos administrativos vigentes, a efecto de proponer y en su caso, implantar las reestructuraciones que permitan elevar la eficiencia y productividad en la prestación del servicio.

Se procurará que la programación-asignación del financiamiento en educación, responda a las necesidades que plantea la modernización educativa y el crecimiento de la demanda durante los próximos 4 años, para lo cual además, se precisarán líneas de concertación correspondiente.

En 1990 se tramitará la autorización para implantar en 1991, 3 unidades de servicios regionales que permitan acercar los servicios a los usuarios, especialmente en apoyo al sistema de supervisión y administración escolar, buscando con ello abatir el ausentismo magisterial ocasionado por la centralización de las oficinas en la capital del estado, lo que implica constantes desplazamientos del docente, con las repercusiones económicas y sociales que esto conlleva.

Concertar con las instancias correspondientes, el incremento en base a los índices de atención, de la matrícula de alumnos en las escuelas normales de la entidad, a fin de equilibrar la oferta y demanda futura de maestros y evitar el abandono de grupos por la carencia del personal que cubra las plazas docentes autorizadas al inicio de cada ciclo escolar, así como las que se generan por diversos motivos.

Para responder a los retos que plantea la modernización educativa, se buscará mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo del personal, adecuando y equipando las instalaciones de los inmuebles, creando estímulos, promoviendo la relación interpersonal, así como su capacitación y actualización, de acuerdo a los más modernos sistemas y técnicas de gestión, considerando la función que desempeña cada uno.

Solicitar ante las instancias correspondientes, la construcción de la segunda etapa del centro S.E.P. para albergar al 100% del personal administrativo federal, así como también redistribuir los espacios que ocupan las áreas educativas que en la entidad, funcionan de manera coordinada bajo un mismo mando con personal estatal y federal.

En 1990, se instalarán comités de solidaridad en las dependencias del sector, a través de los cuales se propiciará la creación de un programa de mantenimiento preventivo permanente, que permita disponer de las condiciones óptimas en la áreas de trabajo y los elementos suficientes para mejorar el rendimiento del personal administrativo.

Establecer un sistema de evaluación integral que proporcione elementos de juicio para identificar tendencias, alcances y potencialidades cuantitativas y cualitativas, que faciliten la retroalimentación para la toma de decisiones objetivas y oportunas que mejoren la operatividad del servicio.

Promover la participación de las organizaciones sociales involucradas en el proceso educativo, a fin de que coadyuven solidariamente en la gestión y administración escolar, para la cual, se dará impulso y encauzarán las actividades que las asociaciones de padres de familia y los comités municipales emprendan para dar solución a las necesidades de su entorno social.

Gestionar ante las instancias de gobierno y la iniciativa privada, el otorgamiento de un mínimo de 4000 becas escolares para niños y jóvenes de escasos recursos provenientes de las zonas urbanas marginadas, rurales e indígenas de la entidad, con lo cual se beneficiaría al 0.9% de la población matrículada desde el nivel de educación primaria hasta el de educación superior.

Considerar en los diferentes programas del sector, la adquisición del número de vehículos necesarios para cubrir satisfactoriamente con las actividades de campo inherentes a la prestación del servicio educativo, asimismo la asignación de recursos para otorgar sistemáticamente mantenimiento a las unidades motrices existentes, a fin de contrarrestar el deterioro ocasionado por las condiciones climáticas y el uso constante.

CAPITULO 8

CAPACITACION FORMAL PARA EL TRABAJO.

8.1 CARACTERIZACION.

La capacitación formal para el trabajo, es el proceso educativo que permite al educando adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para incorporarlo al sector productivo. En el estado, se imparte a través de dos modalidades: en seis planteles CONALEP y dos Centros de Capacitación para el Trabajo, atendiéndose, en el ciclo 1989-1990, a 3,116 alumnos, de manera formal y escolarizada. Además de las instituciones ya mencionadas, el gobierno estatal, a través del Instituto de Capacitación para el Desarrollo de Tabasco (ICADET), ofrece cursos y seminarios a trabajadores al servicio de las diversas dependencias públicas y privadas, con el fin de mejorar sus capacidades que permitan el incremento de la producción.

De igual manera la iniciativa privada contribuye a la capacitación en el trabajo de su personal, integrados en las cámara de comercio, de la transformación, de la industria, etc.

8.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

La infraestructura existente de los servicios de capacitación son mínimos en la entidad, por lo que no es posible satisfacer la demanda potencial.

La falta de coordinación entre las instituciones que participan en este tipo de educación, ha provocado que el personal docente no esté actualizado, debido a la ausencia de una política clara en materia de capacitación para el trabajo.

Los planes y programas actuales muchas veces resultan obsoletos, ya que no existe vinculación entre escuela-empresa, para concretar acciones de cooperación que definan las necesidades de capacitación y funcionamiento concertado de servicio.

A pesar de la amplitud de la red de bibliotecas en el estado, los servicios bibliográficos y hemerográficos en este rubro son escasos y la literatura técnica existente no siempre es utilizada por la falta de una formación autodidacta.

Se requiere de un análisis de clasificación tipificada, de las necesidades de capacitación para el trabajo, que se identifique con los diferentes niveles.

No existe un programa de promoción y divulgación, para que la población se entere de los servicios de capacitación para el trabajo existentes en la entidad.

Los implementos maquinaria, herramienta y equipos de trabajo existentes, no reunen las características de la modernización, ni de los avances tecnológicos.

En la actualidad, no se cuenta con un sistema ágil de evaluación institucional, que permita conocer con oportunidad el avance y cumplimiento de los programas educativos.

8.3. OBJETIVOS.

Conformar un sistema estatal de capacitación formal para el trabajo, vinculado al de educación de adultos, que permita a los capacitandos mejorar sus condiciones de vida, autoempleándose o incorporándose a un trabajo remunerado y estable, que a su vez enlace las instituciones capacitadoras con el sector productivo y brinde nuevas opciones con la participación de los gobiernos federal y estatal, iniciativa privada y la sociedad.

Ampliar la oferta del servicio del sistema de capacitación formal con base a la estructura de un sistema nacional y su vinculación con el sector productivo.

Mejorar la calidad de los servicios de capacitación formal para el trabajo, actualizándolos y adecuándolos a los avances científicos y tecnológicos, así como a las condiciones de modernización del sector productivo.

8.4. CARACTERISTICAS DE LA MODERNIZACION.

La modernización educativa es un movimiento, una tendencia que demanda adhesión y compromiso de quienes habrán de llevarla a cabo; exige ante todo la práctica de la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo sin cuyos valores no es factible la educación moderna; exige además, un compromiso de eficacia que sólo se cumple si las vidas de los mexicanos son mejores y si los propósitos nacionales se alcanzan.

8.5. ACCIONES PRINCIPALES.

Con el fin de estructurar los perfiles profesionales, se capacitarán a 250 instructores para 1994, lo que redundará en elevar la calidad de la educación.

A partir de 1990, se definirán las funciones de los participantes estatales, municipales y del sector público, privado y social, con el fin de adecuar la capacitación a los requerimientos de la sociedad.

Se implementará la modalidad no escolarizada de capacitación para el trabajo, con el fin de elevar el porcentaje de atención a la demanda.

Se estimulará la creación de comités técnicos consultivos en cada uno de los planteles que brindan capacitación para el trabajo en el estado, así como la elaboración de su reglamento interno.

A partir de 1990, se promocionarán y difundirán los programas de capacitación para el trabajo, por lo medios informativos con que cuenta el estado.

CAPITULO 9

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

9.1. CARACTERIZACION.

El servicio de la educación media superior, cuyo antecedente es la secundaria y con duración de tres años, se presta en Tabasco en una diversidad de modalidades que tienen una organización semestral.

Las instituciones que ofrecen la educación media superior en Tabasco, pertenecen a tres grandes núcleos: el primero, está constituído por los organismos e instituciones esencialmente propedéuticos, cuyo propósito se orienta hacia la formación del individuo, que le permita continuar estudios superiores; el segundo, lo integran las instituciones tecnológicas que otorgan exclusivamente educación terminal y forman profesionales medios; el tercero, esta compuesto por las opciones tecnológicas bivalentes, es decir, aquellas que atienden ambas finalidades.

Las instituciones que ofrecen el bachillerato propedéutico son: 31 Colegios de Bachilleres oficiales de los cuales, 13 funcionan en dos turnos, 1 preparatoria por cooperación federal, los cuales atienden el 82% de la matrícula; y 27 particulares incorporados de los que 8 tienen 2 turnos y absorben al 18% de ésta.

La educación terminal se imparte en 6 Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica, de los cuales 3 funcionan en dos turnos; 2 Centros de Estudios Tecnológico, industrial y de servicios con turnos matutino y vespertino; 7 Institutos de Difusión Técnica estatales, de los cuales 1 tiene dos turnos atendiendo al 51% de los alumnos; 51 escuelas incorporadas al estado, de éstas, 15 funcionan en dos turnos y 1 como centro autónomo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que absorben al 49% de la matrícula.

El tecnológico bivalente se cursa en 4 centros de bachilleratos tecnológico, industrial y de servicios oficiales con dos turnos, así como 7 particulares incorporados a la DGETI; 6 centros de bachillerato tecnológico agropecuario y 1 centro de estudios tecnológicos del mar.

En la prestación de este servicio participan la federación, el estado, las instituciones descentralizadas, autónomas y los particulares.

Durante el año escolar 1989 - 1990, la matrícula total escolarizada de este nivel de estudios, fue de 42,584 alumnos; el bachillerato propedéutico, atendió el 56% de esta matrícula, correspondiendo a la educación terminal el 24% y al tecnológico bivalente el 20%.

9.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

La absorción de egresados de secundaria, es actualmente del 90%, lo que señala que el estado de Tabasco se ubica por encima de la media nacional. La matrícula registrada en el ciclo escolar 1989 - 1990, ha crecido sensiblemente en los últimos tres años, en especial, por la apertura de 14 nuevos colegios de bachilleres, tanto oficiales como particulares incorporados.

Respecto a la matrícula total atendida del mismo, se observa una tasa porcentual por encima del promedio nacional, en el núcleo terminal, de un 4% aproximadamente, lo que indica que el estado orienta el impulso educativo hacia la capacitación de cuadros técnicos profesionales, como una necesidad para el desarrollo. Esta tendencia se suma al carácter terminal de los bachilleratos bivalentes tecnológicos, que aportan un número considerable de técnicos, aún cuando se mantiene en la media nacional y con escasas perspectivas de crecimiento en infraestructura y atención a la demanda de este núcleo.

Los servicios educativos de este nivel, se ofrecen en 144 establecimientos educativos entre federales, estatales, universitarios y particulares; de los cuales el 30%, atienden con servicios de doble turno.

Las opciones del núcleo propedéutico prevalecen porcentualmente por sobre las demás áreas oferentes en cantidad de atención a la demanda; pero, por las características afines de las carreras terminales de profesionales técnicos, con el proyecto de desarrollo del plan estatal, estas modalidades se han incrementado sustancialmente, significándose la participación estatal con la apertura de los institutos de difusión técnica, en localidades que requieren los servicios de educación media superior y que no son cubiertos con las otras opciones. La tendencia, es fortalecer e incrementar la participación de estos centros educativos hasta 1994.

La educación tecnológica bivalente mantiene una tendencia constante en cuanto a cobertura porcentual en el estado y se sitúa en los límites de la media nacional. Sin embargo, los servicios en las zonas rurales, todavía mantienen posibilidades de crecimiento. En este sentido, aun cuando las diversas carreras bivalentes siguen siendo válidas en función de las características para el desarrollo productivo del estado, éstas no siempre son observadas así por los demandantes, cuyas expectativas se centran más en la formación propedéutica; es decir, prevalece en la sociedad, la idea de un mayor status de esta opción respecto a la bivalente y terminal, reflejándose en la demanda constante de una mayor apertura de colegios de bachilleres.

La eficiencia terminal general observada en el período 1987 - 1990, es de 60%, con lo cual se ubica al estado en un 4% por encima de la media nacional. En lo específico por núcleos, el propedéutico alcanza el 64%, el terminal 62% y el bivalente el 48%.

Las acciones de capacitación y actualización de docentes resultan insuficientes y las que ofrecen presentan pocas expectativas a los docentes. Estas situaciones han limitado las posibilidades de una práctica educativa que permita elevar la calidad de los servicios.

La articulación entre los subsistemas que atienden el nivel es esporádico y circunstancial, por lo que no se dan análisis formales de las problemáticas en sus necesidades académicas para elevar la calidad y atender las demandas de centros de población en crecimiento.

La producción editorial en el estado, es mínima ante la demanda y el material bibliográfico existente, es reducido y anticuado.

La vinculación con el sector productivo es más protocolaria que efectiva; en la práctica, la educación bivalente y la terminal presuponen las necesidades y orientan las carreras sin que se dé el acercamiento formal, pues éste no pasa del servicio social y las prácticas profesionales.

Los talleres y laboratorios no son utilizados en toda su capacidad instalada, debido al inadecuado equipamiento y a la carencia de recursos económicos para su mantenimiento y operatividad permanente.

9.2.1. Educación media superior tecnológica.

La educación media superior tecnológica en el estado de Tabasco atiende en la modalidad bivalente el 20% de la matrícula del nivel.

La vinculación con el sector productivo no es suficiente y se da, preferentemente, en la prestación del servicio social y en las prácticas profesionales.

La actualización y capacitación de docentes y directivos, han sido insuficientes en las áreas específicas de la formación profesional, pedagógicas y administrativas. Se requieren de mayores oportunidades para todos, como una necesidad para profundizar en los campos científicos y tecnológicos dentro de una práctica pedagógica y administrativa más acorde con la realidad, en cantidad y calidad, que permitan el desarrollo individual de los sujetos dentro de las perspectivas del crecimiento económico del estado.

La computación se ha incorporado dentro de los planes de estudios y como una opción más dentro de los diferentes subsistemas de educación tecnológica; sin embargo, la inadecuada distribución y la insuficiencia de equipos no ha permitido mayor desarrollo de alumnos y profesores.

La opción agropecuaria y ciencias del mar, se ha visto limitada en algunos de sus centros de estudios, debido a su ubicación geográfica, a la competencia con otras alternativas y a los escasos recursos para abrir nuevas oportunidades.

9.2.2. Educación media superior universitaria.

La educación media superior propedéutica en el estado, representa el 52.2% de la matrícula total del nivel.

En la modalidad abierta, la matrícula es reducida en relación a la escolarizada, debido a que no ha recibido la suficiente promoción, principalmente en las áreas suburbanas y rurales.

La eficiencia terminal del bachillerato propedéutico, es del 64%, lo que significa que 2,625 alumnos matriculados no concluyen los estudios en el plazo establecido.

Es notorio en el estado, la falta de una instancia que se encargue de las acciones de concertación y de promover la planeación educativa para facilitar el desarrollo y coordinación de este nivel.

La actualización y capacitación de los profesores, directivos y personal de apoyo es necesaria, debido a que un gran número de ellos requiere profundizar sus conocimientos y habilidades tanto en el campo pedagógico, como en su área específica.

9.2.3. Educación media superior terminal.

La educación media superior terminal en el estado de Tabasco, atiende el 24.7% del total de la matrícula del nivel.

Los planes y programas de estudios no cumplen en su totalidad los requerimientos del mercado de trabajo.

La actualización y capacitación ha sido insuficiente. Se requiere de mayores oportunidades para profundizar en los campos pedagógicos, científicos y tecnológicos.

Es insuficiente la difusión de este subsistema, principalmente en el medio suburbano y rural.

9.3. OBJETIVOS.

Incrementar la oferta de los servicios de la educación media superior en los centros de población que los justifiquen, evitando la duplicidad de funciones y atender, en un mayor porcentaje, la demanda en este nivel.

Implementar nuevos modelos educativos más acordes con el entorno socioeconómico del estado y que a la vez, procuren una mayor vinculación entre la sociedad y el gobierno, de conformidad con las políticas sectoriales de desarrollo estatal. Así como también, que estos modelos respondan a las expectativas y necesidades sociales de los demandantes.

Capacitar a los maestros en el área específica de su formación profesional y para el ejercicio de la docencia, por medio de programas permanentes.

Mejorar la eficiencia terminal apoyándose en los instrumentos y equipamientos existentes.

9.4. EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA.

9.4.1. Objetivo

Incrementar la calidad de la enseñanza.

Reorientar y redefinir especialidades tecnológicas en congruencia con los requerimientos del desarrollo y de los sectores.

Optimizar los contenidos de programas de estudio.

Incrementar la eficiencia terminal.

Estimular la superación docente.

Fortalecer la vinculación con el sector productivo.

Difundir la cultura y el deporte.

9.4.2. Características de la modernización.

Las instituciones tecnológicas de este nivel se desconcentrarán académicamente, estableciendo, en cada plantel, un órgano responsable de la vinculación con el sector productivo, asociaciones, colegios de profesionales y academias, para actualizar, conforme a las necesidades de sus áreas de influencia, sus planes y programas de estudios y planear los servicios de asesoría y servicio social de los pasantes. asimismo, dichos órganos tendrán, entre sus tareas, las de coordinar la dotación del equipo y mantenimiento del plantel, pugnar por un incremento de sus acervos bibliográficos y el enriquecimiento de su material didáctico. Se dará importancia al uso de la computadora con fines didácticos.

Los nuevos servicios escolarizados para la educación media superior tecnológica en la opción bivalente, serán operados descentralizadamente, lo que permitirá ampliar la participación de los gobiernos de los estados y la atención a las necesidades sociales locales. Para apoyar su funcionamiento, se concertará la utilización de talleres y laboratorios tanto del sector productivo como de planteles equipados ya existentes. Se fortalecerá la educación terminal, replanteando sus fines y estableciendo procesos de educación continua, con el propósito de ampliar el horizonte de sus egresados.

Se impulsará el sistema abierto de educación tecnológica, dado que constituye la alternativa para los demandantes con dificultades de asistencia al sistema escolarizado.

9.4.3. Acciones principales.

Efectuar en los planteles a partir de 1990, el análisis de carreras y especialidades que permitan reorientar y redefinir especialidades acorde con las necesidades del estado.

Actualizar semestralmente 130 programas de estudios, tomando en cuenta los objetivos socioeconómicos nacionales y estatales.

Instrumentar un programa de recuperación en áreas de estudio con alto índice de reprobación.

Elaborar un programa de formación, capacitación, actualización y titulación docente, que involucre en sus acciones a la totalidad del personal del subsistema, apoyándose en programas nacionales y convenios de apoyo con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Incrementar en 1994, el acervo de las bibliotecas de los planteles de 2 a 5 libros por estudiante.

Establecer convenios de colaboración directa con el sector productivo que incluyan análisis de carreras, visitas de estudio, prácticas profesionales y actualización docente.

Multiplicar a partir de 1990, los programas de participación de estudiantes en eventos deportivos culturales con carácter nacional, regional y estatal.

Pasar del 20 al 30% en la atención a la demanda estatal.

Elevar la eficiencia terminal del 60% en 1990, al 80%, manteniéndola hasta 1994.

Incrementar en un 100% las becas a estudiantes de bajos recursos, con alto rendimiento académico.

Realizar anualmente 5 proyectos de investigación tecnológica.

9.5. EDUCACION MEDIA SUPERIOR UNIVERSITARIA.

9.5.1. Objetivo.

Convenir el establecimiento de una instancia específica de concertación y coordinación para planear los servicios de educación media superior.

Procurar, que en la reformulación de los programas de estudio, se incorporen los contenidos regionales apropiados.

Equipar de mobiliario y equipo adecuado a los espacios educativos existentes.

9.5.2. Características de la modernización.

Como línea esencial de la política para la modernización, se establecerá una más efectiva concertación para la planeación y programación del nivel, dando lugar a la colaboración interinstitucional facilitando así, su funcionamiento y desarrollo.

Para satisfacer la demanda de la educación media superior propedéutica se consolidará el sistema de colegio de bachilleres y se favorecerá el sistema abierto, con el uso de la tecnología moderna.

Se concertará un sistema de créditos y equivalencias que faciliten el libre tránsito de alumnos entre las diferentes modalidades e instituciones del nivel.

9.5.3. Acciones principales.

Para concertar acciones de política educativa e interinstitucionales que solucionen los problemas de este nivel en el estado, se formará una coordinación de planeación y programación de la educación media superior, la cual operará en 1991.

Adecuar la oferta de las distintas modalidades de la educación media superior a las necesidades de recursos humanos y objetivos de desarrollo regional de la entidad.

Se impulsara el subsistema colegio de bachilleres ampliando la oferta de servicios, utilizando al máximo la capacidad instalada y construyendo las que se justifiquen, además, para 1994, se duplicará la atención a la demanda en la modalidad abierta, incrementando los centros de atención, mejorando los procedimientos de asesorías a los educandos y dotándolos de más y mejores apoyos didácticos.

Con el fin de elevar el nivel académico de los docentes, se apoyarán los programas de formación y actualización y se fomentará la coordinación e intercambio entre los diferentes organismos; se integrará un programa de becas selectivas a docentes y directivos para estudios de posgrado, consolidándose en 1994 dichos programas.

En 1994, se consolidará el programa de becas para alumnos de escasos recursos económicos.

Se consolidará en 1994 el servicio bibliotecario, habiéndo enriquecido el acervo bibliográfico del mismo, así como también, se logrará la eficiencia en las actividades experimentales de las ciencias naturales, rehabilitando los laboratorios con el equipo y material necesario.

Enriquecer los contenidos educativos acordes a las características y necesidades de la región

En 1994, haber logrado la autosuficiencia en equipo y mobiliario de las instalaciones educativas existentes.

9.6 EDUCACION MEDIA SUPERIOR TERMINAL.

9.6.1. Objetivo.

Incrementar la calidad de la enseñanza.

Elevar la eficiencia terminal.

Actualizar planes y programas de estudio, de acuerdo a las necesidades del desarrollo productivo de la región.

Ampliar la cobertura de atención a la demanda educativa en el medio rural.

9.6.2. Características de la modernización.

Se fortalecerá la educación terminal desde el replanteamiento de sus fines, estableciendo procesos de educación continua con el propósito de ampliar el horizonte de sus egresados.

9.6.3. Acciones principales

A partir de 1991, establecer anualmente 2 centros educativos, para dar atención a la demanda que requiere este servicio.

Se establecerá una mayor vinculación entre la planta productiva y el sistema educativo, para facilitar la incorporación del egresado al mercado de trabajo.

Para 1994, haber actualizado los planes y programas de estudio, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.

Fomentar el arraigo de los jóvenes a su lugar de origen, mediante la creación de centros educativos que los capaciten para la vida productiva.

Revalorar socialmente el contenido y función de la formación de técnicos terminales, así como su papel en la productividad; de manera que los egresados sientan la importancia de la labor que realizan.

Incrementar en un 100%, las becas para los estudiantes de escasos recursos económicos.

Para 1991, se estará apoyando la formación docente de profesores, acorde a los procesos pedagógicos vinculados con los avances de la ciencia y la tecnología.

CAPITULO 10

EDUCACION SUPERIORY DE POSGRADO E INVESTIGACION CIENTIFICA, HUMANISTICA Y TECNOLOGICA.

10.1 CARACTERIZACION

La educación superior en el estado de Tabasco es el resultado de un largo proceso evolutivo de suma de voluntades y esfuerzo colectivo, producto de las necesidades y aspiraciones que en el devenir del tiempo, esta región ha demandado. Su inicio se remota con la fundación del Instituto Juárez en 1879. Este a su vez, se erige en 1958, en la Universidad Juárez de Tabasco y para 1966, alcanza la autonomía denominándose Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

En 1969, se crea el Colegio Superior de Agricultura Tropical (CSAT) a través de la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería, con el fin de atender la necesidad social del sector agrícola en el estado. El Colegio inicia su actividad preparando a los profesores con nivel de licenciatura para obtener un posgrado; y en 1973, comienza la licenciatura en ingeniero agrónomo. Esta institución deja de existir por decreto presidencial a mediados de 1985.

La Secretaría de Educación Pública funda en 1974, el Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH), como una respuesta a las necesidades concretas de formación de profesionales en las áreas industriales y de servicios para el desarrollo del estado.

La unidad 271 de la Universidad Pedagógica Nacional se crea en Tabasco en 1979 y da atención actualmente a los maestros en servicio a través de las licenciaturas en educación primaria, educación básica, educación preescolar, telesecundaria y educación física.

En 1982, se crea el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 28 (ITA 28), el cual inicia sus actividades con la carrera de ingeniero agrónomo.

En 1984, la educación normal es elevada al grado académico de licenciatura por acuerdo presidencial, y en el estado de Tabasco quedan establecidas las licenciaturas en educación preescolar, educación primaria, educación física y en educación especial.

En la década de los setenta, la matrícula de educación superior en el estado presentó una tasa media de crecimiento del 21%, superior a la tasa nacional que fue del 12%. Durante esta década, se puede distinguir el incremento observado en 1975-1976 que fue del 4% con respecto al período anterior; es decir, en este período la tasa tuvo un incremento acelerado hasta alcanzar el 38.5% en el período escolar 1977-1978; a partir de entonces el incremento de la matrícula decrece; este fenómeno se considera como un reflejo de los cambios socioeconómicos que el estado presentaba en esa década.

En la primera mitad de la década de los ochenta, la tasa de crecimiento conservó la misma tendencia decreciente, observándose una tasa del 0.98% para el período 1983-1984 con respecto al anterior, incrementándose ligeramente a 0.99% para el período 1984-1985

Actualmente, el sistema de educación superior en el estado absorbe, para el período 1989-990, un 9.6% de la población en edad de 20 a 24 años; al mismo tiempo, el nivel licenciatu-a en este período se distribuyó según las instituciones de la siguiente manera: UJAT 68.1%, TVH 14.5%, NORMAL 10.0%, UPN 6.0% y el ITA 1.4%.

En el estado se imparten actualmente 44 carreras diferentes, distribuídos por áreas del cono-imiento: ciencias sociales y humanidades 25.0%, ingeniería y tecnología 20.4%, ciencias conómico-administrativas con 16.0%, ciencias agropecuarias 16.0%, ciencias básicas 11.3% ciencias de la salud 11.3%.

La distribución de la población escolar por áreas del conocimiento tiene efectos compensato-os y de mayor equilibrio, las ciencias básicas con carreras de reciente creación albergan al % de la matrícula total, porcentaje superior a la media nacional, las ciencias agropecuarias, glutinan el 5%, ingeniería y tecnología el 14%, ciencias de la salud el 15%, las ciencias socia-s y humanidades el 25% y las ciencias económico administrativas el 35% restante.

La educación superior en la entidad, con tradición desde el siglo pasado con el Instituto Juárez, e conformidad con la idiosincrasia de los hombres del sur y de todo México, difunde el espíri-democrático y liberal, creando conciencia en la sociedad de la importancia de la ciencia y tecnología en el desarrollo económico, social y cultural de la nación. Las instituciones de ducación superior como generadoras de la ciencia y la cultura deben enfrentar el reto de con-ibuir a la realización de los objetivos nacionales de modernidad e incremento en la produc-vidad del trabajo.

10.2 ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

La educación superior en el estado se ha caracterizado por dar respuestas a dos aspectos fun-amentales: dar cobertura eficiente a una demanda educativa cuyo crecimiento natural es ace-rado y elevado, lo que ocasiona una desigualdad considerable entre la oferta y la demanda los servicios educativos, al atender el 65% de los egresados del nivel medio superior, por-ntaje 10% inferior a la media nacional; así como garantizar, en la medida de lo posible, la lidad de los servicios educativos que se ofrecen, dando especial importancia a la vinculación tre instituciones de educación superior y necesidades, potencialidades y aspiraciones de la ciedad; por lo que se busca que la enseñanza se atienda en la docencia, investigación, difu-ón cultural y extensión de los servicios, sustentada en los principios de libertad académica y

espeto de autonomía, integrándose las áreas sustantivas, adjetivas y regulativas que constitu-en el quehacer de la educación superior, a la orientación y formación de profesionales de ac-tud crítica y contributiva, capaces de instaurar una infraestructura necesaria para realizar vestigación de relevancia, desarrollar tecnologías apropiadas de alta productividad, enrique-er nuestro acervo cultural, que, en síntesis sean útiles a nuestra región y país.

En este sentido, el sistema de educación superior en el estado, experimenta una serie de cam-ios de orden cuantitativo y cualitativo en su configuración. Esto se refiere al hecho de que ada vez se atiende a un mayor número de estudiantes con mayores y mejores recursos, razón ue obedece principalmente a una respuesta de las Instituciones de Educación Superior (IES) or formar profesionales de cambio a través de la reestructuración y variación de nuevas ca-reras, diversificación de la oferta educativa que se vinculen al desarrollo del estado, a la re-ación entre docencia a investigación en función a las necesidades socioeconómicas y de la ropia ciencia y tecnología, revisión y evaluación sistemática de los planes y programas de es-udio, modificación de las relaciones tradicionales entre profesores y alumnos en una actitud e búsqueda consciente del saber y actuar en las diferentes disciplinas del conocimiento, la ptimización de los recursos, la descentralización de los servicios educativos, el desarrollo de s funciones de difusión cultural y divulgación científica, humanística y tecnológica como par-integral de la formación profesional, el establecimiento de una infraestructura mínima ne-esaria para llevar a cabo las tareas de docencia e investigación, y el fortalecimiento de la lanta docente a través de programas permanentes de formación, actualización, capacitación becas de posgrado.

En el estado es notable el crecimiento de la población escolar en educación superior, de 7,287 lumnos que se atendían en el período de 1980-1981 se pasó a 14,871, en el ciclo 1989-1990, sto es que en diez años se creció a una tasa media anual del orden del 7.4%, tasa superior a media nacional que fue del 4.8%. No obstante este esfuerzo, aún se tiene un rezago del or-en del 40% de alumnos de bachilleres que no tienen posibilidad de continuar sus estudios de cenciatura.

La eficiencia terminal y el índice de titulación a últimas fechas se han visto favorecidos, gra-as al impulso realizado a través de la superación docente, al incrementarse los profesores de empo completo los cuales representaban en 1989 el 53% del total de profesores, mientras ue a nivel nacional dicho índice es del 24.6%, por otro lado la eficiencia terminal va en as-enso registrando para el mismo año en el estado de Tabasco un 66%, índice mayor a la me-ia nacional que registró el 51%.

La población escolar femenina ha ido en ascenso, a la fecha representan el 40% del total de studiantes. Es importante señalar que el grupo de edad (20-24 años) dentro de la población colar representa el 82%, los estudiantes solteros constituyen el 90% de la población total, 34% de los alumnos trabajan y el 70% estudia por motivos de vocación en su carrera. Por ra parte los alumnos de origen tabasqueño representan el 76% del total de la matrícula.

Aún así, desde hace varios años, está latente la necesidad de incrementar la interrelación y congruencia de la educación superior en el medio en que está inmersa; acción relevante al cumplir sus fines de ser transmisora y generadora del conocimiento y extender a la comunidad los frutos de su trabajo. Además, al participar en la crítica decisiva para lograr los fines de la excelencia académica, su trabajo la orienta a corregir ciertos fenómenos y deficiencias que en diferentes magnitudes se manifiestan en este nivel, como son: la existencia de estructuras tradicionales en lo académico y administrativo, una baja eficiencia terminal; insuficencia de recursos humanos capacitados; poca actividad de investigación, ya que únicamente el 5% del presupuesto universitario (promedio nacional) se dedica a ella; las currículas y perfiles profesionales obsoletos y desarticulados, el desarrollo limitado de la conjugación entre docencia, investigación y servicio, y el desequilibrio entre el crecimiento de la población estudiantil y la calidad académica.

10.3. OBJETIVOS.

Elevar la calidad académica de los servicios de educación superior para formar recursos humanos calificados, acordes a las necesidades y potencialidades que presente nuestro trópico húmedo, buscando una relación más estrecha entre la educación y el desarrollo de la calidad en todos sus aspectos.

Ampliar la cobertura de atención a la demanda de educación superior universitaria y tecnológica, brindando la opción a estudiantes provenientes de las zonas más desfavorecidas de la entidad, para que en función de sus aptitudes ingresen al sistema.

Encauzar el desarrollo de este nivel educativo en estrecha correlación con la sociedad, para colaborar en la solución de los problemas socioeconómicos, tecnológicos y científicos de la entidad.

Instrumentar y mejorar los mecanismos y procedimientos de planeación permanente entre las instituciones de educación superior de la entidad y la región, para evitar duplicidad de esfuerzos y abordar proyectos conjuntos, que permitan su consolidación con el patrocinio del estado y una mayor participación social.

10.4. EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA.

10.4.1. Objetivo.

Estimular el crecimiento de la educación superior tecnológica para sostener la modernización de la entidad.

Consolidar los servicios que prestan las instituciones de educación superior tecnológica, ampliándose hasta el límite de su capacidad instalada y promoviendo la participación del sector productivo de bienes y servicios en su financiamiento.

Incrementar la atención a la demanda, orientando la apertura de nuevas carreras hacia las áreas prioritarias del desarrollo del estado y la actualización de los planes y programas de estudio vigentes de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos.

10.4.2. Características de la modernización.

La característica distintiva de la educación, marcada en el programa para la modernización educativa debe ser la calidad. Para lograrla, se propone revisar los contenidos, renovar los métodos y medios, privilegiar la formación de maestros, articular los diversos niveles educativos, relacionar los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología, incrementando sustancialmente la matrícula de las carreras a esta áreas y reorientando la acción institucional de manera tal que se logren vincular los servicios educativos con el sector productivo de bienes y servicios.

La generación de métodos de enseñanza que introduzcan a nuevas formas de captación y estudio de la realidad, de una manera más integrada y significativa, debe estar sustentada en criterios tales como: favorecer una formación interdisciplinaria entre los estudiantes; desarrollar la creatividad, incorporando en los métodos de enseñanza actividades de investigación; desarrollar procesos de instrucción con el apoyo cercano y extensivo de la computación; en el proceso del aprendizaje deben establecerse nexos más cercanos entre lo que se enseña y la vivencia cotidiana del estudiante, haciendo referencia constante a los problemas y recursos del país.

Un factor sumamente importante, será la participación de los directamente involucrados: los docentes e investigadores en la planeación y desarrollo de métodos educativos acordes a las necesidades de la educación superior tecnológica. Será necesario establecer un panorama de estímulos para el mejor desempeño de sus labores académicas.

El respaldo técnico y operativo para la aplicación de los planes y programas, así como para elevar la calidad de los métodos educativos se sustenta en los auxiliares y medios educativos. Lo anterior, implicará una coordinación sistemática de todo lo que se realice en este campo y la capacitación constante del personal que produce materiales. Será necesario inducir la utilización generalizada de tales materiales y a través de la difusión.

Con el objeto de optimizar el apoyo académico que proporcionan los centros de información a los diversos usuarios, se plantea: ampliar y acondicionar los centros de información de conformidad con las prioridades de los servicios educativos y de investigación. Asimismo, la evaluación de los servicios bibliotecarios permitirá dimensionar el grado en el cual los conocimientos son incorporados a los planes y programas de estudio, así como la participación de alumnos, profesores e investigadores en el proceso educativo.

Algunas de esta acciones deben desarrollarse en el marco de un programa de orientación educativa que incluya todos los aspectos de la vida institucional, sin ser solamente un conjunto de acciones informativas y aisladas de la realidad concreta que los jóvenes están viviendo, por lo que tanto los docentes y administradores, como los directivos, deben tener conciencia de que sus actitudes y conductas influyen de manera importante en la formación de los nuevos profesionistas, lo cual hace indispensable que respondan a una intención orientadora y formadora en todo momento.

El orgullo de la profesión, la integridad personal, la seguridad en si mismo, la ética profesional, son valores que se obtienen más del ambiente educativo en el que se vive, que de un currículo explícito. En consecuencia, todo el personal que labora en nuestras instituciones deben tener plena conciencia de su papel educativo.

La sistematización de dicho intercambio, conjuntamente con el seguimiento y control de cada acción, representarán un esquema lógico en el acercamiento a mejores índices de eficiencia y efectividad en los programas institucionales.

Los cambios previstos en la composición de la población, multiplicarán las profesiones de empleo. Ante este reto, corresponde al sector educativo hacer posible que la población creciente cuente con la calificación y la formación requerida para desempeñar un trabajo productivo y remunerador.

Esta situación hace indispensable establecer una vinculación real con el sector productivo de bienes y servicios, para lograr una mejor interrelación de la educación con la productividad y con la organización social, ampliando y diversificando sus servicios; favoreciendo una integración armónica del proceso educativo con el desarrollo económico, reestructurando su organización en función de las necesidades del país, vinculando el aprendizaje de los estudiantes con la producción y la innovación científica y tecnológica y abriendo espacios para que dicho sector participe en el financiamiento del quehacer institucional.

La creación y disfrute de los bienes artísticos y culturales, es un elemento importante de toda información profesional. En este sentido, se debe alentar la creatividad y ampliar las oportunidades de acceso a los espacios de gestación y desarrollo de estas actividades humanas.

De la misma manera, el deporte y recreación deben ser prácticas formativas que constituyan elementos imprescindibles para fomentar el desarrollo de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas. En este sentido, es obligado elaborar y desarrollar programas que atiendan, de una manera integral, las inquietudes y preocupaciones culturales y deportivas de los estudiantes

La administración de los servicios habrá de ser objeto de un profundo proceso de modernización. En lo académico, se ensayarán modelos flexibles de organización que aglutinen funciones por área del conocimiento de tal manera, que sea posible el agrupamiento de las tareas docentes y de investigación, independientemente de niveles y carreras; en lo administrativo se buscará una mayor flexibilidad en los procesos financieros y de recursos humanos; y en la organización en general, se procurará el establecimiento de sistemas automatizados que hagan más ágil y eficiente las tareas de la administración de estas instituciones.

10.4.3. Acciones principales

Para poder cumplir con las líneas esenciales del programa para la modernización y consolidar la educación superior tecnológica, el lineamiento estratégico principal que habrá de orientar sus acciones, consistirá en una búsqueda constante por adecuar el modelo y estructura educativa a fin de responder a los requerimientos del desarrollo; promoviendo asimismo, una amplia participación social.

Consecuentemente y procurando la participación del sector productivo, egresados, profesores, alumnos, etcétera, la revisión y actualización de los planes y programas de estudio, se constituirá como una actividad permanente; haciendo indispensable la captación de los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios, incluyendo los avances de la ciencia y la tecnología en los planes y programas de estudio. Por ende, la estructura curricular de las carreras deberá tener tal flexibilidad que permita la incorporación de dichos avances y requerimientos.

Congruente con los objetivos y funciones de la educación superior tecnológica se dará preferencia al impulso de aquellas áreas directamente relacionadas con la ingeniería y la tecnología y deberán implementarse mecanismos para atender los requerimientos de carácter regional.

Se retroalimentarán acciones para la formación de los docentes en aspectos metodológicos, de manera que participen en los procesos de actualización de las carreras; a la vez que se pondrán en marcha programas de estímulos a los profesores en servicio para elevar la calidad educativa del sistema.

A efecto de que el uso de los medios educativos que se desarrollan en el propio sistema se generalicen, se deberán coordinar las acciones para su elaboración, producción, y difusión. En cuanto al centro de información, se consolidarán los acervos bibliográficos en suficiencia, calidad y actualidad a través de compras, donaciones, intercambios y convenios con editoriales, promoviendo la participación de profesores e investigadores en la selección de tales acervos.

Será indispensable la actualización del Programa Nacional de Orientación Educativa, así como de los orientadores educativos. Se establecerán programas conjuntos con el bachillerato tecnológico para articular y secuenciar la formación profesional de la matrícula en la educación tecnológica.

Se buscará la concertación de convenios para intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras en los que se persiga la superación y actualización de los docentes, el intercambio de información y la colaboración académica. Será necesario también fomentar la producción de textos científicos y tecnológicos por parte de los maestros y establecer las condiciones para su publicación, ya sea por la misma institución o por convenios con las editoriales comerciales.

Se impulsarán los programas culturales y deportivos induciéndolos a la formación integral de los educandos y a la creación de una cultura general que permita su incorporación plena a la sociedad.

Finalmente se promoverá la reorientación de la organización académica del Instituto, a efecto de que responda al proceso modernizador y se apoyará al gobierno estatal en la creación de los nuevos servicios de educación superior tecnológica.

10.5. EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA.

10.5.1. Objetivo.

Modernizar la educación superior universitaria con la participación concertada de la Universidad, las instancias de gobierno y la sociedad en su conjunto.

Atender eficientemente una demanda educativa cuyo crecimiento natural es acelerado y elevado, así como garantizar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen y de manera concomitante extender las vías de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a un mejor diagnóstico y tratamiento de los problemas de la sociedad tabasqueña.

Mejorar la calidad de la educación, a partir de la formación, capacitación y actualización del personal docente, fortaleciendo los estímulos tendientes a la superación profesional de los mismos.

Ampliar la cobertura de los programas de posgrado y, en su caso, crear nuevas posibilidades de especialización, maestría y doctorado, desarrollándolas en estrecha relación con la investigación.

Fortalecer y ampliar los centros de investigación de las divisiones académicas de manera que cuenten con la infraestructura adecuada, que permita vincular, promover y difundir la investigación y la docencia como parte de un todo.

Fortalecer la función de la institución a través de actividades tendientes a proyectar en la comunidad, la cultura y la imagen universitaria, procurando vincular estrechamente los problemas de la sociedad con soluciones emanadas de la mutua participación.

10.5.2. Características de la modernización.

Para que la educación superior universitaria sea congruente con sus principios y fines, con el ideario de política educativa y logre sus propósitos académicos de extensión y vinculación con su entorno socioeconómico en el mediano plazo, debe consolidar sus acciones con los éxitos alcanzados y aprender de las experiencias que no dieron fruto, evitando la formulación de ideas y metas abstractas que provocarían una imagen idealista o retórica y además, alejada de la realidad, reflejando sólo condiciones limitadas. Por ello, no es suficiente ni correcto pregonar metas ambiciosas, si no se parte de lo que somos y tenemos.

Para llevar a cabo lo que sería una segunda etapa de la reforma universitaria, que abarca un amplio espectro del quehacer académico a desarrollar, en un orden más cualitativo, requiere de los medios que propicien la vinculación del área del conocimiento con la labor de investigación y que ésta a su vez incida en beneficio de la sociedad, en el fortalecimiento de las carreras existentes y la instrumentación de nuevas opciones a nivel licenciatura y posgrado.

El concepto de desarrollo académico se concibe como una enseñanza académica articulada en la docencia, investigación, difusión cultural y extensión de los servicios, sustentada por los principios de libertad académica y respeto de autonomía, donde la comunidad universitaria es el elemento básico de formación científica y humanista, a través de los medios y procedimientos de racionalización y buen uso de los recursos y del avance científico-técnico logrado.

El propósito de incursionar en la superación académica está garantizada en buena medida, al contar con profesores-investigadores de buen nivel académico y los recursos materiales necesarios, los cuales podrán dar solución a los problemas y aprovechar las potencialidades que nuestro estado ofrece.

El desarrollo académico también contempla el mejoramiento paulatino de las condiciones del personal académico y administrativo, así como de instalaciones y equipo; de esta manera la Universidad será una casa de estudios vigorosa y formadora de profesionales más capaces con gran sentido social.

Algunos aspectos relevantes que se derivan del desarrollo académico, propician estudiantes y profesores con mayor rendimiento y currícula más objetiva, organizando la reorientación de ciertas carreras y como se mencionaba, se da impulso a nuevas opciones de licenciatura y pos-

grado, a la realización y aplicación de proyectos de investigación con resultados positivos para la sociedad y a publicaciones con secuela y continuidad, de manera intermultidisciplinaria, además de generar la formación, capacitación y actualización del personal docente, así como la racionalización y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, distinguiéndose la eficiencia en el subsistema administrativo, de tal manera que se hacen más relevantes las actividades académicas.

El proceso enseñanza-aprendizaje durante los próximos años se orienta a la formación de recursos humanos con una perspectiva integral y crítica, conocedores de su medio y con amplia capacidad de involucrarse y resolver los problemas que demandan solución; tales como el desempleo, las carencias de vivienda, mejoramiento de la salud pública y educación, así como eficientar la productividad de nuestros medios de producción. Por otra parte, el contenido del binomio investigación-docencia adquiere primicia en la transmisión, innovación y desarrollo de los conocimientos racionales y verificables, dándose especial atención a la formación de hábitos que proporcionan a los alumnos una nueva idea de aprender investigando y que puedan cambiar y operar en las distintas ramas de los sectores productivos y de servicio.

Las tareas de investigación se enmarcan dentro del campo del desarrollo tecnológico y científico, cubriendo primordialmente las áreas y problemas detectados como de principal interés en el estado y la región. En lo referente al extensionismo dentro del desarrollo académico exige la amplitud del trabajo universitario en beneficio de la sociedad. El nuevo enfoque de esta función sustantiva demanda sobre todo la consolidación más efectiva de la proyección social de la Universidad, siendo un propósito institucional de primer orden el difundir el conocimiento y la cultura, el extender la docencia e investigación, propiciar servicios de orientación, asesoría profesional en las diversas ramas de la ciencia y desarrollo de las bellas artes, lo que se traducirá en comunicación cualitativa de todas las manifestaciones generadas y aprendidas por la institución, expresadas y compartidas por sus miembros y la sociedad.

Es el desarrollo académico, la integración de las tres áreas que constituyen el quehacer universitario: sustantivas, regulativas y adjetivas en correlación con las condiciones socioeconómicas de nuestra entidad. Esto determina formar en las conciencias de los profesores universitarios, la actitud de impartir docencia de alto nivel y capacidad para instaurar la infraestructura necesaria, con el objeto de realizar investigación de relevancia nacional dirigida a solucionar problemas prioritarios del estado y la región.

Lo anterior significa un enlace entre aspectos estructurales derivados de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal 1989-1994, que dan las bases para modernizar la educación superior, lo que representa cambiar el sentido progresivo de las relaciones sociales, culturales y económicas en beneficio de la sociedad bajo un clima de libertad, igualdad y democracia. Modernizar nuestra educación superior, es darle una visión integral y vincularla al desarrollo del estado y del país, caracterizándose por la igualdad y la justicia social, el amor a la patria, afianzando lo que nos da libertad e identidad en nuestros valores culturales, siendo éste nuestro gran reto.

10.5.3. Acciones principales.

Las acciones que se emprenderán buscan el desarrollo académico y su proyección social, y es a partir del artículo 3o. constitucional, de la Ley Federal de Educación Superior, de la Ley de Planeación de nuestra Constitución Estatal y de la Ley Orgánica de la Universidad, en donde se garantizan tales propósitos de trabajo académico, que es mandato de los universitarios en su marco de autonomía siendo estos los siguientes:

Contribuir de manera efectiva al logro de las finalidades, objetivos y funciones establecidas en la legislación de la Universidad.

El respeto a la organización y las normas jurídicas de la Universidad, tal como se describen en su ley orgánica, estatutos, manuales, reglamentos, instructivos y demás documentos normativos. Dentro de este marco de referencia, las propias estructuras universitarias y su legislación, nos permiten actuar en un contexto amplio de libertad y participación responsable, dejando a un lado la tradición burocrático-administrativo.

Establecer criterios y mecanismos de participación en, y para el trabajo, en el estudio de los problemas y sus soluciones así como en la presentación de propuestas para la toma de decisiones. Que en general, las condiciones de organización y administración académica impulsen y propicien el logro de los objetivos de docencia, investigación y extensión que debe cumplir la Universidad.

Buscar la institucionalización en la solución de los problemas y en la toma de decisiones, entendiéndose por ello una forma de administrar basada en los objetivos, funciones y reglamentos, con el objeto de no personalizar las soluciones y las decisiones. Cuidar que los cambios que se vayan introduciendo por parte de la administración, sean producto del estudio y la planeación racional, y que en dichos cambios participen amplios sectores, funcionarios, profesores y cuerpos colegiados.

Considerar que el profesor universitario es un profesional de formación científica y humanística, que debe estar al servicio de los individuos, de la sociedad, del país y de la humanidad. Apoyar la libre exposición y discusión de corrientes, escuelas y teorías, e introducir reformas más acentuadas tomando elementos analíticos manifestados objetivamente en el trabajo universitario.

10.5.3.1. Docencia.

Los lineamientos anteriores generan objetivos específicos en relación a las actividades de docencia para organizar, orientar y mejorar la formación y el desempeño técnico-profesional de nuestros profesores-investigadores y, de igual manera, para vincular esta función con la investigación y el contexto social. Asimismo, la docencia entre objetivos básicos se encamina a lograr en los estudiantes la transmisión, aprobación y recreación de los conocimientos para cultivar en ellos las destrezas y cualidades que le permiten la transformación integral de sí y la sociedad.

Dado lo anterior, y dentro de la actividad docente se dará especial énfasis a la diversificación de la oferta educativa; en función a las necesidades del estado y la región, se crearán aquellos estudios de licenciatura que son requeridos, cuidando del aprovechamiento de los recursos y buscando siempre la demanda, incentivando las carreras de futuro y racionalizando el crecimiento estudiantil en las ya saturadas. Bajo estas circunstancias las divisiones académicas ofrecerán las licenciaturas que, por el área del conocimiento que les concierna, puedan conformar un conjunto de disciplinas afines y sobre todo de incidencia y útiles a nuestro medio.

Así, se impulsará la investigación en apoyo directo a la docencia promoviéndola con la participación de investigadores de alto nivel, programas de capacitación y formación docente en áreas específicas del conocimiento y en particular en especialización docente.

Se continuará con el programa de capacitación permanente a los profesores-investigadores como un compromiso recíproco, de tal forma que los catedráticos vivan para el noble ejercicio de la enseñanza y reciban los incentivos necesarios, así como contar con los recursos financieros suficientes para atender el ritmo de desarrollo demandado; apoyándolos para obtener posgrado, dentro y fuera de la institución, promoviendo además, la titulación para los profesores que siendo pasantes, han adquirido derechos laborales.

Dar mayor difusión al reglamento de titulación en el que se establecen las nueve modalidades para incentivar a los alumnos y así, elevar el índice de titulación.

Innovar las técnicas docentes tradicionales favoreciendo la vinculación docencia-investigación-servicio dentro de la propia cátedra.

Establecer e impulsar los programas sobre investigación educativa y acerca de las variables relevantes que afectan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Generar los instrumentos de presentación, seguimiento y evaluación de todos los planes de estudio, de manera que garanticen una actualización permanente. En la revisión y actualización de planes y programas de estudio, se considerará la participación del centro de investigación que corresponda, según el área del conocimiento; el mismo mecanismo se deberá observar en la creación de nuevas carreras y posgrados.

Apoyar sistemática y permanentemente los programas de adquisición de acervo bibliográfico, equipo, aparatos y reactivos, instalación y adecuación de áreas de laboratorios y talleres, así como realización de talleres de material didáctico.

Desarrollar un sistema bibliográfico acorde a los centros de investigación de las divisiones académicas, ampliando su acervo en función de los programas y planes de estudios de cada licenciatura y posgrado.

Con el fin de apoyar la docencia integralmente, se levantará un inventario de los recursos con que cuenta cada unidad, se hará un diagnóstico de necesidades cuyos requerimientos se procurarán obtener a través del intercambio con instituciones nacionales e internacionales, procurando modernizar estos equipos.

Procurar a través de cursos extracurriculares y optativos que el alumno al egresar cuente con una amplia cultura, una creatividad desarrollada y un fuerte entusiasmo por la investigación, que propicie un desempeño profesional más efectivo en su beneficio y en el de la sociedad.

10.5.3.2. Investigación.

La investigación que realice la Universidad debe encaminarse a la búsqueda y generación de nuevos conocimientos a través de instrumentos teóricos-metodológicos, técnicos y prácticos que exploren los fenómenos reales y objetivos para transformarlos en beneficio del hombre. La investigación científica se da bajo dos esquemas bien definidos: la básica, que es elemento intelectual con que cuenta el hombre de ciencia en la búsqueda de conocimiento y es fuente principal para resolver problemas concretos que darán como resultado conocer el comportamiento de lo que nos rodea; y la aplicada, que se concretiza en soluciones de problemas específicos. Ambos tipos de investigación no pueden ir al margen una de la otra sino que se retroalimentan y evolucionan derivándose de éstas, la innovación tecnológica, producto relevante que propicia la estructuración del conocimiento existente para su utilización, principalmente, en el bienestar social y en el sector productivo, por lo que la producción del conocimiento científico y tecnológico son elementos que indican el desarrollo de los países y es función de la Universidad el generarlos.

En virtud de lo cual, se procurará hacer de la investigación científica y tecnológica una práctica cotidiana vinculada al quehacer de profesores y alumnos en estrecha correlación con la realidad y necesidades del entorno socioeconómico tabasqueño.

Para ello, se concertarán acuerdos de coordinación interinstitucional a fin de apoyar la investigación mediante el financiamiento y la utilización de instalaciones en forma conjunta, que permita la racionalización y optimización en el empleo de los recursos cada vez más escasos.

Continuar y ampliar en lo posible, el otorgamiento de becas para posgrado, contribuyendo a la superación académica de los profesores-investigadores.

Vincular los proyectos de investigación que garanticen el desarrollo de las potencialidades productivas del estado, estableciendo las líneas prioritarias de la investigación en función de la eficiencia y productividad de la misma.

Enriquecer los cuadros de investigadores mediante la contratación selectiva de personal, impulsando la formación de nuevos investigadores y capacitar al recurso existente.

Favorecer el intercambio de ideas y conocimientos, así como los apoyos en recursos entre los diferentes centros de investigación de la propia institución.

Crear los mecanismos y foros que permitan una amplia participación de los investigadores en la vida académica de la Universidad.

Apoyar decididamente las fuentes de actualización del conocimiento de los profesores-investigadores, modernizando los recursos tecnológicos informativos.

10.5.3.3. Difusión cultural y extensión.

Las múltiples actividades que se generan dentro de esta función la definen como un proceso de cambio permanente del que se beneficia, por una parte, la sociedad al recibir información ordenada y precisa, producto del trabajo académico y de la experiencia y cultura universitaria y, por otra, nuestra institución al recoger, captar e interpretar la producción cultural universal en la resolución de los problemas de la comunidad tabasqueña. Para tales fines la extensión universitaria se vale de una diversidad de medios; su función es la de informar, motivar, estimular y, de alguna forma, contribuir al enriquecimiento de la conciencia social. Por estos medios de manifestación cultural, nuestros jóvenes estudiantes completan y mejoran su formación; a su vez, la sociedad se enriquece al recibir servicios que, de acuerdo a nuestra idiosincrasia, requiere de profesionistas respetuosos y amantes de sus tradiciones. Las características generales que nos dan la magnitud de la extensión y difusión cultural, las podemos conceptualizar en su dimensión académica, su vinculación a la docencia y a la investigación; una auténtica y participativa expresión de la Universidad y su enclave en la sociedad. El extender los beneficios de la cultura se traduce en la comunicación de las manifestaciones más variadas, aprendidas y generadas por la institución y expresadas y compartidas por sus miembros.

La difusión cultural y extensión universitaria tienden un puente de unión entre la Universidad y la comunidad-sociedad, entre su quehacer institucional y las demás de la comunidad a la que se debe servir. Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes acciones:

Un diálogo generador de cultura, capaz de construir con elementos propios los rasgos distintivos de nuestras raíces.

Que la difusión y extensión retornen a su perfil integrador de las funciones de investigación y docencia, procurando tanto el desarrollo de las potencialidades de la comunidad universitaria, como la difusión del quehacer institucional y del conocimiento universal.

Generación, promoción y difusión de las expresiones artísticas, para abrir a un mayor número de beneficiarios la posibilidad de sensibilización y disfrute del trabajo cultural.

Promoción y difusión de las expresiones de la cultura universal (incluyendo la ciencia y la tecnología) para propiciar su mejor conocimiento y aplicación.

Promover y divulgar los servicios, avances y productos de la propia Universidad, para llevar a cabo lo aprendido teóricamente.

Estas proposiciones, a su vez, encuentran concreción objetiva en los programas orientados a la atención y desarrollo de la difusión cultùral, extensión universitaria y divulgación. Por ello, es importante considerar en el sentido más amplio la consolidación de las acciones referentes a este contexto, contemplando las condiciones mínimas necesarias para la realización de estas actividades, siendo fundamentales los mecanismos de coordinación interinstitucional.

10.5.3.4. Apoyo administrativo.

Es un precepto de la Universidad, que las finanzas y tareas administrativas se circunscriban a los requerimientos sustantivos. Su objetivo general de administrar y distribuir eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales a los diversos órganos de la Universidad la ubica dentro de las funciones adjetivas de carácter operativo.

El buen desempeño de la Universidad se deben en gran parte a la capacidad de entendimiento entre sus integrantes; la importancia de esta área de apoyo es decisiva, al igual que otras, porque a la fecha es frecuente encontrar en áreas operativas acciones, documentos y/o proyectos académicos frustrados por inadecuados trámites administrativos y a veces complicados, que atomizan el desarrollo institucional. Estamos conscientes que no podemos prescindir de una simplificación en la estructura administrativa para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad desperdiciada por incapacidad y esfuerzos duplicados; por lo que la superación administrativa debe repercutir en:

Capacitación para el personal administrativo y de intendencia de acuerdo a sus funciones.

Mejoramiento en las condiciones de trabajo para los trabajadores al tener una mejor evaluación de sus puestos y categorías.

Eficaz distribución y eficiente aprovechamiento de los recursos materiales.

Estricto control y uso de los bienes o patrimonio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Acceso oportuno a los apoyos y avances financieros.

Mejorar el mantenimiento correctivo y preventivo de instalaciones, mobiliario y equipo, procurando que esté siempre en buen estado.

Reorientar las funciones ejecutivas y operativas del personal administrativo.

Establecer canales de vinculación con todos los órganos de la estructura administrativa y académica.

Lo anterior sólo será posible si logramos que el personal de apoyo en estas áreas no sea indiferente al quehacer científico, tecnológico y docente y colabore con entusiasmo y prestancia; este puente indispensable entre lo administrativo y lo académico propiciará el flujo de información y comunicación que evitará el atraso y bloqueo del noble trabajo universitario.

10.5.3.5. Posgrado.

Un nivel categórico de la experiencia académica relacionado a un crecimiento de los servicios educativos, lo constituyen los estudios de posgrado que manifiestan la mayor expresión del pensamiento. Su función es la formación de recursos humanos necesarios en el ejercicio profesional básicamente vinculados a la investigación, además de servir en lo general como medio de formación de personal docente altamente calificado. Los estudios de posgrado establecen un ordenamiento en la excelencia académica que demanda de tareas más intensas, un comportamiento más activo y responsable del profesor-investigador que, junto con los alumnos son el elemento principal para desarrollar los programas idóneos tanto de docencia como de investigación, que la Universidad puede y debe realizar. Los universitarios somos conscientes de que el posgrado corresponde al pensamiento cardinal de la ciencia y conlleva su transmisión como creación misma del acervo cultural, por lo que impulsaremos su desarrollo con los propósitos de articular carreras académicas completas, lograr la especialización y profundización de las áreas del conocimiento en que incursionamos, considerando la conexión con las necesidades específicas del mercado de trabajo y el desarrollo de grupos de investigación en los sectores productivos, factores importantes que motivan a desarrollar estos estudios.

El establecimiento de programas de especialidad, maestría o doctorado, estará siempre circunscrito a la presencia de profesores-investigadores con grado de maestría y de doctorado. No podemos concebir el fomento de estos estudios avanzados, sin contar con tales recursos humanos, hacerlo así sería pauperizar nuestros esfuerzos. Es por ello que, con los profesores de alto nivel académico con que cuenta la Universidad, se podrán desarrollar las opciones de programas de posgrado en las ocho divisiones académicas correspondientes.

Uno de los fines que persigue el desarrollo de los estudios de posgrado en la Universidad, es el de configurar un mecanismo adecuado para resolver el problema surgido por la carencia de profesores-investigadores, de ahí la razón de crear en el corto plazo más programas de maestría que generen el personal docente, lo cual es muy necesario. Esto nos perfilará a mayores niveles de profesionalización de nuestros estudiantes, quienes tendrán que enfrentarse en lo subsiguiente a un medio con mayores problemas complejos que el de la actualidad. Pues la licenciatura está ubicándose en un medio que da una preparación técnica y cultural sólo suficiente para afrontar tareas de menor grado de complejidad. Ante esto, los estudios de posgrado representan las opciones de introducción a una enseñanza más profunda en las diversas áreas del conocimiento.

CAPITULO 11

SISTEMAS ABIERTOS DE EDUCACION

11.1. CARACTERIZACION

Los sistemas abiertos de educación son alternativas que se le brinda a la población, para que esta pueda iniciar o continuar sus estudios de manera más flexible que en los sistemas escolarizados.

La demanda potencial la conforman los jóvenes y adultos que por motivos de edad, tiempo disponible, distancia, entre otras, no pueden asistir a los sistemas formales dada su rigidez.

Los sistemas abiertos, basados en el autodidactismo, tienen la capacidad de atender a una mayor demanda poblacional, lo cual permite que no se limite la captación, utilizando la infraestructura ya instalada para los sistemas escolarizados.

En Tabasco los sistemas abiertos son proporcionados por diversas instituciones como alternativas a los niveles: basico, medio superior y superior.

La Secretaría de Educación, Cultura y Recreación (SECUR), la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atienden el nivel básico; el Colegio de Bachilleres (COBACH), y la Secretaría de Educación Pública (SEP), el nivel medio superior; el Instituto Tecnológico de Villahermosa, (ITVH), y la Universidad Pedagógica Nacional (U.P.N.), el superior.

Los programas de alfabetización en educación básica, educación comunitaria, educación permanente y capacitación para el trabajo, se ofrecen semiescolarizadamente en forma individual y grupal.

Los materiales didácticos estan diseñados para el autoaprendizaje considerando las características de la población a la que se dirige; las inscripciones se llevan a cabo durante todo el año, lo que permite al adulto incorporarse al proceso educativo; mediante la evaluación diagnóstica se le ubica en el nivel que le corresponda cursar, los conocimientos son evaluados y acreditados a través de instrumentos diseñados específicamente para adultos y a las modalidades de atención.

En el nivel medio superior se da respuesta con preparatoria y bachillerato; la cobertura aunque escasa, abarca todo el estado, no hay límites de edad, el estudiante se impone su propio ritmo de aprendizaje, de acuerdo a su capacidad y tiempo disponible, no existe límite de tiempo para acreditar o concluir los estudios, la flexibilidad del sistema le permite al estudiante elegir fechas de presentación de exámenes.

La preparatoria solo ofrece servicios administrativos (inscripción, evaluación, acreditación y certificación).

El plan de estudios considera un tronco común y tres áreas de especialidades, sin existir seriación de materias.

El bachillerato tiene implementados servicios administrativos y académicos (asesorías, prácticas de laboratorio, proyección de videos y biblioteca), considerándose en el plan de estudios, dos áreas de formación; propedéutica y terminal.

En esta entidad, la preparatoria de la SEP inició sus actividades en 1979 y COBACH en 1984, atendiendo actualmente en este nivel a 9,879 estudiantes. En el nivel superior el Instituto Tecnológico de Villahermosa atiende la carrera de licenciado en administración de empresas y el modelo con que se opera es semiescolarizado. La matrícula es registringida, actualmente se atienden a 30 estudiantes, el plan de estudios es el mismo que utiliza el sistema escolarizado de la propia institución.

La Universidad Pedagógica Nacional opera con un modelo también semiescolarizado y atiende a profesores en servicio que desean cursar estudios de licenciatura, con lo que contribuye a la formación y actualización de docentes.

11.2. ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO.

Ante la falta de una integración en los diferentes niveles de los sistemas abiertos, se evidencian innumerables problemas de diferente naturaleza, como los que median entre la falta de acciones contundentes para contrarrestar el analfabetismo funcional, que se traduce actualmente en un 5% de adultos que no dominan la lecto-escritura es decir, aproximadamente 40,000 analfabetas en el estado, por su parte, en la educación básica en el nivel primaria, el rezago es el más significativo con 279,000 tabasqueños que aún no inician o concluyen este nivel y atendiéndose únicamente a 49,283 adultos, por lo que el impacto en la demanda es mínimo.

En lo que concierne al nivel de secundaria actualmente se incide en el rezago en sólo 11.7% y la demanda se cuantifica en poco más de 80,000 personas, en el nivel bachillerato se aprecia una demanda potencial de 80,063 personas, de las cuales el sistema abierto actualmente atiende el 12% y por último en el nivel superior, el Tecnológico, atiende únicamente a 30 estudiantes con la licenciatura en administración de empresas, representando sólo una mínima parte de la atención en los sistemas abiertos.

Existe desvinculación de la educación abierta con respecto a la características y necesidades culturales, profesionales o de actualización de los usuarios del sistema, no hay articulación entre los diversos planes y programas vigentes, mismos que no corresponden a las características de los educandos.

Se carece de un esquema de evaluación, acreditación y certificación flexible que opere entre diversas opciones en un mismo nivel y entre niveles subsecuentes, obstaculizando la movilidad de los estudiantes, teniendo muchas veces que ver truncados sus estudios por los trámites de revalidación excesivamente burocratizados y centralizados.

La cobertura es sumamente limitada fundamentalmente en el nivel medio superior y superior, teniendo concentrados sus servicios en la zona urbana, debido a que las instituciones que la brindan se ubican en la capital del estado, lo cual representa un problema de distancia que ocasiona la deserción por el tiempo y costo que implica el desplazamiento a los centros de estudios.

La población concede a estos estudios escaso valor, las falsas expectativas que crean en el público usuario los centros de asesoría de carácter particular, provocan altos índices de deserción en los modelos oficiales. No obstante de contar, en algunos niveles, con material diseñado exclusivamente para los modelos del sistema abierto, estos presentan diversos problemas; la estructura de los contenidos esta alejada de las necesidades del usuario, y sera necesaria su actualización a la problemática de los tiempos actuales.

Existe irregularidad en la producción de libros de texto, razón por la cual no se encuentran disponibles en la proporción y oportunidad que el estudiante requiere, provocando desaliento en los usuarios, teniendo como consecuencia atraso o deserción.

El sistema educativo especialmente en el nivel básico, no prepara al educando para el autodidactismo, egresando los alumnos de este nivel con carencias de métodos y técnicas de autoaprendizaje, por lo que es necesario considerar a la asesoría como apoyo al estudio independiente.

Se dificulta el reclutamiento de personal con el adecuado perfil en sistemas abiertos.

Se carece de un programa de actualización y formación para el involucrado en estas tareas.

Finalmente, los resultados alcanzados en el nivel medio superior reflejan en preparatoria, 56 estudiantes egresados desde 1979, mientras que en bachillerato desde 1984, han egresado 171 estudiantes.

En el nivel superior la atención a la demanda es sumamente limitada, debido a que se carece en gran medida de los elementos indispensables para ofrecer los servicios educativos en sistema abierto.

11.3. OBJETIVOS.

Consolidar las opciones de educación abierta, ofreciendo de manera paralela un servicio de igual calidad y prestigio que el escolarizado y ampliando la cobertura conforme al deseo de la sociedad de propiciar el desarrollo de todos sus integrantes.

Adecuar los instrumentos propios de la educación abierta a los requerimientos y características de la población demandante, para mejorar la calidad de los servicios.

Establecer en los diferentes niveles, las instancias que organicen, coordinen e integren todos los planes, programas y proyectos de educación abierta, semiescolarizada, a distancia y continua.

Ampliar la cobertura geográfica instalando modelos educativos acordes a las necesidades de las poblaciones potencialmente demandantes.

Innovar planes de estudios y métodos de autoaprendizaje.

Flexibilizar los mecanismos de acreditación y certificación de conocimientos, para facilitar la movilidad de los educandos entre las diversas opciones y modalidades de un nivel y entre niveles.

Fomentar el autodidactismo, incorporando en educación básica los elementos que le permitan al alumno, autodisciplina en sus estudios.

11.5. ACCIONES PRINCIPALES

Se organizará y establecerá en 1990, una coordinación con las instancias de los diferentes niveles y modalidades, con el fin de proporcionar una educación permanente y de calidad, que logre el reconocimiento y prestigio de los sistemas abiertos.

Se ampliará de 1991 a 1994, la red de servicios del sistema abierto en todos los niveles, sin restricciones de edad, duración de estudios, asistencia a clases, con la posibilidad de acreditación de los conocimientos adquiridos por cualquier vía.

Con el propósito de impactar en el rezago educativo del nivel medio superior, promoviendo la participación ciudadana, se crearán en 1991, centros de estudios regionales con el modelo del colegio de bachilleres y círculos de asesorías autofinanciables.

Para incrementar la matrícula en el nivel superior, la UJAT y el ITVH elaborarán en 1990, un plan de desarrollo de educación abierta, que contemple la atención de diversas carreras.

Establecer para 1991, los mecanismos de acreditación y certificación requeridos para hacer flexible el tránsito entre modalidades y niveles

Para 1991, se reformularán los planes y programas de estudio y materiales de apoyo de todas las opciones y niveles, adecuándolos a las necesidades de los educandos.

Se concertará en 1991, con los medios de comunicación masiva, el apoyo para la emisión de promocionales y programas culturales y educativos, con el fin de lograr una mayor penetración en los demandantes del servicio.

En base a las características de los estudiantes del sistema abierto, a partir de 1990, se promoverá permanentemente la adecuación y actualización de los libros de texto, así también la asignación del material didáctico en forma oportuna de acuerdo a la demanda prevista.

Para fomentar habitos de estudio se realizará en 1991, un programa tendiente a la formación autodidáctica que incluya ejercicios y lecturas afines a los intereses y necesidades del usuario.

Con la finalidad de contar con personal docente capacitado, se promoverá en 1991, la creación de una instancia que coordine programas de capacitación técnico-pedagógica, así como para el desarrollo de la investigación y la elaboración de materiales de apoyo.

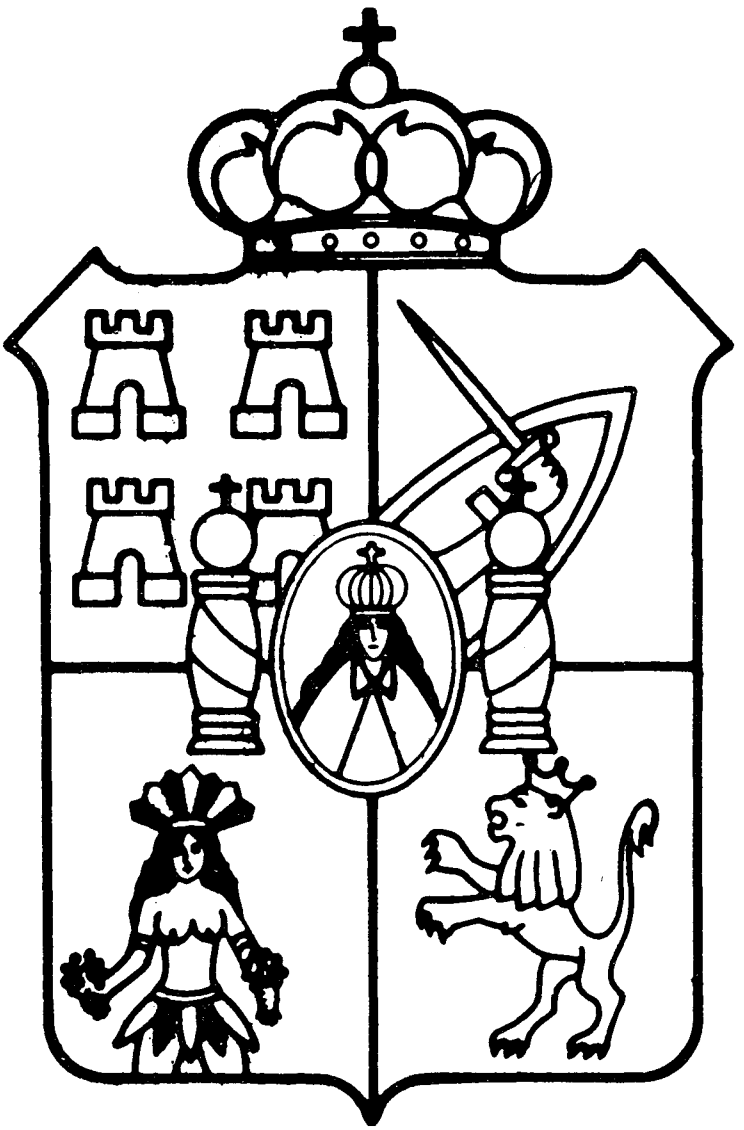

El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.